AÑO XVIII — TOMO XVII   BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1898   NÚM. 309

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: DR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ
VOCALES: DR. D. JULIO A. GARCÍA, DR. D. JOAQUÍN GRANEL, DR. D. ALBERTO PERÓ, DR. D. ALEJO DE NEVARES. — SECRETARIO: D. SALVADOR DÍEZ MORI

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

EN LA

EXPOSICIÓN NACIONAL

Se inauguró, por fin, la sección de instrucción primaria de la exposición nacional ocupando una parte del local que de tiempo atrás le estaba designado. Los directores de noventa de las escuelas públicas de la capital, los de los cursos normales y algunos particulares exhiben allí los trabajos de sus alumnos, y por excepción los de sus maestros y profesores, consistentes en una gran variedad de objetos comprendidos bajo las denominaciones de ejercicios froebelianos, cartonado, modelado, taraceo, slöjd, cartografía, dibujo, en sus varias formas, pintura, labores femeniles, y por último, composiciones sobre diversos asuntos, problemas, etc.

Hacía más de quince años que no tenía lugar en Buenos Aires una exposición de las obras de las escuelas primarias y no se había verificado nunca una exhibición análoga, por cuanto el trabajo manual, bajo sus diversas formas, ha impreso otros rumbos á la enseñanza.

Además de la sección escolar de la capital, ocupan un lugar, en otros pabellones de la exposición, los trabajos de varias escuelas particulares y otros establecimientos públicos de la capital y provincias, como lo son el colegio del Uruguay, la escuela normal de Mercedes, la escuela de artes y oficios de La Plata, las escuelas normales de Mercedes y Santa Fe, las escuelas italianas, las escuelas normales mixtas de Goya y Esquina, el colegio Lassalle y el asilo de huérfanos de la sociedad de beneficencia y el del patronato de la infancia.

La sección escuelas públicas de la capital ocupa una área de más de 300 metros cuadrados de piso y 600 de muro, en el salón alto del pabellón principal y en el mismo lugar que antes ocupaba la sección feminista. La pared del fondo que divide esta sección del salón de bellas artes, y la de uno de sus costados, están cubiertas de cuadros con dibujos de todas clases, como retratos de los hombres notables del país, figuras diversas, paisajes, bordados, etc. La del costado que mira al norte está tapizada de mapas de la república, planisferios, mapas de los diferentes estados, de todas magnitudes, mudos unos y con su leyenda los otros.

Sobre el piso del gran salón se destacan en primer lugar las dos grandes vitrinas, una de las cuales, atestada de labores de manos de las niñas, ofrece un gran interés, y ha sido, según se nos informa, muy elogiada por quien con mayor criterio podría juzgarla, como lo son las distinguidas damas del patronato que allí vimos representado por su presidenta y vice, las señoras de Lezica y Estrada, que han ayudado muy eficazmente á la comisión especial, principalmente esta última, en la colocación de los objetos. Otra vitrina más pequeña está igualmente llena de labores de las escuelas que dirigen las señoritas Santillán, Cassinelli y Martirena, lo mismo

que un armario de tres cuerpos, obra de las alumnas de la señora Segot, todo él trabajado exteriormente en papel, con el cual se han imitado las molduras de tal modo, que es necesario fijarse mucho en él para distinguir la materia de que está hecho. Existen otros muebles análogos, aunque de otras dimensiones, hechos por las alumnas de las señoritas Lupo y Martirena.

Una inmensa vitrina, que hace juego con la ya descripta y otra más pequeña, está cubiertas de objetos diversos en papel, cartón, madera, arcilla, cuero, etc. presentando el aspecto de un lujoso escaparate.

Al centro, en una gran gradería, se destacan los trabajos en arcilla y madera, principalmente obra de los alumnos y profesores de los cursos normales que dan los señores Tufró y Basaldúa, acompañados de otros profesores, como los señores Rovere, Rossi y Brand.

Varias mesas contienen mapas en relieve para el estudio de la geografía, obra de las maestras ó alumnas de las escuelas que dirigen la señora de Méndez, señoritas Viale y Champ Alvear.

Al frente de la sección se hallan los museos escolares muy diversos y obra de los señores Navarro, señora Tobal, señorita Lapuente y otras.

Varias mesas diseminadas por el recinto de la sección de escuelas, contienen los informes del presidente del consejo, el código de instrucción primaria, programas y reglamentos y una enorme cantidad de libros, cuadernos y hojas sueltas que encierran las composiciones, problemas, dibujos y otro trabajos muy interesantes y variados, que no es posible apreciar en su justo valor sino después de un detenido examen.

Varios cuadros contienen una estadística gráfica del estado de la educación en los diversos países del mundo.

El cuerpo médico escolar de la capital también presenta un gran cuadro con el resultado de sus observaciones y estudios durante sus visitas á las escuelas en el espacio de un año.

Todas las columnas del edificio están cubiertas de cuadros y objetos variados.

Las nuevas instalaciones de la exposición han sido dirigidas con mucho acierto por el señor don Eduardo Estrada, miembro de la comisión de exposición, quien ha pasado en aquel recinto muchos días, luchando con los mil inconvenientes que presentan esas tareas, sobre todo cuando los pedidos de local abrazan una extensión mayor de la que está disponible.

Damos en seguida la nómina de los directores de escuelas que han presentado los trabajos que se exhiben en dicha sección: señores Guillermo Navarro, Baldomera Videla, Ana V. Lupo, Rosa Salas, Mercedes Muñoz, Josefina Aragonés, Petrona S. de Rodríguez Quiroga, Emilio Olivé, Ramón J. Gené, Juana Cassinelli, Angel C. Bustos, Vicenta Martirena, Julia S. de Curto, Elía Martínez, María J. Butty, Pedro A. Torres, Domingo Pochelu, Antonia Capurro, Genoveva G. de Gorvea, Angela H. de Sánchez, José M. Garcia, Graciana Laborde, Francisca G. de del Río, Juan Tufró, Segunda Duprat, Jovita C. O. de Ramos, María Errasquin, Félix González, Elena Segot, Angela S. de César, María L. I. de Córdoba, Agustina Picabea, Eusebio Gorbea, Angela Viale, Maria O. de Britain, Carmen Champy Alvear, Gregoria Lapuente, Pastora Renaudiere, Adela M. de Tobal, Augusto Argaño, C. B. de Zelasco, Rufina Ochoa, Luisa Maniglia, Rosa T. de Molina, Julia S. de Ojeda, M. Sánchez de Arias, Secundina Tabares, José J. Beruti, Clemente Zárate, M. C. de Cordano, Dolores C. de Roldán, Josefa de la Sota, Luis Giappone, Angel Basso, Eduardo Taboada, Flora Bonilla, Dolores Ciesa, Nice de Egozcue, María E Chapot, Benedicta Rovenna, Victoria B. de Scasso, M. B. Fernández, Trinidad G. de Sibthorpe, Carolina Cominges, D. C. de Folgueras, Amalia D. del Real, Gregoria Ramos, María Avelleyra, María E. de la Cuesta, Angela Archaga, Isabel Chuit, C. B. de Toranzo, Porfirio Rodríguez, Rosa Cámara, Hermosina A. de Olivera, Salvador Natale, Alejandrina Bidart; profesores: Casio Basaldúa, Raimundo Rossi, José Róvere, Aquilino Fernández, M. Muñoz Íñiguez, Mercedes de la Vega, Aida Raúl, Francico Guerrini, cuerpo médico escolar y otros.

Terminada la instalación de los objetos que forman la sección escolar de la exposición nacional y próxima á ser inaugurada, fué visitada, por el presidente del consejo nacional de educación, doctor Gutiérrez, acompañado del presidente de la comisión especial.

El doctor Gutiérrez quedó muy complacido de esa visita y de los buenos resultados que la exposición está llamada á producir.

Muchas de las personas que han visitado esta sección han sido sorprendidas agradablemente, al reconocer los progresos de las escuelas públicas de la capital, de que no tenían un conocimiento exacto.

Esta sección de la exposición, como la de bellas artes, se inauguró el 8 del co-

rriente y de la sencilla ceremonia que tuvo lugar con ese motivo instruyen los discursos que insertamos á continuación, el uno del presidente de la comisión especial señor don Juan M. de Vedia y el otro de la distinguida presidenta de la comisión de damas del patronato de la infancia, señora Teodelina Alvear de Lezica, bajo cuyo patrocino se puso esa sección por la comisión de exposición.

«Señora presidenta: El pabellón que antes adornasteis con vuestras preciosas galas, en homenaje á la industria y también á la caridad, que difundís bajo todas las formas que ella reviste en nuestros días, es, ahora, como lo habéis visto, depositario de la labor de los niños y los maestros de una gran parte de las escuelas públicas del distrito federal y cábeme la satisfacción de entregároslo, como á las representantes más genuinas, que sois, de esta sección de la exposición.

Juzgad de esa obra con benevolencia, disipando las impresiones que pueden producir en vuestro espíritu las producciones de otro orden que la rodean, llenas de exigencias estéticas, como lo son: las instalaciones de la sociedad y el museo de bellas artes que exhibe el ateneo; las preciosidades naturales del suelo argentino, que nos presenta el doctor Moreno; las vistas de la sociedad fotográfica; el inmenso plano catastral del ingeniero señor Chapeaurouge; las cifras severas del censo argentino, que expone el doctor Carrasco; y, por último, las muestras del arte caligráfico, que exhibe el profesor señor Berghmans, y él mismo, con su aspecto grave, acechando los menores rasgos de pluma de esos modestos obreros de nuestras escuelas comunes, para envolverlos en una condenación si se apartan de las reglas matemáticas que ha trazado con mano maestra.

Confundíos á los tiernos é innumerables autores de esos variados objetos que llenan la sección y á los nobles maestros que los han inspirado, imprimiendo á unos y otros el aliento y la vida que sabéis comunicar á todo cuanto iniciáis ó tiene atingencias con el porvenir de la infancia.

La escuela común necesita de esos saludables estímulos, como la figura del primogénito de la creación necesitó del soplo divino para brillar y ejercer su dominio sobre todos los demás seres.

En nombre, pues, de la comisión que presido, constituída por el consejo nacional de educacion para exhibir el trabajo de las escuelas de Buenos Aires, os hago entrega de esta sección, haciendo votos por que la educación, popular se vincule cada día más á la sociedad, acrezca en sus cifras de alumnos y recursos, sin que nadie desmaye en la obra, que es á la vez que de felicidad y progreso, el gran motor de la industria nacional.

He dicho.»

«Señor presidente de la comisión constituída por el consejo nacional de educación para la exposición de la sección de escuelas de la capital:—Agradezco muy sinceramente, en nombre de la comisión de damas del patronato de la infancia, que tengo el honor de presidir, sus lisonjeros conceptos, que en mucho estimamos, y aceptamos complacidas el patronato de la primera exposición nacional de las escuelas de la capital, que se inaugura en el mismo local que hemos ocupado hace poco con nuestra primera exposición feminista.

Esta demostracion de los progresos notables conquistados por el esfuerzo perseverante del consejo de educación, ha de servir de legítimo estímulo á las abnegadas maestras que con tanto celo consagran su vida y su inteligencia á la edcuación de la infancia, cultivando en los tiernos corazones de los niños la fe, que enaltece y eleva á las criaturas, robusteciendo en sus almas la esperanza, fuente perenne de fuerza y de consuelo.

Antes de recibir esta prueba elocuente de la simpatía que inspira nuestra institución á los inteligentes directores del consejo de educación, la comisión de damas del patronato ha recibido con emoción las pequeñas suscripciones, fruto de espontáneas iniciativas, entre los tiernos alumnos de las escuelas públicas, para demostrar sus sentimientos de adhesión á nuestra obra, destinada al amparo de los niños desgraciados.

Tales manifestaciones, señor presidente, son prenda segura de que esas tiernas niñas, que serán más tarde las madres de los ciudadanos del porvenir, no sólo han recibido en las escuelas nacionales la instrucción elemental y manual, sino que también llevan en su corazón la antorcha de la caridad, que les ha de servir de luz, de guía y de consuelo en las obscuridades del camino de la vida.

Reiterándole al señor presidente nuestras más vivas expresiones de agradecimiento por la distinción que ha dispensado el consejo de educación á nuestra institución, nos es grato asegurarle que pondremos empeñoso anhelo en que nuestro patronato corresponda á vuestra confianza.»

La enseñanza del dibujo en las escuelas comunes

LO QUE ES Y LO QUE DEBERÍA SER

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE UN NUEVO PROGRAMA

Me propongo analizar someramente una parte tan sólo del programa de dibujo actualmente en vigencia en las escuelas públicas de la capital, lo suficiente para demostrar que dicho programa no responde á un plan razonado de enseñanza artística escolar; que es un entrevero de elementos heterogéneos arrojados al azar sobre los seis grados de las escuelas comunes; que en él no hay ilación; que en él no existe una concurrencia armónica de partes hacia un objetivo determinado, ni una sucesión lógica de dificultades excedentes; en fin, que dicho programa debe ser reformado sin pérdida de tiempo para que no se malogren los beneficios que de la enseñanza artística debe cosechar la educación general del niño.

De propósito quiero dejar á un lado la terminología profesional y los argumentos que tengan su apoyo en conocimientos que la generalidad no posee, y fundar mis conclusiones en hechos indiscutibles, en observaciones personales, haciendo caso omiso de opiniones de autores de éstas, de que siembran profusamente sus páginas los literatos que suelen escribir para el público, entre los cuales, como simple aficionado que soy á la pluma, no podría en justicia alistarme sin ser tildado de pretencioso.

Como no se debe demoler por demoler, sino para reconstruir ó realizar un propósito elevado de perfeccionamiento humano, analizado el programa de dibujo que rige en las escuelas y puestas en evidencia sus sobras y deficiencias, intentaré fijar—de acuerdo con mis estudios y observaciones—un punto racional de partida para la enseñanza artística de la escuela, establecer las bases de un programa completo, cuya novedad tendré el derecho de atribuirme, no recordando yo trabajo alguno que, utilizando elementos tan sencillos como los que pone á mi alcance el examen de las condiciones del espíritu del niño y de las necesidades que la enseñanza del dibujo debe realizar en el cultivo y desarrollo de su inteligencia, y mediante la ingenuidad de un raciocinio tan natural y evidente como el que emplearé, haya podido arribar á iguales resultados.

Las cosas fáciles se hacen difíciles á menudo por el rebuscamiento; la enseñanza se complica y se esteriliza por divagaciones teóricas que desconocen las leyes fatales de la mente humana.

Esta exposición, como dejo dicho, no tiene base, tendencias, ni siquiera carácter doctrinario. Es una simple noticia de hechos verídicos y observaciones individuales, analizados desde el punto de vista del buen sentido. Presentados con la llaneza de una estética primitiva, cuyas tendencias pueden encerrarse en estas cuatro palabras—claridad, brevedad, sencillez, intención—su único objeto es hacer un poco de luz sobre un tema de no escasa importancia para la educación y llevar el conocimiento, si es posible, al espíritu de aquellos en cuyas manos están los resortes de la pública instrucción, de que lo existente es malo y lo que se haga deberá estar acorde con la observación y el sentido común, siquiera para que no sea igualmente malo ó peor.

Empezaré dando una recorrida breve al actual programa. Veamos lo que dice:

« *1.er Grado.*

« Dibujo de objetos.—Formas convencionales; líneas rectas y curvas; diseños de formas naturales.

« Dibujo geométrico.—Uso de la regla y doble decímetro.—Trazado y división de rectas.—Escala simple.

« Colorido.—Distinción de los colores espectrales.—Combinación con el blanco y el negro.—Coloración al lápiz de estampas.

« Aplicaciones.—Dibujo de accidentes geográficos, planos sencillos, itinerarios aplicaciones al trabajo manual, dibujo de letras y guardas para bordados, distinción de los colores espectrales en objetos naturales, guardas simples con rectas y curvas; la superficie, figuras, simétricas simples con líneas rectas y curvas.»

El niño que ingresa al primer grado inferior es analfabeto; en el primero superior llega á leer medianamente. ¿Qué se puede, pues, exigir de él, que apenas sabe lo que es un lápiz ni cómo se toma?

Una forma simplificada—esquema, silueta, jeroglífico ó recorte—estará á su alcance si ella tiene un carácter definido que puede impresionarle y bastante libertad de líneas que le permitan reproducir el carácter, aun deformándola en sus detalles. La línea recta no está allí en su sitio y los objetos que la exijan para su representación deben ser proscriptos.

Los objetos que presentan líneas geo-

métricas (rectas ó curvas regulares) se deben en su totalidad á la industria humana, y rara vez, por no decir nunca, ofrecen una idea armónica de conjunto y una exacta proporcionalidad y correspondencia de partes. Hay más: su aspecto exterior, á veces, ni siquiera revela su objeto. Un quitasol se puede confundir con un paraguas; una mesa de cocina con un escritorio; una biblioteca con un aparador. Difícil sería confundir un gato con un perro, un conejo con una nutria, un clavel con una rosa, una amapola con un lirio, aun privando, á los animales, de la vida y el movimiento y á las flores, de la actividad vegetativa y reduciéndolos á una apariencia monócroma ó incolora. Porque en cada forma natural hay un equilibrio perfecto, una vida individual y un carácter, sobre todo, un carácter. Un cuadro, visto de lado, podrá parecer un listón de madera; vis to por detrás, parecerá acaso una tapa de sótano. Pero, un perro, un caballo, vistos de cualquier lado, aunque presentaran siluetas diferentes, tienen un carácter propio y siempre serán un perro ó un caballo. No hay que temer que el niño los confunda ó desconozca, por más que, en cada movimiento, puedan aparentar formas muy desemejantes.

Son estos, pues, los objetos que impresionan vivamente la mente del niño, despiertan su curiosidad y evocan sus recuerdos. Son éstas las formas naturales que se deben dar á dibujar al niño.

Pero el dibujo de tales formas, aunque hecho con sencillez esquemática, no debe ser convencional. Hay que presentar el objeto tal como es en realidad (no tal como debe ser dibujado) y dejar que el niño lo interprete libremente y lo simplifique á su antojo. Bastará que el niño reproduzca el carácter del modelo.

Las formas de los objetos son percibidas por la vista é impresionan el sentimiento. Bajo tal concepto, constituyen un dibujo natural intuitivo perfectamente comprensible y que, por ende, está al alcance del niño.

Hasta aquí, pues, la parte del programa titulado *dibujo de objetos* es sólo criticable por establecer el empleo de la línea recta y el modelo de formas convencionales.

El dibujo geométrico constituye una manera particular de trazar las figuras que ha creado la geometría y los motivos ornamentales que de la combinación de dichas figuras puedan resultar. Es un dibujo intelectual y exige cierta preparación para su comprensión. No está, por tal motivo, al alcance del niño que apenas se inicia en el estudio del alfabeto. Sus formas precisas é inflexibles no impresionan ni interesan al niño, ni evocan en su mente la impresión de otras formas vistas en la naturaleza. No es un dibujo educativo en la verdadera acepción de la palabra; la rigidez de las líneas hace difícil su producción por manos inexpertas en el manejo del lápiz y en las cuales no se puede poner un compás ni, acaso, una regla. Además, desfiguradas las líneas, quedan adulteradas las formas, el dibujo aparece torpemente hecho y el niño se descorazona y aburre.

El dibujo de accidentes geográficos es una forma convencional de representar el aspecto que presentan pequeñas zonas de tierra, indicando con precisión todos sus pormenores. Es un dibujo abstracto que, en realidad, casi no puede llamarse dibujo, porque la representación de los datos topográficos se hace mediante signos convencionales que ninguna relación de semejanza tienen con los objetos representados. Constituye una simple habilidad manual sin valor educativo como dibujo.

La ejecución de planos arquitectónicos debe calificarse como dibujo intelectual, sólo accesible á los que hayan recibido una preparación previa y no son éstos, por cierto, los analfabetos del primer grado. Los itinerarios no tienen cabida en el dibujo propiamente dicho. El dibujo de letras y guardas para *bordados* (dibujo de ornato) requiere cierta habilidad manual que difícilmente pueden poseer los alumnos del 6.º grado.

¿Es razonable pretender que un analfabeto, ó casi analfabeto, realice tal variedad de trabajos, tan diferentes en su especie y tan diversos en las dificultades que su realización presenta?

No basta, sin embargo. Se exige al niño que entienda de *escalas*, que combine colores, etc., y todo en las cuarenta horas nominales de enseñanza que constituyen cada curso.

En el segundo grado se exige el uso de la regla mientras en el primero se establece el uso de ésta y el doble decímetro. Se exige la ejecución de mapas, desarrollo del cubo, dibujos para recuadros de habitaciones, etc. Los mapas, indudablemente, constituyen ejercicios prácticos de geografía: los desarrollos corresponden al programa de geometría.

También se impone al alumno el deber de distinguir tintas y matices en hojas y flores. Desearía saber cuántos profesores sabrían hacer tal distinción.

En el programa para el 3er grado hallo

«Dibujo de objetos útiles derivados del «cubo, el cilindro, cono y esfera».—Yo diría: Dibujo de objetos de los cuales derivan el cubo, el cilindro, el cono y la esfera. Se me ocurre que las formas tipos deban ser derivaciones de formas naturales ó inventadas por el hombre, habiendo existido éstas antes que las primeras.

Lo mismo ocurre en el programa del 4.° grado. Yo diría: *objetos artísticos de los cuales pueden suponerse derivados los poliedros y cuerpos redondos.*

Por el mismo camino va lo demás del programa al establecer el dibujo de paisaje, adorno, figura, arquitectura y perspectiva, con aplicaciones en el dibujo de monumentos históricos, paisajes nacionales, planos de edificios, mapas, etc., etc., todo en cuarenta horas (nominales) que constituyen el tiempo dedicado al dibujo en cada curso.

Un último dato, para concluír con este análisis: en el programa de dibujo la construcción y uso de la *escala de mil partes* corresponden al 4.° grado, en el de geometría, al 6.° Como simple instrumento que es no corresponde al programa de dibujo su construcción, aunque en cierta especie de dibujo es donde tiene su principal empleo. Pero, aun considerado de otra manera, ¿por qué en el programa de geometría figura en el 6.° grado y en el de dibujo en el 4.°?

Las formas geométricas son frías, sin expresión, sin vida propia, estéticamente hablando. No excitan el sentido, no impresionan el sentimiento, no suelen decir nada al espíritu si éste no está preparado para comprenderlas, interpretarlas y traducirlas; encerradas en un círculo de hierro de precisión no tienen la libertad de movimiento que anima las formas naturales y constituye el principal elemento de la belleza de éstas. Para establecer una relación entre las formas geométricas y las formas naturales es forzoso afirmar que aquéllas deben considerarse como una simplificación de éstas, como una abstracción en virtud de la cual se reducen las formas concretas análogas á un tipo elemental, inflexible, creado por el hombre.

Estas formas geométricas, cuya comprensión exige un desarrollo intelectual y una preparación que no pueden tener los niños que recién empiezan á aprender á leer ni acaso los más adelantados, no existen visiblemente en el universo. La naturaleza rehuye la rigidez de las formas geométricas. La línea recta se buscará en vano en la naturaleza: la misma línea del horizonte—que alguien se apresurará á citar para destruir mi afirmación—es la mejor prueba de lo que digo. Tal línea aparece ligeramente curva, como que es el contorno de la parte de esfera que se puede abarcar de un solo golpe de vista ó sea el perfil de la misma, proyectada sobre el fondo del cielo.

La regularidad geométrica, lo repito, no entra por nada en las formas naturales. La línea recta apenas si existe como línea quebrada mixta y aún con irregularidades mayores; la línea curva sólo se hallará bajo la libérrima forma elíptica; la forma esférica sólo se halla representada por esferoides (la tierra, etc.,) y degeneraciones más pronunciadas aún de la esfera (frutas, animales, etc.), no existen planos rectos, sino ondulados ó quebrados. La tierra sólo presenta anfractuosidades; el plano de las aguas mismas, de las aguas de tranquilas, se halla recortado por dentelladas orillas y quiebran su uniformidad, ya las trepidaciones de espumosas olas, ya las escamas de oro ó plata que reflejan el sol ó la luna, ya las imágenes de los objetos que en las aguas se espejan.

No existen tampoco líneas positivamente verticales ú horizontales. Los árboles, abandonados á sí mismos, se inclinan á uno ú otro lado; lanzan irregularmente sus ramas y disponen sus masas de hojas de manera más irregular aún, sus troncos, hasta los que parecen afectar la línea recta, son ligeramente curvos ú ondulados y van disminuyendo á medida que se elevan.

La naturaleza nos traza el camino que debemos seguir. Sordos á su voz, ciegos á sus indicaciones, vagaremos siempre á la ventura, extraviados, sin rumbo y no llegaremos nunca á dar á la enseñanza del dibujo en la escuela una dirección que esté acorde con los dictados del buen sentido.

¿Qué nos dice la naturaleza?

Preguntádselo al niño y él contestará con la sencillez é ingenuidad de sus pocos años. Decidle que mire en torno suyo y os declare lo que ve. ¿Ve triángulos, cuadriláteros, líneas rectas, prismas, pirámides ó esferas? El niño mira á su alrededor y no halla línea ni forma geométrica alguna en la naturaleza; halla formas perfectas y expresivas que hieren vivamente su imaginación; sólo ve formas naturales de líneas sinuosas con relieves armónicamente irregulares, formas que tienen una fisonomía propia, formas en que el equilibrio es admirable y la conformidad con su destino perfecta.

Todo indica que la enseñanza del dibu-

jo en la escuela no debe empezar por la línea ni por la forma geométrica. La forma natural se impone como base de enseñanza.

La ciencia pedagógica, que tan á menudo se cita en los asuntos de educación, nos dice bien categóricamente que, en toda enseñanza, se debe ir de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de lo concreto á lo abstracto.

¿Qué es lo conocido, lo simple, lo concreto en el dibujo? Lo que existe en la naturaleza y no es debido á la actividad del hombre.

¿Qué es lo desconocido, lo compuesto, lo abstracto? Las formas que crea la industria humana.

Será elemental, de consiguiente, empezar el dibujo por el estudio y reproducción de aquellas formas que mejor conocemos, porque las que más vívamente nos hayan impresionado serán siempre (aunque parezca una paradoja) las formas más sencillas para nosotros, si bien no sean sencillas, y las verdaderas formas reales de indubitable realidad.

Dos tipos principales de dibujos hay que reconocer: el que impresiona el sentimiento y el que ilumina la inteligencia. Un tercer tipo, secundario, de dibujo es el que tiene ó debe tener por exclusivo objeto el desarrollo de la habilidad manual, base de todo trabajo utilitario. El primero deleita y educa, el segundo convence é instruye, el tercero es un poderoso auxiliar del trabajo humano. Bajo este triple carácter deberá enseñarse el dibujo en la escuela.

El niño en su primera edad (6 á 8 años) no es un obrero ni un industrial, ni tiene que ganarse el sustento con su trabajo. El hecho de frecuentar la escuela es una prueba de ello. El dibujo que se le enseñe en esa edad deberá tener un carácter meramente educativo, cuyas tendencias serán impresionarle, interesarle, hacerle observar y obligarle á recordar lo que le hubiese impresionado, interesado ó hubiere sido objeto de su atención.

Más adelante (9 á 12 años) el niño debe prepararse para entrar en la áspera senpa de la vida, debe encarar á veces el droblema arduo de la propia subsistencia, de la propia conservación y acaso de su porvenir. Hay que suministrarle elementos que faciliten su trabajo y aumenten el valor de su obra. Llegará, pues, el momento de enseñarle el dibujo de ornato, dibujo de transición entre el dibujo natural ó simplemente intuitivo y el dibujo lineal ó reflexivo (geométrico, geometral, arquitectónico y perspectivo) y base de toda especie de dibujo industrial.

Los niños que llegan á los grados 5.° y 6.° casi puede asegurarse que seguirán una carrera. Sería el caso de enseñarles entonces un dibujo puramente intelectual que los acostumbrase al análisis de la forma en su estructura, en sus dimensiones reales y en sus líneas verdaderas.

Tales son mis ideas acerca de la enseñanza del dibujo en las escuelas comunes; no son de hoy ni de ayer; están hondamente arraigadas en mi espíritu, porque son el fruto de largos estudios, de numerosas y constantes observaciones analizadas y clasificadas prolijamente. Ellas constituyen para mí una convicción, y—compartidas ó no por los que lean estas líneas—no dejarán de ser la misma convicción inquebrantable.

Creo—y muchos me acompañarán en esta creencia, cuya opinión (que no cito por no pecar de difuso) vale por cierto lo que la mía no vale—que la enseñanza del arte del dibujo en la escuela no es una superfluidad, un mero adorno, sino un elemento educativo de grande importancia, el cual, sobre asegurar para el sér humano los beneficios de la instrucción, pone en sus manos una arma poderosa en la lucha por la vida. Es, pues, necesario de toda necesidad dedicar al asunto la atención y el estudio que su importancia reclama.

No se crea que yo piense haber resuelto un problema de alta transcendencia al hacer esta exposición de ideas. Lejos de mí tal presunción absurda y ridícula; no puedo envanecerme del hecho de haber sido acaso más feliz que otros al encarar el asunto de la enseñanza del dibujo en la escuela argentina por su faz más sencilla, buscando, en las leyes naturales y en los elementos que la naturaleza ofrece, la solución de un problema que otros habrán tanteado sin éxito, tal vez por haberse enredado, inconscientemente, en una maraña de sutilezas y exotismos.

Alguien me observará, después de haber leído lo que dejo escrito, por qué no hago mención del dibujo de figura, del de paisaje, etc.

El dibujo de figura no tiene valor educacional sino cuando se hace ante el modelo de relieve ó el modelo vivo, pues el fin primordial de tal especie de dibujo es la reproducción de la figura humana en su carácter, en su acción y en su expresión. Tal estudio requiere un largo aprendizaje, una dedicación continua y debe quedar reservado exclusivamente á los que siguen la carrera artística (pintores, escultores, etc.) La copia de láminas de figura sólo puede dar, *después de algún tiempo y mediante un ejerci-*

cio continuado, cierta habilidad manual de ejecución, inútil para el que no ha de seguir la profesión del arte ó algún oficio íntimamente relacionado con el dibujo (grabado, litografía, etc.). El breve tiempo que en los horarios se dedica á la enseñanza del dibujo haría ilusorio aun el conseguimiento de ese fin secundario de la habilidad manual.

El dibujo de paisaje sólo puede llamarse tal cuando se hace ante la naturaleza. De otra manera es un mero convencionalismo, y la copia de láminas, perfectamente inútil como ejercicio intelectual y aun manual. Ni uno ni otro deberían entrar en la educación común.

No hago mención del llamado dibujo topográfico, que es una manera particular y convencional de representar la fisonomía de limitadas porciones de la tierra y que se aparta de la definición del verdadero dibujo, que es el arte de representar sobre una superficie plana la apariencia (entiéndase bien: la apariencia) de objetos de relieve existentes ó que se desean crear ó imaginar.

Por lo que hace al colorido, opino que debería enseñarse al educando cuando éste tuviera una regular práctica en la reproducción de la apariencia de las formas, lo cual no se logrará en las escuelas comunes mientras se asigne, en los horarios, tan poco tiempo á la enseñanza del dibujo. Luego, el color es contingente, es variable. Sujeto á mil súbitas modificaciones impuestas por la cantidad y calidad de la luz, por los contrastes, por los reflejos, etc., difícilmente podremos tener una noción precisa del colorido de los objetos que nos hayan impresionado y menos retener la impresión de color que nos hayan producido. La enseñanza del colorido, además, constituye un todo demasiado complejo para que pueda hacerse en un tiempo limitadísimo y sin una sólida base de dibujo.

La experiencia enseña que la fisonomía, el carácter de las formas naturales, lo deben éstas exclusivamente á su parte plástica; que ella es la única que impresiona fuertemente el sentido de la vista y da la noción y la conciencia de lo que se ve.

Cuando se nos presenta la fotografía de una persona conocida ó amiga, si aquella tiene algún parecido, decimos: «Es fulano». Sin embargo, en la reproducción fotográfica no existe el color, al menos en la acepción vulgar de la palabra, aunque esté representado por intensidades de sombras é irradiaciones luminosas que modifican en cierto grado el clarobscuro que remeda las formas.

La forma es la que impresiona el sentido de la vista: ella da el carácter á los objetos, ella graba su imagen en nuestra inteligencia. Cuando evocamos el recuerdo de algún objeto visto se nos aparece nítidamente perfilada su forma; porque la forma es inmanente, es una y, por más que varíe el claroboscuro que presenten sus relieves y rehundimientos á causa de la dirección ó de la intensidad de la luz que sobre ella se derraman, la forma conserva su carácter, su fisonomía inmutable.

Cualquiera puede hacer la prueba de evocar las imágenes de los objetos vistos. Estas evocaciones se presentarán monócromas ó incoloras; monócromas, cuando el objeto evocado sea de un solo color; incoloras, cuando el objeto no presente una nota característica de color. Sólo mediante la reflexión y un trabajo de lenta reconstrucción llegaremos, poco á poco, á recordar tonalidades indecisas, matices, detalles de coloración y, por fin, la exacta apariencia del objeto en forma y color. El niño, incapaz de una reconstrucción intelectual que lo lleve á recordar el colorido de los objetos, es impresionado hondamente por la forma de éstos, que es el elemento fundamental de su carácter. Mostradle un caballo blanco y decidle: este animal, esta forma animada, se llama caballo. Enseñadle después otro caballo de color obscuro, por ejemplo, y preguntadle cómo le parece que pueda llamarse dicho animal: os contestará sin vacilar, *caballo*.

En ambos casos le habrá impresionado la forma y, teniendo en cuenta sus analogías, habrá dado la misma denominación á los dos animales sin preocuparse de las diferencias que presentaba su color.

Estas indicaciones cerca del predominio de la forma sobre el color, que á primera vista parecerían absurdas, hallan su plena confirmación en la manera con que se ha realizado el progreso del arte en el transcurso de los siglos, de acuerdo con el desenvolvimiento de la mente humana.

En los tiempos primitivos, en la infancia del arte pictórico, la manifestación gráfica se limita á la reproducción de las formas que caracterizan los objetos, y éstas, reducidas á su más simple expresión: silueta, recorte, jeroglífico ó esquema. Luego, la inteligencia, más educada por las percepciones visuales, siente la necesidad de fingir la apariencia del relieve y va descubriendo los secretos del claroscuro.

La policromía llega después. Lo que se entiende por colorido sólo es el producto de épocas de la mayor perfección artística.

La inteligencia del niño es la inteligencia colectiva de la humanidad en los albores de la civilización.

Nunca se ha pretendido que los jeroglíficos monócromos de Egipto pudieran rivalizar con las pinturas de los maestros del Renacimiento. Pero sí se puede afirmar que, con relación á su época, tuvieron tanto valor aquéllos como éstas. No debemos pretender del niño un trabajo superior á su desarrollo intelectual ni exigir que sus obras sean impecables.

El niño deberá acostumbrarse, ante todo, á ver, á ser justo, á darse cuenta, á tener conciencia de lo que ve, á notar la dirección y desarrollo de las líneas, de las armonías y contraste de las formas, las fisonomía de los objetos.

Su mano, torpe y vacilante en los comienzos, deberá hacerse gradualmente hábil y segura.

Su inteligencia deberá educarse por el estudio de las formas reales, de las dimensiones verdaderas y de la estructura y trabajo de los objetos sometidos á su consideración.

Estas tres necesidades, que debería satisfacer la enseñanza del dibujo—la educación del sentido de la vista, la adquisición de cierta habilidad manual y el desenvolvimiento de las facultades de la inteligencia — inspirarán el programa, cuyos pormenores desarrollaré en un próximo y último artículo.—Buenos Aires, diciembre de 1898.—*Fernando Fusoni.*

EDUCACIÓN PRÁCTICA

CONGRESO PEDAGÓGICO

En la Exposicion Nacional

(De *Tribuna*)

El director de la biblioteca y museo pedagógico, señor Juan Manuel de Vedia, que es miembro de la comisión directiva del patronato de la infancia, á cuyo cargo está la exposición nacional, ha concebido una idea feliz (1), que será un digno coronamiento de esa exposición industrial, y que llega en un momento oportuno, en que el presidente de la república acaba de poner á la orden del día la cuestión de la educación práctica, con la que se relaciona el pensamiento indicado.

Esa idea consiste en constituir en el local de la comisión, y á la clausura de ésta, un congreso de educacionistas de toda la república, encargado de estudiar las cuestiones que se relacionan con el trabajo manual é industrial y con sus diversas aplicaciones, según la edad, el sexo ó la región esc olar.

La idea ha sido propuesta al presidente de la exposición, señor Francisco Uriburu, quien la ha creído excelente, entendiendo que debiera ser iniciada por el consejo nacional de educación.

El presidente de ese consejo, doctor José María Gutiérrez, simpatiza igualmente con ese pensamiento, que cree oportuno y realizable; pero indica la conveniencia de que la comisión encargada de la exposición proponga al consejo su realización.

Se trata ahora de tomar la iniciativa que coresponde para llegar al fin propuesto, en que se armonizan las tendencias de los educacionistas que trabajan sobre el espíritn de las nuevas generaciones y de los industriales que trabajan sobre las cosas, aplicando los conocimiento adquiridos y modelando la materia para adaptarla á los usos y aplicaciones de la vida.

Aplaudiendo la idea y su oportunidad, solicitamos algunas aclaraciones del autor del proyecto, quien ha tenido la bondad de darnos, bosquejado á grandes rasgos, el proyecto que ha concebido, y qne publicamos á continuación:

«Debe inaugurarse en breve en la exposición nacional la sección de instrución primaria, en que estarán representadas las escuelas públicas de la capital y otros establecimiento de enseñanza primaria ó secundaria, públicos ó particulares, atendiendo la conveniencia de esclarecer ciertos puntos en cuanto se relacionan con el trabajo manual, que bajo formas muy distintas y como medio de imprimir á la educación un carácter práctico y de aplicación á las necesidades de la vida, se preconiza por eminentes pedagogistas.

Esta cuestión se agita en todo el mundo y afecta altos intereses sociales é industriales, por la participación que los niños tienen comúnmente en el trabajo y los beneficios ó inconvenientes que puede reportar.

De acuerdo con esos antecedentes y

(1) La idea de un congreso pedagógico parece que habia sido ya aconsejada por *La Prensa*.—*Nota de la dirección.*

consideraciones, se abrirá, á la clausura de la sección escolar, un congreso de educacionistas de todo el país, con el objeto de dilucidar las siguientes cuestiones:

a) ¿En qué sentido y en qué proporciones conviene introducir en las escuelas primarias el trabajo manual?

b) ¿Cuál es el trabajo más propio de las escuelas de las ciudades y de las escuelas de la campaña?

c) Importancia de las ocupaciones denominadas froebelinas, el plegado, el cartonado, el modelado, el trabajo en madera denominado *slöjd*, el trabajo ú otras ocupaciones manuales, el trabajo industrial ó los oficios que pueden enseñarse.

d) Edad de la vida en que debe comenzar cada una de esas enseñanzas.

e) Participación que corresponde á cada sexo.

f) ¿El trabajo bajo cualquiera de esas formas puede perjudicar la educación y la salud del niño?

La opinión de los grandes industriales que figuran como expositores será consultada por medio de una circular interrogándoles sobre los siguientes puntos: Número de niños que emplean en su industria—Participación que éstos tienen en el trabajo—Horas de trabajo—Salario—Ventajas ó inconvenientes que puede tener el trabajo.—Edad de los tiernos obreros.

Los educacionistas invitados á tomar parte en el congreso remitirán del mismo modo y por escrito sus opiniones al presidente de la comisión, en forma breve y concisa.

El secretario remitirá todas las opiniones para dar lectura de ellas y discutirlas en la primera sesión del congreso, en que cada unos de sus autores podrá hacer uso de la palabra por una sola vez.

La comisión publicará en un folleto ó libro las diversas opiniones que se manifiesten y las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Son miembros de este congreso el señor ministro de instrucción pública, el presidente y vocales del consejo nacional de educación, los inspectores de escuelas normales y colegios nacionales, el inspector técnico general de instrucción primaria, el director de la biblioteca y museo pedagógico, los directores de todas las escuelas normales, colegios nacionales, los inspectores técnicos de la capital, el director de la escuela de comercio, el director del museo nacional, el presidente de la sociedad científica argentina, los directores de todos los periódicos de educación primaria que existen en la república, los directores de escuela de las catorce provincias, los presidentes de los veintidós consejos escolares de la capital, en el carácter de tales, los directores de la escuelas superiores de la capital y las personas á quienes el presidente de la comisión deseare ó creyese deber invitar hasta completar el número de 169 congresales.

El congreso se regirá en sus discusiones por el reglamento de la comisión directiva del patronato de la infancia.»

El proyecto de que damos cuenta llega también en momentos en que el ministro de justicia, dirigiéndose el personal docente, indica claramente que le preocupa el problema de la enseñanza, que debe ser afrontado en sus múltiples faces, con el fin de operar reformas fundamentales, siguiendo el ejemplo de pueblos adelantados, que buscan en la dirección de la enseñanza el secreto de su emancipación y de su grandeza.

LOS TIPOS INTELECTUALES

Las investigaciones que durante ocho años he venido practicando en las escuelas públicas me han demostrado que se encuentran en los alumnos tres tipos intelectuales bien marcados; existen, se entiende, tipos intermediarios que forman la transición y espíritus completos, muy raros en verdad, que reunen las tres aptitudes que vamos á estudiar. Esas tres aptitudes son: el espíritu literario, el espíritu científico y el espíritu artístico.

El espíritu literario tiende principalmente al desenvolvimiento del verbo, es decir, de la palabra; si quisiera ser pedante, agregaría el desenvolvimiento de la función lenguaje y de las partes del cerebro que participen de esa función. El espíritu literario se manifiesta en el gusto por la lectura, en la facilidad de escribir y en la de componer frases bien hechas y correctas; hay una prueba habitual en la escuela, que es la verdadera piedra de toque del espíritu literario: la redacción. Dad á hacer la misma redacción á una clase de estudiantes y pronto veréis que, á igualdad de inteligencia, dos alumnos compondrán redacciones de valor muy diferente: el uno escribirá una hermosa y pintoresca página llena de

color y sentimiento; el otro dará apenas algunas frases cortas y secas, asidas entre sí por conjunciones sencillísimas.

El espíritu científico se manifiesta por el sentimiento vivo de la verdad, por el desenvolvimiento del espíritu de observación, por la tendencia á clasificar, á juzgar, á razonar, á encadenar los hechos y á descubrir las consecuencias; éstas son, además, nociones corrientes y un profesor que se toma el trabajo de conocer á sus alumnos, el primero y principal de sus deberes, sabe siempre discernir quiénes son espíritus científicos y quiénes literarios. En las escuelas, el espíritu científico se reconoce sencillamente en el gusto por las ciencias, englobando en esta frase aquellas ciencias cuya especie psicológica es, no obstante, diferente, como las matemáticas de un lado y las ciencias naturales de otro. Con todo esto, justo es observar que la parte dada á las ciencias de la enseñanza es de otro género que la dedicada á las letras. En las clases de letras se ejercita á los niños á escribir, redactar, mientras que en las de ciencias se tiene raramente la ocasión de habituarlos á observar y razonar por ellos mismos; es casi una regla general que la educación científica se dirija únicamente á la memoria, y no temiera ser desmentido al afirmar que en ninguna escuela, hasta aquí, se haya tenido la idea de excitar á los alumnos á darse cuenta personalmente de lo que ven.

El espíritu artístico, en fin, del que diré pocas palabras, puesto que sólo entra en parte infinitesimal en nuestro sistema de enseñanza, tiene por base un sentimiento desarrollado de lo bello, que causa excitación por los órganos sensibles.

Es inútil decir que la descripción que acabo de trazar, no me es personal; ha sido hecha desde tiempo inmemorial por todos los pedagogos, y ha originado la distinción de las diversas ramas de enseñanza: razón demás para admitir que es cierta. La cuestión consiste ahora en averiguar de qué manera pueden reconocerse en la práctica esas diversas tendencias, y con qué signo objetivo puede decirse que tal ó cual alumno es científico ó literario.

La experiencia me ha probado que los consejos de un psicólogo experimental podrían ser, en esta ocasión, útilmente requeridos. Me he convencido, en efecto, en el curso de mis ya largas investigaciones, que hay ciertos signos con los cuales puede reconocerse las diferentes aptitudes del espíritu, que acabamos de distinguir; ese reconocimiento sólo es posible, se entiende, en los casos en que las aptitudes estén bien desarrolladas y marcadas; además, únicamente en este caso la distinción puede ser de utilidad.

No se espere que exponga aquí, larga y minuciosamente, el método que debe seguirse para el reconocimiento de un espíritu; ese método forma parte de una ciencia compleja, á la cual me he propuesto darle un nombre que ha hecho fortuna, el de *psicología individual*. La psicología individual es el conjunto de procedimientos que permiten extraer la característica de cada uno de nosotros, de mostrar su manera de pensar, sentir y razonar. Esos procedimientos son necesariamente numeroso, puesto que no hay en el mundo cosa más complicada que describir y medir una inteligencia: es menester, por consiguiente, que los medios de estudios sean diversos y capaces de comprobarse mutuamente. Sólo indicaré dos métodos: los escogeré entre todos los que he empleado hasta ahora, no porque sean más probantes que los otros, sino porque me parecen más simples de explicar y más fáciles de comprend e

He aquí el primero. Es una prueba de forma literaria, *una descripción*. Colocad delante de una persona un objeto cualquiera; cuanto más sencillo mejor. He empleado fotografías de cuadros, escenas complicadas; pero la experiencia me ha mostrado que es preferible un objeto material, un reloj, por ejemplo, ó mejor aún, una pluma, un cigarro, un centavo, una flor. Colocado el objeto á la vista de la persona que se presta á la experiencia y quiere someterse á nuestro examen, se le ruega que tome una pluma y un trozo de papel, y se le dice: «Describidme este objeto». Si se ejecuta la prueba en una clase, esta orden es bastante; apenas oída la palabra, los alumnos comienzan la experiencia, y es muy raro que un alumno levante su mano para pedir suplementos de explicación. Si la prueba se ejecuta con un alumno, solo, sobre todo en particular, aparte, entonces es otra cosa, y el papel del que experimenta es un poco más difícil. Nuestro alumno no obedece al punto; su primer movimiento es resistir: quiere, ante todo, una explicación: describir, ¿qué es eso? ¿qué quiere usted de mí? ¿que descripción quiere usted que haga? Si es botarate, circunstancia desgraciadamente muy frecuente, hará una clasificación de todas las especies de descripciones que puede ejecutar y os pedirá vuestra ayuda. Si es espíritu contradictor, declarará que esa prueba es pueril y

no significa nada, á menos que rehuse obstinadamente en escribir, y arroja la la pluma con el pretexto de que no sabe qué poner. Desde los 20 años que he hecho experimentos, he visto individuos de todas las especies. Hay que tratarlos á todos como chiquillos de escuela; no se guarde de darles la menor explicación; se les ordena escribir, y se les repite en todos los tonos hasta que se decidan á hacerlo; entonces se les deja solos con su hoja de papel.

He ensayado esta experiencia en los medios más diversos y siempre me ha dado el mismo resultado; la manera como cada espíritu se orienta permite clasificarlos en uno de esos tres grupos, que simplifico un poco, para ser menos extenso. Esos tres grupos, que corresponden á tres tipos intelectuales muy distintos, son los siguientes:

1.° El tipo observador. Es el que se ciñe al objeto, el que lo describe en sus detalles materiales, en sus usos, ó que interpreta sus pormenores, que saca conclusiones, pero siempre conclusiones inherentes al objeto. ¿Es un centavo? Le observará la clase ó naturaleza de su efigie, la fecha de su emisión, su aspecto, su uso, su color. ¿Se trata de una pluma? Se describirán minuciosamente las diversas partes de que está compuesta, se indicarán sus diferentes colores, se determinarán en términos geométricos las diferentes formas del pico y de su base. ¿Es una flor? Se describirán sus partes, sea recordando nociones de botánica, sea dejándose guiar por el aspecto mismo del objeto. ¿Es un cigarro? El color del tabaco que asoma en los dos extremos, el color y consistencia del papel, la forma y el largo, todo se indicará, pudiendo tentarse algunas suposiciones sobre la especie de las partes que no se ven, sobre el origen y nacionalidad del cigarrillo.

2.° El tipo literario. Las redacciones de este género son mucho menos numerosas que las anteriores, y esta penuria no proviene, ciertamente, de que los literatos sean menos numerosos que los observadores. Hay que tener en cuenta aquí, sobre todo, la naturaleza de la prueba que orienta á la persona hacia la observación del objeto; pensad que hay que tener una tendencia literaria muy fuerte para abandonar el objeto y dejarse ir hacia un desenvolvimiento verbal.

El literato, en efecto, no habla del objeto mismo, sino con motivo del objeto; la vista del objeto no le retiene, levanta en él reflexiones generales, recuerdos ó sentimientos diversos, que expresa más ó menos hábilmente, olvidando así que se le había pedido toda otra cosa, una descripción de objetos. Ante un centavo, describirá los servicios que puede ofrecer, á menos que su efigie no le revele acontecimientos políticos é históricos; la flor, que los observadores nos la han descripto pétalo por pétalo, da al literato la ocasión de un desarrollo poético sobre los perfumes ó sobre el campo; la pluma le hace pensar en el hierro de lanza ó en todas las injurias que con ella pueden escribirse; y, en fin, al cigarrillo le considera como incentivo de dulces recuerdos y locos desvaríos.

Dejo de lado, en mis descripciones, al artista, para evitar desarrollos un poco largos, de los que, en rigor, puedo pasarme; mas pienso que es bueno poner ante los ojos del lector, algunos ejemplos muy sencillos de esas redacciones tan diversas. Las reflexiones que preceden serán un comentario suficiente.

UN CIGARRILLO

Descripción de un alumno observador (16 años).

Objeto delgado, largo cilíndrico; envuelto en papel blanco; el tabaco asoma en cada extremo. Algunos pedacitos menudos han caido sobre la mesa.

Descripción de un alumno literato (21 años).

Es un cigarrillo. Fino, largo, regordote, algo plegado; los pliegues le dan un carácter de desenvoltura elegante. ¿Acaso por el mismo, ó por los recuerdos que evoca, es que tiene ese aire de pilluelo? Ese cigarro, allí solo, sobre la mesa, me hace pensar en el colegial travieso que va á fumarse su pitillo en un rincón, en lo más recóndito del patio, etc.

UNA PLUMA

Descripción de un alumno observador (17 años).

Esta pluma de acero, de 23 milímetros de largo por 5 ó 6 de ancho, tiene la forma de una parte de cilindro partida en su largo. Comprende dos partes separadas por un rodetito ligeramente retirado del ancho general. Presenta la primera parte la forma de un triángulo del que se hubiesen cortado los 2 ángulos de base. Tiene en el centro una cruz acanalada, cuyo brazo más largo mira hacia arriba. Las dos extremidades de esos brazos están más acanaladas que las demás. En la parte anterior se halla un triángulo blanco, que lleva la inclinación ó declive que separa ambos picos. La segunda parte es regular; lleva escritas á lo largo las palabras: Blanzy, Fourre y C.ª, n.° 160. Estas letras hacen una ligera salida en la parte cóncava,

Descripción de un alumno literato (17 años).

Mi pluma es muy bonita con sus reflejos de un azul metálico. En la parte inferior luce el tradicional Blanzy, Fourre y C.ª En la parte superior una cruz en miniatura, terminada por un pico agudo, contrastando su blancura con el azul de la pluma. Nada más temible que esta pluma ¿no es verdad? Y sin embargo, á pesar mío, pienso en las terribles sanciones que han sido escritas por ti, plumita seductora en tu ropaje azul.

Es fácil darse cuenta que con pruebas de este género, repetidas suficientemente, para evitar toda clase de incertidumbre y error en la interpretación, puede llegarse á determinar las tendencias naturales de un espíritu. Mas una prueba preliminar no basta; sólo muestra al individuo bajo cierto aspecto, y sin querer abarcar todo de golpe, es bueno multiplicar los puntos de vista. Otra prueba que he imaginado con mis colaboradores (los señores Henry y Vaschide, sobre todo), consiste en conocer la imaginación especial y visual de una persona. Se sabe que cada uno posee hasta cierto punto la facultad de representarse visualmente los objetos en el espacio; esta representación es precisa en los unos, vaga en los otros. Los primeros tendrán facilidad para la geometría del espacio, puesto que visualizan fácilmente los diversos planos de una figura; y comprenden con la misma facilidad un dibujo de máquinas complicado. Por lo tanto, he observado que los espíritus literarios no se prestan á este género de gimnasia intelectual. Véase cómo procedemos para dar á esta determinación un poco de precisión:

Sea una hoja de papel. Se la pliega ante el alumno, se dobla otra vez sobre este pliegue, luego se hace otro doblez, haciendo notar la posición de cada pliego sucesorio; hecho esto, se toma un par de tijeras, y, en el último pliegue, se da un corte de forma particular; el corte muerde diversos pliegues á la vez. Se pide entonces al alumno que dibuje el aspecto que tendría la hoja de papel si se la desplegase; se le ruega que indique, sobre todo la figura y la posición que tendría el corte en la hoja desplegada. Este es un problema que puede hacerse á voluntad muy fácil ó muy difícil; muy fácil, si la hoja se ha plegado poco número de veces, dos, por ejemplo (en cuatro, por consiguiente), y si los pliegues son todos perpendiculares los unos en relación á los otros; muy complicado, por el contrario, si los pliegues son numerosos y oblícuos los unos á los otros. Hemos creído observar que á los espíritus literarios les cuesta mucho más representar, en el papel, los cambios producidos por dichos pliegues. Nada es más interesante que seguir esos titubeos sucesivos; se sorprenden los secretos de una imaginación defectuosa; conociendo de antemano las dificultades, se ven las que detienen al alumno y le imponen una barrera inexpugnable. Querría dar ejemplo, pero eso sólo puede hacerse con dibujos.

He aquí, pues, dos ejemplos de procedimientos psicológicos que nos muestran de qué manera puede determinarse un tipo intelectual. Nos resta, y eso será la breve conclusión de nuestro artículo, tratar un punto terminante: dada la especie ó naturaleza de un espíritu, ¿qué enseñanza debe aplicársele?

Tocante á esto, la pedagogía está sometida á dos reglas, cuyas prescripciones son contradictorias sólo á primera vista: es menester, por una parte, que el que se enseña se esfuerce en producir espíritus complejos, desenvolviendo todas las aptitudes en germen y cuya falta sería un perjuicio para el individuo; hay, por otra parte, cuando una aptitud es, por naturaleza, muy fuerte, que favorecer su desenvolvimiento ulterior. Esas dos reglas, decíamos, pueden parecer contradictorias, pues la una prescribe el desenvolvimiento de todas las facultades, y la otra preconiza la cultura exclusiva de ciertas aptitudes. Pero no existe contradicción. Hay que tratar de desarrollar *todas* las facultades solamente más allá de cierto mínimum; hay que desarrollar ciertas facultades, y entonces impulsarlas hasta su máximum de desenvolvimiento. Esto se aplica directamente á la cuestión que nos ocupa. A todos los espíritus, cualesquiera que sean, hay que darles algunos rudimentos de enseñanza literaria y de enseñanza científica; mas, si se trata de cultura intensiva, de una enseñanza elevada superior, reservemos la enseñanza clásica á los espíritus literarios, y la enseñanza moderna á los espíritus científicos.—ALFRED BINED, *director del laboratorio psicológico de la Sorbona.*

SOBRE CASTELLANO

ORIGEN Y DESARROLLO HISTÓRICO

I

El reino de España fué gobernado, en diferentes épocas, por distintas naciones extranjeras; entre las que imprimieron carácter los griegos y los romanos, cuyos idiomas son la fuente de este luminoso caudal del pensamiento llamado castellano.

En el siglo IX antes de Jesucristo, los fenicios, célebres en el mundo por sus aventuras marítimas y propaganda comercial, aparecen dominando á España y fundando Cádiz, puerto de parada para las naves en que expedicionaban.

Los dorios invadieron la Grecia y mu-

chos griegos emigraron, consiguiendo adueñarse de España, donde fundaron la colonia de Sagunto.

En el siglo III antes de Jesucristo, también los cartagineses dominaron á España.

Todos estos pueblos, conquistadores é invasores, introducían, como era natural, sus costumbres y su idioma; pero, vencidos los cartagineses en las llanuras de Zama por Scipión el Africano, quedó España bajo la dominación romana, que duró cerca de siete siglos; pues se sostuvo hasta el siglo V de nuestra era.

En tan dilatado lapso de tiempo, se propagó en España la lengua romana, ó sea el latín.

Obligado Oroacro por Eurico á cederle sus derechos sobre España, y desalojados los romanos de sus posesiones españolas por éste, quedó el reino bajo la dominación de los visogodos, cuya lengua era la gótica, y ésta alteró la lengua latina, porque, para entenderse, entre vencedores y vencidos se formaron combinaciones que dieron vida á un nuevo idioma, al cual se le llamó ROMANCE por haberse derivado de la lengua romana.

Los pueblos que formaron durante todo ese tiempo la nación española no hablaban todos un mismo idioma: en Cataluña se hablaba el catalán ó limosino (1); en Asturias, Castilla la Vieja y el reino de León el idioma que se habló durante la dominación goda, ó sea el gótico; en Galicia el gallego, que ha dado origen al portugués; en Navarra y demás provincias el vascuence, etc.

Los árabes derrotaron al ejército godo en una batalla dada á orillas del río Guadalete, y se hicieron dueños del país. Una parte de los vencidos que no querían someterse al yugo de los vencedores, se refugió en las montañas de Asturias en donde se conservó luchando tanto por recobrar su libertad como por conservar el romance, de modo que desde la batalla del Guadalete comienza la importancia histórica del idioma.

Los de las provincias conquistadas por los árabes ó sarracenos del Africa que aceptaron el yugo extranjero comenzaron á mezclar con el romance voces arábigas; pero, como se iba extendiendo la reconquista, se formó al fin un lenguaje mixto que, si bien latino en el fondo, adquirió una fisonomía enteramente especial por su ritmo y la viveza de la imagen, y éste es el castellano.

(1) De la familia de las lenguas celtolatinas.

II

Fernando III, con el objeto de extender la nueva lengua, hizo traducir á ella el *fuero juzgo* escrito en latín y mandó escribir todas las leyes de sus predecesores, con el título de *Siete Partidas*, obra que concluyó su hijo Don Alfonso X llamado el Sabio. Don Alfonso encontró el romance ya muy adelantado y apto para tratar en él científicamente cualquier materia; así es que en su reinado se escribieron, en el idioma nuevo, las *Tablas Alfonsinas*, *El Fuero Real*, la *Crónica General de España*, *Conquista de Ultramar* y la *Historia de las Cruzadas*, y se tradujeron los *Cánones* de Abategnio y el *Cuadripartito* de Tolomeo.

El mismo Don Alfonso, cuya educación é instrucción fué dada por su abuela paterna Doña Berenguela, escribió varias obran notables como *Los Cantares e Cantigas*, *Las Querellas*, el *Libro del Tesoro* y otros.

Desde principios del siglo XV, en el reinado de Don Juan II y durante el de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, el idioma adelantó mucho y cuando subió al trono Carlos V ya se había impuesto como idioma oficial de la corte y de la sociedad culta, hasta que llegó á avasallar al latín, dejándolo entre las lenguas muertas.

El genio no tardó en generalizarla é inmortalizarla por medio de la pluma. Don Jaime el Justo, autor de las *Costumbres de Valencia*; Rodrigo Díaz de Vivar, llamado el Cid Campeador, Gonzalo de Berceo, don Juan Ruiz, arcipreste de Hita, el Infante don Juan Manuel, Pedro López de Ayala, Juan de Mena, Jorge Manrique, Fray Luis de León, Garcilaso de la Vega, el Padre Juan de Mariana, son los qne forman la primera legión de los clásicos.

En el siglo XVII el idioma estaba formado con toda la galanura rítmica y la riqueza de expresión que posee el castellano y dió vida al *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*.

Tal es, pues, sintetizado, el origen y el desarrollo histórico del idioma de que hablamos. — *Clorinda Matto de Túrner.*

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Boston, Octubre 17 de 1898.—*Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Por muchos años se ha estado en-

señando prácticamente que en las escuelas públicas los daños que resultan del uso de las bebidas alcohólicas y del tabaco en todas sus formas. El objeto es el inspirar en los niños el horror de estas dos cosas que son de uso tan general en todo el mundo. Se raciocina que el uso en pequeñas y moderadas cantidades de tabaco y alcohol es pernicioso, porque así se adquiere el hábito, convirtiéndose uno de amo en esclavo de esos vicios. Naturalmente que, com eon todas las reformas de esta clase la teoría se lleva á la exageración, queriendo coartar la libertad individual en todo lo que atañe á esta materia. Sin embargo, no se puede negar que la propaganda hace mucho bien y es absolutamente necesaria para la educación moral de los niños.

Hoy, la mayoría de los consejos de educación rehusan el emplear maestros que son adictos al uso de bebidas alcohólicas, pues se requiere que el preceptor practique, en cuanto sea posible, aquello que enseña á fin de que la enseñanza dé buenos resultados. Se está haciendo la misma guerra en contra del tabaco y la tendencia es que en lo porvenir se empleen sólo maestros que no fumen.

Hoy causaría gran escándalo el ver á un maestro fumando en la escuela, y hay escuelas normales en las cuales se pregunta á los estudiantes si son adictos al tabaco, por la razón de que si lo son, no se desea el aceptarlos en la institución. La verdad es que esto es llevar una cosa buena hasta la exageración, como lo dije antes, y de paso anotaré que yo, con mis propios ojos, he visto á uno de los inspectores de escuela de la ciudad de Boston mascando tabaco, que, en mi concepto, es una de las costumbres más nauseabundas que pueda darse, comparada con la cual el fumar queda convertido en positiva virtud.

Por cierto que estos esfuerzos de reforma tendrán mejor resultado en los años venideros. El deseo es el educar á las generaciones venideras sanas de cuerpo, y de alma, y se ha probado aquí, en este país, que el tabaco debilita, no sólo las fuerzas físicas, sino también la capacidad mental. En cuanto al alcohol, todo el mundo sabe el desastroso resultado que produce en aquellos que lo usan en exceso.

La razón de la guerra emprendida en contra de las bebidas alcohólicas tiene su origen en el apetito que las razas del norte tienen por los licores fuertes, apetito que es casi desconocido en la gente de raza española, quienes, en su mayoría, saben beber con gusto, pero sin exceso.

Me parece á mí, sin embargo, que en nuestro país la sobriedad va desapareciendo; quizá será esto debido á la gran mezcla de razas en nuestra tierra; así es que de día en día se va necesitando más el trabajo en favor de la templanza en nuestras escuelas públicas. Será así más fácil el arrancar un mal que aún no ha tomado hondas raíces.

Es fácil el hablar de esta virtud durante las lecciones de fisiología, ó de higiene, cuando se mencionan aquellas cosas que son injuriosas á la salud, al estómago ó á cualquier otro órgano del cuerpo.

Es decir, enséñese la templanza, no sólo como virtud, sino como medio de conservar la salud y las fuerzas físicas é intelectuales. Para la mayoría de los niños este método será más inteligible y más práctico que aquel que simplemente predica la templanza como una virtud abstracta, y, por consiguiente, más bien repelente que atractiva, pues tal es la perversidad humana que casi siempre nos atrae aquello que debería disgustarnos.

Aquí quiero hablar de la variedad de humores que afectan á los niños, y que muchas veces los maestros reprenden como caprichos. Circunstancias exteriores afectan visiblemente á los chicuelos, y aun á los niños de mayor edad, y el maestro, sin tratar de comprender las causas ó las razones que hacen que los niños algunos días estén inquietos ó pesados é intratables, los riñen y aun aplican castigos, aumentando así, en vez de reprimir el mal. El buen maestro debe tratar de comprender las condiciones y el carácter del niño, á fin de poder dominarlo, no ya por medio de la fuerza física, sino por la fuerza mental é intelectual. Los niños, como la gente crecida, tienen sus días de desasosiego y malestar. El despreciar las penas y los sentimientos de un niño es perder su estimación y su cariño El niño en su debilidad y pequeñez presiente una injusticia mucho más que un adulto, porque no tiene desarrollada la facultad de reflexión que le haría aceptar filosóficamente una injusticia. Un niño tendrá respeto y aun cariño por un preceptor ó superior que sea justo, aunque severo, pero nunca tendrá más que miedo, y aun odio y desprecio por aquel que le haga injusticia. No es el maestro que más riñe ó castiga quien preserva mayor orden y disciplina en su clase ó escuela, sino aquel que domina con su personalidad y que entiende mejor la índole de sus discípulos.

Aquí se discute mucho la cuestión de que el preceptor debe interesarse en la vida privada y doméstica del niño, á fin de poder abarcar toda su capacidad y no hacerle injusticia. Especialmente se recomienda esta vigilancia en los barrios y distritos pobres de las ciudades, donde los niños atienden á sus clases con irregularidad, y con lecciones mal preparadas.

Naturalmente que hay mucho que recomendar y también reprobar en semejante sistema. Haría mucho bien en ciertos casos, pero en otros, y me atrevo á decir en la mayoría de ellos, esta intzusión del maestro en

la vida privada de la familia del niño, causaría disgusto y aun odio hacia el sistema escolar, que se convierte, por decirlo así, en una especie de espionaje, si bien con buenos motivos. La gente pobre tiene su dignidad y su vergüenza, y no le gusta el exponer su sufrimiento y miseria á los ojos de un extraño. Así, pues, el maestro debe elegir, con tino, aquellos casos que requieran su interferencia para bien del niño. Pero, sin duda, lo mejor es que el preceptor afirme su influencia sólidamente en la mente de sus alumnos, para que así, indirecta, pero seguramente, dirija las acciones del niño en el seno de su familia y es esta buena influencia de la escuela, que poco á poco sustituye lo bueno por lo malo en el corazón del pueblo.—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

BÉLGICA

LA GIMNASIA EN EL CONGRESO POST ESCOLAR DE AMBERES

El 28, 29 y 30 de Agosto último se llevó á cabo en el ateneo real de Amberes la 21.ª, reunión del congreso post-escolar, organizado por la *Federación real de los propagadores de la gimnasia escolar*, sociedad formada entre instructores y profesores para vulgarizar la gimnasia racional y recreativa.

El congreso era internacional. Rusia estaba representada por el señor Jacques de Moor, consejero de estado y director del 6.º gimnasio de San Petersburgo; Italia por el vicecónsul Villa; y Francia, por el señor Edouard Petit, inspector general de instrucción pública.

Una de las cuestiones sometidas á las deliberaciones del congreso, presidido por el señor Tosséprez, inspector de gimnasia en Bélgica, estaba formulada así:

«Organización de la educación física en la enseñanza superior:

a) Gimnasia médica y ortopédica en la facultad de medicina;

b) Gimnasia científica y pedagógica en las facultades de filosofía para los estudiantes destinados á la instrucción de los establecimientos de enseñanza media.

c) Cursos libres para los estudiantes de otras facultades.»

El doctor Poiry, del ateneo real de Bruselas, presenta una memoria, pidiendo que en todas las universidades belgas se formasen profesores de enseñanza física. Se constituiría un doctorado especial, cuya obtención comprendería el estudio profundizado del cuerpo humano, de la gimnasia médica, del masaje, hidroterapia, electroterapia, fisiología de los ejercicios, de la pedagogía y metodología gimnásticas. El doctor Poiry, confiando en la realización de su proyecto, recomienda la fundación de *círculos académicos de educación física* entre estudiantes. Cada universidad debería tener, para el buen éxito de su empresa, un gimnasio y sitio especial para juegos al aire libre.

Siguen las comunicaciones escritas, procedentes de médicos especialistas en la materia, que causas diversas les impidieron su asistencia al congreso.

El doctor Tissié, de Burdeos, presidente de la liga girondina para la educación física, insiste en la alianza entre la fisiología y la pedagogía con la fundación de asociaciones de gimnasia donde *sólo se aplicará una educución física pedagógica basada en la psicología y fisiología.* Prescribe la apertura de cursos.

Opiniones semejantes dan, por carta, los señores doctor Demoor, profesor de la universidad de Bruselas, Föengreu, director del instituto superior de gimnasia de Estocolmo; el señor Le Marmel, de Bruselas, decidido adversario de todo lo que no sea ortopédico y racional.

Landrain, profesor de gimnasia del ateneo de Amberes, preconiza también la introducción de cursos de gimnasia médica en la universidad. Querría que se fundasen numerosos laboratorios, con instrumentos de precisión, para determinar exactamente la dosis de ejercicios en cada uno. Presentó ejemplos. La estatura, el peso, los huesos y articulaciones, el aparato respiratorio, el corazón, el aparato muscular y nervioso son objeto de comparaciones que determinan dónde debe estribar el esfuerzo del maestro. Según el temperamento, estado de salud, etc., se adopta tal ó cual sistema de enseñanza y se refuerza el punto flaco. Los *raquígrafos* y *ergógrafos*, aparatos inscriptores, ayudan al que al mismo tiempo es gimnasta y pedagogo.

Lo expuesto por M. Laudrain no es más que una explicación de las ideas del señor Georges Démeny, profesor de educación física de la ciudad de París, que terminó la discusión por una conferencia sobre su sistema.

Démeny hizo ruda guerra al acrobatismo y el atletismo. Para él la gimnasia es sinónimo de ciencia exacta, de educación. Pide á los ejercicios físicos la preparación del mejoramiento humano en el más breve tiempo posible. Quiere que el esfuerzo exigido al individuo se apropie á su fin normal, que es modificar al hombre en provecho propio. Reclama una *educación* para evitar el despilfarro de nuestra actividad. Se insurge contra los procedimientos inconscientes y empíricos. Propone una síntesis sistemática de los métodos, yendo al perfeccionamiento de la raza. Dice con razón: «La educaciún física es el único

remedio á la desproporción ocasionada por la vida moderna entre la actividad cerebral y las «otras funciones esenciales de la vida». Dice también: «La doctrina de la educación física puede establecerse sobre bases sólidas, debe apoyarse en los resultados de las ciencias *mecánicas, químicas, físicas* y *biológicas*». La ciencia educativa que quiere fundar, de la que quiere confiar su enseñanza á un *ingeniero biológico*, la llama *antropotemia*, y predice que hará nacer una ley nueva, «la alianza de los vivos contra la muerte.»

El señor Demeny describe á grandes rasgos lo que debe ser la «antropotemia», comprendiendo un conjunto de perfeccionamientos que constituyen el mejoramiento del hombre. Puede resumirse así:

1.º SALUD ó efecto higiénico	Factores de la educación física. Educación de cada función en particular. Conservación de la armonía de las funciones. Aumento del capital de energía.
2.º BELLEZA ó efecto estético	Desenvolvimiento normal del cuerpo. Educación de la forma y de la actitud.
3.º VIRILIDAD ó efecto moral y físico	Educación de las cualidades viriles en el hombre libre. Dirección social de la energía humana.
4.º DESTREZA ó efecto económico y educación de los sentidos	Educación de las sensaciones y percepciones. Perfeccionamiento de la vida de relación. Educación de los movimientos. Utilización económica de la energía humana.

Cuando hubo terminado Mr. Demeny la demostración de su vasto programa, la asamblea aprobó, por aclamación, las conclusiones siguientes:

Existe la materia de una enseñanza superior de la educación física. Dicha enseñanza, establecida sobre bases científicas naturales, debe tener la importancia de la educación moral y de la educación intelectual.

Esa enseñanza posee un carácter universal en lo relativo al individuo, no teniendo que sufrir más que modificaciones de detalle para adaptarla al país y á cada caso en particular.

Esa enseñanza comprende:

a) El conocimiento de los efectos del ejercicio en la salud, la belleza, la destreza y la moral del hombre;

b) La pedagogía basada sobre el conocimiento de esos efectos;

c) La práctica de los ejercicios destinados á obtener las modificaciones útiles que constituyen el perfeccionamiento físico del hombre;

d) Exámenes destinados á escoger el personal de los liceos y escuelas normales; exámenes que aseguren á los que pasaron con éxito una posición conveniente;

e) Investigaciones experimentales para comprobar los resultados obtenidos y mejorar la enseñanza, estableciendo estadísticas y colecciones especiales que permitan abrazar la evolución de esos conocimientos.

En consecuencia, el congreso emitió el voto: «Que los diversos gobiernos tomen en consideración las conclusiones que preceden y las pongan en práctica en el más breve retardo posible, estableciendo la enseñanza superior de educación física.

«Que las comisiones nombradas por los diversos departamentos de instrucción pública estén de acuerdo sobre esas bases primeras y no tengan que hacer más que un trabajo de adaptación y terminología para llegar á un resultado práctico.»

Como se ve, los votos tienen un carácter de generalidad que justifica el «internacionalismo» del congreso. En un llamamiento apremiante dirigido á todos los pueblos civilizados que deseen hacer obra de paz y regeneración.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

EL CASTELLANO EN LAS ESCUELAS

Por iniciativa del Supt doctor Brooks, van á introducirse en las escuelas nocturnas y superiores de Filadelfia, cursos de idioma castellano. El mismo doctor Brooks ha preparado últimamente un curso de estudio para el departamento comercial de una de las escuelas superiores de niños. Dicho curso ha comenzado á funcionar con el nuevo año escolar y cuenta ya con una asistencia de trescientos alumnos.

FEDERACIÓN DE LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES

La *national educational asociation*, de Wáshington, considerando peligrosa á los intereses de la enseñanza superior la multiplicidad de las escuelas y universidades privadas, ha aceptado la idea de federalizarlas, en una de sus últimas sesiones. Se ha designado, al efecto, un comité para la preparación de un plan de federación, que, según lo asegura el *American Journal* y *Education*, será un hecho en dos años á lo más. Las escuelas y universidades médicas que se rigen por un plan ó reglamento idéntico, dan excelentes resultados.

LAS ESCUELAS TÉCNICAS

Por la gran independencia que caracteriza la enseñanza, como todo lo demás, en los Estados Unidos, es bastante penoso darse cuenta del desenvolvimiento de la enseñanza técnica en ese país. Es, pues, de grande interés la memoria presentada al instituto americano de ingenieros de minas por M. E. Wadsmorth, presidente del colegio de minas de Michigan. De esa memoria damos en seguida un cuadro con las cifras totales de las diferentes clases de alumnos ingenieros, para los años 1895 1896 y 1896 1897.

	1895 1896	1896-1897
Ingenieros civiles	1236	1158
» electricistas	1938	1628
» mecánicos	1898	1760
» minas	244	331
	5316	4877

Una disminución muy sensible se ha manifestado en 1896-97, salvo en el número de estudiantes que frecuentan las escuelas de minas.

Para los ingenieros civiles existen 15 universidades ó institutos de esa índole. Los cursos más frecuentados son los de la célebre universidad Cornell, que contaba el año anterior con 150 estudiantes; le siguen el instituto politécnico Renselan, en que aventaja en mucho al tecnológico de Massachusetts. Los ingenieros electricistas cuentan con 19 grandes centros, siendo el principal la misma universidad Cornell, cuyo curso lo frecuentan 250 alumnos; el colegio de Colombia, la universidad de Furdua y la universidad de Ohio.

En lo relativo á mecánica, existen dieciocho grandes establecimientos: el instituto de tecnología de Stevens con 254 alumnos, la universidad Cornell con 243 y la de Furdua con sólo 142. En cuanto á la tecnologia de minas se enseña solamente en el colegio de minas de Michigan (que posee 140 alumnos), la universidad de California y Lehigh y el colegio de Colombia.

AUSTRIA

LA INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

La inspección de las escuelas austriacas es bastante complicada. La ley de 1898 establece: un consejo provincial escolar y un consejo comunal escolar. A cada uno de estos consejos fija un inspector general, inspector cantonal é inspector comunal.

El consejo comunal escolar está compuesto de dos ó cinco miembros electos por el consejo municipal; la escuela está representada por el instructor con voz deliberativa. En ciertas provincias, el cura, en virtud de sus funciones, es miembro del consejo. Los miembros electos están obligados á aceptar; si no, se les aplica una multa de 10 á 30 florines. El consejo escolar verifica sus sesiones mensualmente; administra los fondos escolares comunales; inspecciona el estado de los edificios; reparte el número de horas de clase diarias; resuelve las dificultades entre el instructor y la comuna, y en fin, puede visitar las clases, sin tener el derecho de hacer observaciones delante de los niños. Generalmente, á un miembro del consejo comunal se le encarga de inspeccionar las escuelas.

El consejo escolar *cantonal* tiene la vigilancia de las escuelas públicas y privadas, de las escuelas especiales, de las escuelas del estado y de las escuelas infantiles. Se compone del capitán del cantón, presidente; de dos instructores electos por sus colegas del cantón; de los directores de la escuela superior, del seminario, del liceo; de un representante del culto practicado en el cantón, y por último, de los consejos comunales del cantón. La duración de sus funciones varía de 3 á 6 años y las sesiones son mensuales. Este consejo vela por la ejecución de las leyes escolares provinciales y por el pago regular de los salarios; toma parte en la nominación definitiva de los maestros, les dirige cartas de elogio ó censura, y publica las prescripciones de las autoridades escolares.

El inspector cantonal desempeña un papel muy importante. Lo nombra el ministro de instrucción pública, escogiéndolo ya entre los profesores de la escuela normal ó del liceo, ya entre los instructores titulares del cantón. En algunas regiones se descargan de su clase, pasando la dirección á un maestro auxiliar, que la ejerce mientras dura la inspección.

Esos inspectores no reciben sueldo como tales; sólo gozan del que tienen como profesores ó maestros, siéndoles concedido, por sus giras de inspección, 8 kreuzers por kilómetro, ida y vuelta, y 1 florín para gastos de hotel. Duran de 3 á 6 años.

El consejo escolar *provincial*, que es la más alta autoridad escolar, se compone de los siguientes miembros: el gobernador político, presidente; los delegados de la comisión provincial; un informante de los asuntos administrativos y financieros; los inspectores generales de la provincia; un representante de cada uno de los cultos católicos, protestante y judío, y tres representantes de las enseñanzas primaria y secundaria. Todos los establecimientos escolares, salvo las universidades y algunas escuelas superiores, dependientes directamente del ministro, se rigen por la autoridad de este consejo. Vigila, además, las autoridades escolares cantonales y comunales, proclama la nominación definitiva de los instructores, presenta al ministro sus candidatos para profesores de liceo, colegios y escuelas

normales, redacta el plan de estudios de las escuelas primarias, publica la lista de libros que pueden emplearse en las escuelas públicas é inflige á los profesores las penas disciplinarias mayores que la censura. El consejo permanece en sus funciones durante 3 años. Ejerce su autoridad en las escuelas por intermedio de inspectores generales: uno para la enseñanza primaria; otro para liceos y colegios y un tercero para las escuelas especiales. Estos funcionarios gozan de 2800 florines fijos y un aumento quinquenal. Tienen también derecho á un abono para los gastos de su gira, un florín por 8 kilómetros ida y vuelta, y 4 florines para gastos de hotel.

FRANCIA

COLONIAS DE VACACIONES

Reproducimos, á título de información, el reglamento adoptado por la *asociation des instituteurs* y por el *patronage de la jeunesse* para la organización, durante las vacaciones de las colonias escolares.

Fines

Artículo 1.° La institución de los instructores puede organizar anualmente colonias de vacaciones para que los hijos de ciertos comerciantes, obreros ó empleados, y de todos aquellos que viven penosamente de su trabajo, sin recursos de la asistencia pública ó privada, puedan gozar durante una residencia prolongada de los beneficios del aire puro.

Recursos

Art. 2.° Los recursos se componen: 1° De parte pagada por los padres; 2.° De bolsas y medias bolsas; 3.° De donaciones voluntarias.

Art. 3.° La parte de los padres se ha fijado en un franco diario; ó 30 francos por residencia mensual; lo mismo que cuesta la mantención del niño en la familia.

Art. 4.° Los gastos del viaje, el alimento y mantención se estiman en 80 francos. Cada bolsa la constituyen 50 francos. Las bolsas y medias bolsas se crean por las personas generosas que deseen asociarse á la obra.

Art. 5.° Los donantes de bolsas enteras pueden designar á los niños que serán los beneficiados, siempre que posean las condiciones requeridas en los artículos 16 y 18. Los donantes de medias bolsas pueden designar el distrito en el cual se escogerá el beneficiado.

Art. 6.° Las sumas inferiores serán recibidas como dones y constituyen otras tantas bolsas como veces hay de 50 francos vertidos.

Art. 7.° Después de recepción de cada envío, se dirige á todos los donantes un finiquito en nombre de la asociación; este finiquito se extrae de un registro con talones que debe llevar la firma del tesorero y el sello de la asociación.

Art. 8.° Un informe moral y financiero se dirige igualmente á los donantes en los meses que siguen á la vuelta de la colonia.

Art. 9.° Las personas que se hayan subscripto á diez bolsas por lo menos reciben el título de miembro fundador. Las que se subscriban por la mitad se consideran como miembros protectores.

Organización

Art. 10. Una comisión nombrada por el consejo está encargada de aplicar el presente reglamento, de fijar la fecha y la duración de la colonia, de escoger el lugar y establecer el presupuesto.

Art. 11. Esta comisión se compone de: un presidente, uno ó dos secretarios, un tesorero y un director encargado de velar por el bienestar de los colonos. La vigilancia está ejercida por un número suficiente de instructores.

Art. 12. Ninguna función se retribuye.

Art. 13. La comisión de control de la asociación se reune, para verificar las cuentas de la colonia, en la primera quincena de octubre. Presenta un informe al consejo de administración, al mismo tiempo, que se envía á los donantes el moral y financiero.

Presupuesto

Art. 14. El presupuesto comprende seis artículos: 1.° viaje; 2.° alimento, mantención, servicio y planchado; 3.° gastos de vigilancia; 4.° gastos de enfermedad; 5.° excursiones y adquisición de juegos; 6.° gastos de organización y correspondencia.

Este presupuesto será ratificado por el consejo de administración; únicamente los fondos que afecten á las excursiones estarán á disposición del director de la colonia.

Admisión

Art. 15. Los colonos son designados: 1.° por los donantes (artículo 5.° del presente reglamento); 2.° por la comisión, siguiendo el orden de inscripción por distritos.

Art. 16. Deben ser mayores de diez años, por lo menos, y de trece á lo más; no presentar ningún síntoma de enfermedad contagiosa y no padecer de algún mal que los impida participar de los paseos.

Art. 17. Antes de partir son examinados y medidos por los médicos de la asociación, que pronuncian su admisión definitiva.

Art. 18. Los colonos deben estar provistos de un ajuar que se componga de: 4 camisas, 4 pares de medias ó calcetines, 1 par de calzado en buen estado; un traje completo de recambio, 1 manta de lana de color,

1 capucha, 2 delantales negros, 1 boina azul, 16 pañuelos de bolsillo, 1 cepillo de ropa, 1 cepillo de dientes, 1 cepillo del cabello, 1 pan de jabón, 1 cepillo y betún.

SECCION OFICIAL

Informe del inspector de los territorios nacionales

ESCUELAS DE LA COLONIA SAMPACHO

Buenos Aires, noviembre 12 de 1898.—Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez. —Tengo el honor de informar al honorable consejo respecto á las escuelas de la colonia nacional de Sampacho, que acabo de visitar.

Histórico.—Las escuelas que, en junio de 1896, sostenía allí la provincia de Córdoba, no merecían tal nombre. En ese mismo mes, instalé las actuales por mandato del honorable consejo. Sampacho puede presentar hoy al viajero, sin avergonzarse ni vanagloriarse, dos escuelas modestas, pero concurridas y de filiación moderna, que ejercen visible influencia en la niñez y población.

Locales.—La escuela de varones ocupa un edificio particular que se compone de dos salones con piso de ladrillo y de dos patios espaciosos. Tiene pozo y letrinas. El salón que ocupa el 2.° grado es muy angosto y no tiene la altura prescripta por la pedagogía. Una escuela elemental no podría funcionar en él.

El edificio de la escuela de niñas es también particular, pero más cómodo é higiénico. No llena, empero, las necesidades del porvenir, porque sólo tiene dos salones.

El conocido y difícil problema de la edificación, que el consejo nacional viene resolviendo, poco á poco, según sus recursos, está, pues, planteado en Sampacho.

Muebles y útiles.—Los que poseen ambas escuelas son suficientes para este curso y se hallan en buen estado.

Asistencia.—El día 3 encontré en clase los siguientes niños:

	1er. grado	2.° grado	Total
Escuela de varones....	31	28	59
Escuela de niñas........	44	37	81
	75	65	140

La asistencia no es mayor, porque los edificios son reducidos y el personal es insuficiente.

Es una necesidad imperiosa elevarlas á la categoría de elementales. En caso contrario, la instrucción se difundirá poco en la colonia y el nivel de los conocimientos que en ellas se suministran será muy bajo; en caso contrario, mortificará el estacionamiento y clamará la población por el movimiento de avance.

Horario y enseñanza.—Ambas funcionaban por el horario discontinuo. La enseñanza se suministraba con arreglo á los programas en vigencia. Los métodos y procedimientos empleados impresionan mejor en la escuela de niñas.

Personal docente.—Componen el de la escuela de varones don Marcos A. Fernández y la señorita Dominga E. Ceballos; y el de niñas, don Daniel Suárez (suplente) y la señorita Alcira Velázquez.

Doy á continuación un cuadro estadístico, intelectual y moral de dichos empleados.

NOMBRES	Edad	Nacionalidad	Fecha de la visita	Años de servicios en Sampacho	Años que ha ejercido la profesión	¿Es diplomado?	¿El diploma es nacional?	Preparación especial	Maneras	Fervor	Orden y aseo	Métodos de enseñanza	Fama de que goza	Castigo impuesto	OBSERVACIONES
M. A. Fernández..	39	Arg.	3/11	3	—	no	—	R	B	P	B	R	R	—	
D. E. Ceballos......	20	»	3/11	1	—	sí	N'al	R	B	P	B	R	R	—	
Daniel Suárez......	—	»	4/11	0	0	sí	»	B	B	P	B	B	B	—	Suplente.
Alcira Velázquez..	25	»	4/11	1	8	no	—	B	B	B	B	R	R	—	Buen carácter.

NOTA: *B* bueno. — *R* regular. — *P* poco.

Acción práctica de la inspección.—Di varias clases de lectura é idioma nacional. Implanté el sistema de la lectura libre en 2.° grado. Di direcciones intelectuales á los maestros en una conferencia sobre metodología, á la cual asistieron voluntariamente algunos miembros del consejo escolar. En una sesión extraordinaria, celebrada por el consejo, hice ver la gran falta que hacía una biblioteca escolar y la posibilidad de formarla. Señalé algunas pequeñas irregularidades que había observado en las escuelas. En el libro titulado «Inspección», de la escuela de varones, labré la primer acta, haciendo constar lo bueno y lo malo que había notado durante mi visita. No hice lo mismo en la escuela de niñas, porque no había libro especial. Recomendé al personal la formación de museos escolares.

Consejo escolar.—Pocos consejos hay en esta sección, tan entusiasta como el de Sampacho. Todo, en su secretaría, revela trabajo y orden. Es un factor eficiente en la instrucción primaria de aquel distrito.

Por ser justo y para estímulo, doy los nombres de los padres de familia que lo forman: Juan B. Carranza, presidente; Antonio Fredes, secretario *ad honorem*; José Mestre, Antonio Dinardí y Julio Villarino, vocales.

Me es grato saludar al señor presidente con atención y respeto. —*Raúl B. Díaz.*

Acta de las sesiones del Consejo Nacional de Educacion

SESIÓN 109.ª

Día 8 de octubre de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Nevares, Peró, García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela número 6 del 18.° distrito á la maestra normal señorita María A. Fayna en reemplazo de la señorita Juana F. Rodríguez, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3531.

Ayudante de la escuela número 5 del 12.° distrito á la subpreceptora normal señorita María Seoane, en reemplazo de la señorita Carmen Barrionuevo, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 4161.

b)—Hacer saber:

A los consejos escolares de los distritos 2.° y 19.° lo que informa la inspección técnica en los respectivos expedientes 3914 y 3955.

Al consejo escolar del 13.° distrito lo informado por el cuerpo médico escolar y la inspección técnica.—Exp. 3592.

c)—Aceptar la renuncia de profesor de francés de la escuela superior de niñas del 11.° distrito y de la superior de varones del 2.°, señor Juan L. Jammes, y agradecerle sus largos servicios; nombrar en su reemplazo profesora de francés en las dos mencionadas escuelas, atento las aptitudes comprobadas durante más de un año que ha desempeñado dichos cargos como suplente, á la señora Irma V. de Jammes.—Exp. 4277.

d)—Conceder un mes más de licencia sin goce de sueldo á la subpreceptora señora Ramona R. de Medrano.—Exp. 4119.

e)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al primer semestre de este año, que eleva el consejo escolar del 13.° distrito. —Exp. 3840.

La cuenta también de matrículas, que presenta el consejo escolar del 4.° distrito, por segundo trimestre de este año.—Exp. 3696.

La rendición de cuentas de la inversión de $ 50, en la correspondencia telegráfica de este consejo durante el mes de septiembre pasado y disponer se entregue al contador una suma igual, $ 50, para el franqueo de análoga correspondencia en los meses siguientes.—Expediente 4266.

El balance de caja del consejo escolar de Concepción por los meses de julio y agosto. —Exp. 4111.

La cuenta de gastos del consejo escolar de General Vedia, desde el 31 de mayo hasta el 31 de agosto de este año.—Exp. 4000.

f)—Pasar á la comisión examinadora de ayudantes los expedientes 4106 y 4162 á los efectos indicados por la inspección técnica.

g)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela del presidio militar.—Exp. 4090.

Las mangas de riego que solicita el consejo escolar del 22.° distrito, para las escuelas números 3 y 10.—Exp. 4011.

Los útiles que indica la inspección de colonias para la escuela de Cerro Corá.—Expediente 4186.

Los indicados por la inspección técnica para la escuela primaria del regimiento de ingenieros.—Exp. 4078.

h)—Manifestar al señor José Toscano que no es posible acceder á su pedido, en atención á lo dispuesto para la aprobación de textos por concurso y la terminación de éste. —Exp. 3897.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes números 4244 y 4267, con la nota de estilo.

j)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la 15.ª sección de la capital, y pasar el expediente 4251 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

k) — Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno de fecha 30 de septiembre próximo pasado, ha sido jubilado con la mitad de sueldo que actualmente percibe, el director de la escuela superior de varones del 10.° distrito, don Francisco Luján, y pedir al ministerio de instrucción pública el expediente para archivarlo en este consejo.—Exp. 4247.

l)—Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente número 3989, á favor de don Francisco G. Uliano, á fin de que gestione ante quien corresponda el ingreso de la herencia vacante de don Luis Fognadimias al tesoro de este consejo, y acordándole por toda compensación el 30 % del importe líquido de la suma que el consejo perciba aceptando como fiador al doctor Jorge Villafañe.

ll)—Tener presente el pedido del consejo escolar del 2.° distrito en la debida oportunidad.—Exp. 4103.

m)—Tener por resolución el dictamen de la comisión directiva, que se hará saber á la interesada, en el expediente número 4054 y el dictamen de la misma comisión directiva en el expediente 2550; y se hará saber la resolución al consejo escolar del 19.° distrito, dando cuenta al ministerio de instrucción pública como ordena la ley.

m)—Reservar el espediente 4193.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones, que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por septiembre ppdo.

Escuela de Santa Cruz	$	137,40	Exp. 5207

Por el mes de agosto de este año:

Escuela de la colonia Popular	$ m/n	137,40	Exp. 3906
Escuela de la colonia Benítez	» »	137,40	» 3923
Escuelas de varones y niñas de Cnel. Pringles	» »	274,80	» 3945
Escuelas de varones y niñas de Concepción	» »	510,12	» 4112
Escuela de la colonia Bouvier	» »	137,40	» 4115
Escuela de Cancha Larga	» »	137,40	» 3944
Escuela de Las Lajas	» »	137,40	» 4096
» de Las Palmas	» »	227,56	» 3829
Escuela de niñas y varones de Sampacho	» »	475,12	» 4002
Escuela de Angostura	» »	137,40	» 3933
» de Bernasconi	» »	137,40	» 4012
» de Basail	» »	137,40	» 3867
» de la colonia Dalmacia	» »	137,40	» 3996
Escuela de Candelaria	» »	227,56	» 3931
» de Gral. Acha	» »	297,56	» 3874
Escuela de Gral. Vedia	$ m/n	137,40	Exp. 3932
» de San Javier (Misiones)	» »	147,40	» 3978
Escuela de Loreto	» »	252,56	» 3929
» de Florencia	» »	157,40	» 4208
» de San José	» »	227,56	» 4071
» de Toay y alquiler de la casa	» »	217,40	» 3888
Escuela de varones de Viedma	» »	227.56	» 3887
Escuela de San Javier (R. N.)	» »	137,40	» 4082
Escuela de varones y niñas Victoria	» »	464,96	» 3909

Por los meses de agosto y septiembre próximo pasados:

Escuelas de Martín García $ m/n 549,60 Expediente 3855.

Por los meses julio y agosto de este año:

Escuela de Rawson,	$ m/n	455,12	Exp. 3971
» General Roca	» »	455,12	» 4062

A los maestros de la escuela de varones de Posadas, por sueldos del mes de febrero de este año, y alquiler de la casa que ocupa la escuela por los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio próximos pasados $ 1.356,44—Exp. 3570.

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Posadas, correspondiente á los meses de julio y agosto de este año, $ 300.—Expediente 3928.

Al señor Antonio Almirón, por el alquiler de la casa escuela de Santa Ana; meses de julio y agosto del presente año, $ 60.—Expediente 3927.

A los señores Desimoni y Nicolini, por alquiler de la casa escuela de niños de Resistencia, meses de julio y agosto próximo pasados, $ 160—Exp. 3847.

A la señora Inocencia Z. de Drewes por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Loreto, correspondiente á los meses de mayo á agosto de este año, $ 100.—Exp. 3926.

Al señor José Arana, por alquileres de la casa escuela de generel Conesa, meses de julio y agosto del corriente año, $ 60.—Expediente 4036.

Al señor Basilio de Simon, por el alquiler de la casa escuela de Candelaria, meses de abril, mayo y junio de este año, $ 90.—Expediente 3642.

A don Fermin Viera, por alquiler, casas de las escuelas de coronel Pringles, de junio á diciembre de 1897, $ 390.—Exp. 3427.

Al señor Adrian Kuri, por el alquiler de la casa escuela de La Picada, enero de este año, $ 40—Exp. 3727.

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, por gas consumido en este consejo, durante los meses de abril á agosto inclusive del corriente año, $ 259,29.—Exp. 4122.

A los señores B. Olavarry é hijos, por ban-

cos entregados al depósito, $ 1.663.52.—Expediente 4156.

Al señor Carlos Zamboni, por construcción y colocación de un techo de vidrio y reparaciones en la escuela número 3 de 7.° distrito, $ 590.—Exp. 1470.

A don T. L. Jacobsen, por cuadernos Wiedeman provistos al depósito, $ 157,37—Expediente 4155.

A los procuradores del consejo, previa la intervención correspondiente de contaduría, por honorarios, las sumas siguientes:

Al señor	Granillo Posse	$ 465
» »	Frogone	» 318
» »	Larguía	» 180

—Expediente número 4268.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 110.ª

Día 11 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 1.er distrito, al maestro normal don Eduardo B. Ibáñez, en reemplazo de la señorita M. S. Sueldo, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 4205.

b)—Pasar el expediente 4276 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para su anotación.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al 2.° trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 3.er distrito. —Exp. 3055.

La que presenta el consejo escolar del 16.° también de matrículas correspondiente al 2.° trimestre del corriente año.—Exp. 3050.

d)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de Córdoba, correspondiente al 1.er cuatrimestre de este año.—Exp. 4160.

e)—Autorizar:

Al mayordomo para mandar hacer las composturas á que se refiere.—Exp. 4300.

A tesorería para abonar al Banco Hipotecario Nacional por el servicio de las libretas números 4416 y 6858, la suma de $ 5.625, importe del semestre que vence el día 15 del corriente.—Exp. 4283.

f)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 4296 con la nota de estilo.

g)—Mandar abonar:

A la señora Luisa Mousnier por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Resistencia, 3.er distrito, correspondiente á los meses de agosto y septiembre de este año, $ 20.—Exp. 4097.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa en que está instalada la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de septiembre próximo pasado, $ 80 —Exp. 4200.

Al señor José Cuneo, por dos pianos con sus accesorios, provistos al depósito, $ 1.440. —Exp. 4232.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 111.ª

Día 15 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante interino de la escuela número 12 del 10.° distrito, á la señorita Luisa Boyer (ayudante título supletorio).—Exp. 3954.

Vocales de los consejos escolares, distritos 9.° y 10.° á los doctores Enrique Navarro Viola, y Mariano F. Paunero, en reemplazo de los doctores Magnasco y Yofre, designados por el superior gobierno para desempeñar el elevado cargo de ministros.

Portero de este consejo á don José Calviño. —Exp. 4210.

b)—Manifestar al consejo escolar del 1.er distrito que, dado el número de alumnos que concurren á las clases de la escuela número 4, y teniendo en cuenta lo avanzado del curso escolar, conviene que continúe funcionando dicho establecimiento de educación, con su actual personal docente.—Exp. 4191.

c)—Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en el expediente 3435 y agregado y hágase saber á quien corresponda.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 16.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 85, en reparaciones de la vereda de una escuela, haciéndole saber lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 4176.

Al depósito, para adquirir 10 ejemplares del libro titulado «El Pensamiento de América», al precio de cuatro pesos el ejemplar, con destino á la biblioteca de maestros.—Expediente 4308.

e)—Comunicar á quienes corresponda, la licencia acordada por ley número 3719, para residir en el extranjero, á la maestra jubilada señorita Feliciana L. Claessen.—Exp. 4312.

f)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 12.° distrito, lo informado por estadística.—Exp. 4157.

Al consejo escolar del 16.° distrito, el dictamen de la comisión didáctica que se adopta por resolución, manifestándole además la conveniencia de buscar un local adecuado y cuyo alquiler no sea tan elevado.—Exp. 2471.

Al consejo del 7.° distrito lo informado por contaduría.—Exp. 4220.

g)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de agosto, que eleva el consejo escolar del 2.° distrito.—Exp. 4156.

El dictamen de la comisión didáctica en el expediente 1918, y elevar este expediente al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 48 de la ley de jubilación.

El proceder del inspector nacional de escuelas de Santiago, y diríjase la nota acordada.—Exp. 4250.

h)—Acceder á lo solicitado por la empleada señorita Carmen T. Campos, y pasar el expediente 4158 á contaduría á los fines consiguientes.

i)—No acceder á lo que solicita el director jubilado don Francisco Luján.—Exp. 4262.

j)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la empleada señora Filomena C. de Rodríguez, y hacer saber al consejo escolar del 9.° distrito lo informado por la inspección técnica respecto á la suplente propuesta.—Exp. 4079.

k)—Contestar:

A la comisión de las obras de salubridad, transcribiendo el informe del arquitecto inspector.—Exp. 4257.

A la dirección de escuelas de la provincia de Buenos Aires que se remitirá la subvención en cuanto haya fondos.—Exp. 4336.

l)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes números 4263 y 4335, con las notas de estilo.

ll)—Sacar copia de la nota de la inspección técnica y de la planilla resumen del censo de maestros para su publicación, y elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 4487, con la nota de estilo.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Resistencia, por sueldos y gastos correspondientes al mes de agosto último, $ 1.524.92.—Expediente 3720.

A los maestros de las escuelas de Resistencia (Tirol y Pedro Vicente), y alquileres de las casas que ocupan, por el mes de septiembre próximo pasado, $ 1.524.92.—Exp. 4032.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión de EL MONITOR número 305, $ 424.—Exp. 4242.

A los señores F. Mondelli y Hermanos, por montura y barnizado de planos, $ 31.50.—Exp. 4182.

Al señor René Monroe, como ayudante de la escuela de huérfanos militares, desde el 1.° de julio hasta el 7 de septiembre de este año, $ 205.43.—Exp. 4126.

Al consejo de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente á dos tercios del valor de un salón construído en la escuela Zorrilla, $ 1.638.94.—Expediente 2136.

A los señores Inocencio Rissotto y C.ª, por construcción del jardín en el patio de este consejo, $ 354.—Exp. 4315.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 112.ª

Día 18 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—No hacer lugar á lo solicitado por el subpreceptor don José N. Santos, de acuerdo con la inspección técnica y el consejo escolar del 7.° distrito.—Expediente 4219; ni á lo que se solicita en el expediente 3113, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.

b)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 10.° distrito, para la escuela superior de varones, de acuerdo con las notas marginales de la inspección técnica.—Exp. 4058.

Las planillas de examen y certificados de promoción que solicita el consejo escolar del 14.° distrito.—Exp. 4273.

Los útiles que solicita el consejo escolar del 16.° distrito para su secretaría.—Exp. 4256.

Los bancos que se solicitan para la escuela número 2 del 19.° distrito, y ordenar al mencionado depósito mande pintar cinco pizarrones y retirar los bancos inutilizados á que se refiere la inspección técnica.—Exp. 3056.

Los artículos escolares indicados por la inspección de colonias para las escuelas de Chos Malal.—Exp. 4234.

c)—Pasar el expediente 4223 á contaduría y á la inspección técnica para su anotación, y el expediente 4269 á contaduría á los efectos indicados por la inspección técnica.

d)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 6.° distrito lo informado por el arquitecto inspector, y vuelva á éste el expediente 2261 á los efectos indicados por el mismo arquitecto inspector.

Al consejo escolar de Chos Malal lo informado por la inspección de colonias.—Expediente 4237.

e)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, co-

rrespondientes al mes de septiembre ppdo., que eleva el consejo escolar del 12.° distrito.—Exp. 4274.

Las cuentas de eventuales de los distritos 5.° y 3.°, correspondientes al tercer trimestre de este año.—Exps. 4216 y 4261 respectivamente.

El proceder del cuerpo médico escolar en el asunto á que se refiere el expediente 4339.

f)—Autorizar:

A la inspección técnica para mandar encuadernar los boletines y resúmenes del censo profesional, como se indica en el expediente 4354.

Al depósito para proveer el pedido de don Luis Basualdo Ortiz, previo el abono de su importe.—Exp. 4246.

g)—Tener por resolución lo que informa la inspección técnica en el expediente 4281, y hágase saber.

h)—Ordenar se entregue al señor García Torres Domingo el poder á que se refiere, de acuerdo con el informe de tesorería.—Expediente 4197.

i)—Acusar recibo del oficio de la alcaldía, sección 25, y remitirle el recibo que pide.—Exp. 4306.

j)—Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á contar desde el 22 de septiembre á la señora Ernestina W. de Fernández.—Exp. 3962.

Por un mes también con goce de sueldo, al director de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, don Belisario Aguirre, y encomendar interinamente la dirección de dicha escuela al ayudante de la misma señor Cruz C. Lucero.—Exp. 4252.

k)—Mandar abonar:

Al señor Eulogio Ramallo por alquiler de la casa que ocupa la escuela de la colonia Popular correspondiente á los meses de junio á septiembre de este año, $ 140.—Exp. 4218.

A don Martiniano Méndez por alquiler de la casa escuela de Cerro Corá, correspondiente á los meses de abril á junio de este año $ 90.—Exp. 4222.

Al señor José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, por el mes de septiembre ppdo., $ 30.—Expediente 4254.

A la empresa «La Privilegiada» por la conservación de instalaciones sanitarias, gas y aguas corrientes en este consejo durante los meses agosto y septiembre ppdo., $ 20.—Expediente 4271.

Al señor Víctor Mercante por 21 ejemplares del libro «La educación del niño y su instrucción» entregados al depósito, $ 63.—Expediente 4239.

Al procurador de este consejo señor José T. Zavalía por honorarios, $ 348, previa la intervención correspondiente de la contaduría.—Exp. 4353.

—Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 113.ª

Dia 20 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Hacer saber:

A quienes corresponda, lo informado por el cuerpo médico escolar. — Exp. 4270.

A la comisión encargada de la construcción del edificio escolar de Posadas, el informe del arquitecto inspector, que se adopta por resolución. — Exp. 4358.

b) — Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela superior de varones del 9.° distrito. — Exp. 4316.

Los cuadros y mapas que solicita la dirección de la penitenciaría nacional para la escuela de penados, teniendo en cuenta las anotaciones marginales. — Exp. 4243.

c) — Conceder dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la señora V. M. P. de Guevara, y aceptar como suplente en carácter de ayudante, á la señorita Elena A. Montiel. — Expediente 4120 y agregados.

d) — Autorizar:

Al depósito para adquirir seis ejemplares de cada una de las siguientes obras de Compayré, con destino á la biblioteca nacional de maestros:

Curso de Pedagogía, á 2 $ 70 centavos el ejemplar.

Psicología aplicada á la educación, á 2 $ 70 centavos el ejemplar.

Historia de la Pedagogía, á 2 $ 50 centavos el ejemplar. — Exp. 4391.

Al inspector de colonias, para que gire una visita á las escuelas de Sampacho, acordándole $ 150 para gastos de viaje. — Exp. 4379.

e) — Aprobar:

El proceder del cuerpo médico escolar en el asunto á que se refiere el expediente 4375, y pasar éste á la inspección técnica para su anotación.

El dictamen del abogado en el expediente 3425, y dar dos meses de plazo para que se efectúe el pago de los impuestos escolares.

f) — Contestar:

Al gobierno de Santa Fe, de acuerdo con lo informado por la inspección general, y avísese al ministro de instrucción pública. — Exp. 4248.

g) — Aceptar la renuncia del preceptor interino de la escuela de Cubanea, don Severiano Britto. — Expediente 4093 y agregados.

h) — Reservar en secretaría el exp. 2047.

i) — Dirigir nota:

Al consejo escolar de general Conesa, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias. — Exp. 4337.

Al juez de paz de General Frías, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias, y que se sirva levantar un censo escolar, á los efectos de lo dispuesto por la ley, respecto á creación de escuelas. — Exp. 4319.

j) — Mandar abonar:

Al señor Ermanno Barigozzi, por obras ejecutadas en la escuela número 2 del 18.° distrito, $ 1.645,88. — Expediente 967 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 114.ª

Día 22 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
García
CON AVISO
Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—No acceder:

A lo que solicitan los consejos escolares de los distritos 18.° y 21.°, en atención á los escasos recursos con que se cuenta para trabajos en las escuelas. — Expedientes 4099 y 3688, respectivamente.

A lo que se solicita en el expediente 4290.

b) — Autorizar:

A la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, para clausurar los cursos del corriente año el día 12 de noviembre próximo. — Exp. 4395.

c) — Contestar:

Al consejo de educación de Jujuy, transcribiendo el informe de contaduría. -- Expediente 4123

d) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Lin Cullín, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de marzo y abril de este año, $ 274,80. — Exp. 4287.

A los maestros de las escuelas de Chos Malal, por sueldos y gastos del mes de agosto pasado, $ 274,80. — Exp. 4236.

Al señor Juan Simonazzi, por trabajos hechos en el edificio escolar de la calle San Juan, número 2261, $ 850. —Exp. 3690.

A los señores Bernárdez y C.ª, por obras sanitarias y varios trabajos ejecutados en las escuelas de las calles San Antonio 680 y Vieytes 1457, $ 8.544,91. -- Expediente 940 y agregados.

Al señor Félix Lajouane, por útiles entregados al depósito, $ 1389.

e) — Dirigirse al depósito para que avise por nota á este consejo, inmediatamente que remita útiles escolares á las provincias ó á los territorios, manifestando en virtud de qué autorización se provee, y el número del expediente que corresponda á dicha autorización.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. - José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 115.ª

Día 25 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela número 8 del 19.° distrito al maestro normal don Saturnino Sosa y Lucero.—Exp. 4395.

b)—No acceder:

A lo que se solicita en el expediente número 3848, por ser en contra de las disposiciones vigentes.

c)—Conceder licencia por mes y medio, sin goce de sueldo, á la señorita Josefa Sande, y aceptar la suplente señorita Amelia Bosio.—Exp. 4322.

d)—Proveer por depósito los útiles que se indican en lista para el colegio de San José.—Exp. 4229.

e) - Autorizar al consejo escolar del 10.° distrito para entregar los 60 bancos que indica, á la escuela naval.—Exp. 4400.

f)—Extender por secretaría el certificado que se solicita en el expediente 4309, transcribiendo el informe de la inspección técnica.

g)—Hacer saber lo informado por la inspección técnica en el expediente 3769.

h)—Acceder á lo que solicita la contaduría en el expediente 4416.

i)—Acusar recibo:

De los oficios del juzgado civil doctor Méndez Paz, en los que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina para que transfiera á la orden de este consejo la suma de pesos moneda nacional 2.812.70, que le corresponde en los autos testamentarios de don Rómulo C. Godoy, y la cantidad de pesos moneda nacional 984.64, que corresponde en el juicio testamentario de doña Mercedes Gimeno.—Expedientes 4424 y 4426, respectivamente.

j)—Pedir directamente por nota certificada al señor Encinas la declaración que indica la inspección de colonias en el expediente 2751; bajo apercibimiento, si en el plazo de ocho días después de recibida la comunicación, no diese cumplimiento á lo ordenado.

k)—Hacer saber á la señorita Clementina Oyhamburu que este consejo no tiene facultad para dispensar lo que solicita.—Exp. 4347.

l)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos hechos por el inspector señor Raúl Díaz, en su gira de inspección á las escuelas de Río Negro, y ordenar se le abone el saldo que resulta á su favor, pesos moneda nacional 53.55.—Exp. 4282.

ll)—Pasar á la dirección de EL MONITOR el expediente 4420 para su publicación.

m)—Acordar la suma de $ 200 para gastos de inhumación de los restos del profesor don Víctor Sarmiento, en atención á lo expuesto por una comisión de directores.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican, por sueldos y gastos correspondientes al mes de septiembre próximo pasado, las siguientes cantidades:

Escuela de la Colonia Gandolfi	$ 100.16—Exp.	4284
Id. de niñas de Formosa	» 278.72 »	4238
Id. de San Javier (Rio Negro)	» 137.40 »	4307
Id. de niñas de Posadas	» 633 88 »	4303
Id. de Cancha Larga	» 137.40 »	4295
Id. de varones de Las Palmas	» 227 56 »	4286
Id. de Coronel Pringles	» 274.80 »	4253
Id. de la Colonia Benítez	» 137.40 »	4297
Id de Candelaria	» 227.56 »	4304

La planilla de gastos de exámenes de las escuelas de la capital formulada por contaduría que importa la suma de $ 4.160.—Expediente 4415.

ñ)—Contestar al consejo de educación de Entre Ríos, transcribiendo el informe de contaduría, que se adopta por resolución y dice así:—(Exp. 3827).

Habiendo cumplido todos los preceptos de la ley de subvenciones en la presente gestión —Exp. E., 3827,—iniciada por el consejo general de educación de Entre Ríos, para la construcción de un edificio destinado á «escuela graduada» en el departamento de Concordia, y habiéndose aprobado por el departamento de ingenieros civiles de la nación el plano y presupuesto presentado, esta oficina entiende que debe acordarse la subvención nacional solicitada, en esta forma:

Costo total del edificio proyectado	$ 181.522.95
Corresponde al erario nacional una tercera parte	» 60.507.65

Esta suma deberá abonarse, observando lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 4 de octubre de 1890, y hacerse saber al consejo recurrente, para mayor abundamiento, que el acordar la precitada subvención no importa en manera alguna la obligación del consejo nacional de educación para su pago, pues éste deberá efectuarse de acuerdo con los recursos de que disponga, dentro de la partida señalada en el presupuesto general para fomento de la instrucción primaria en las provincias, y siempre de conformidad con las leyes y decretos reglamentarios que rigen la materia.—Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 116.ª

Día 27 de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

La planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas públicas de la capital, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

1.er Distrito	$	4.819,16.—Exp.		4471
2.°	»	» 6.364,—	»	4472
3.°	»	» 5.662,—	»	4473
4.°	»	» 11.265,—	»	4474
5.°	»	» 10.086,07	»	4475
6.°	»	» 6.058,—	»	4476
7.°	»	» 17.231,—	»	4477
8.°	»	» 14.380,—	»	4478
9.°	»	» 13.024,26	»	4479
10.	»	» 19.675,—	»	4480
11.	»	» 8.812,—	»	4481
12.	»	» 18.726,02	»	4482
13.	»	» 19.606,—	»	4483
14.	»	» 17.958,74	»	4484
15.	»	» 6.261,—	»	4485
16.	»	» 11.418,—	»	4486
17.	»	» 10.629,36	»	4487
18.	»	» 7.039,50	»	4488
19.	»	» 12.560,47	»	4489
20.	»	» 4.679,—	»	4490
21.	»	» 20.420,—	»	4491
22.	»	» 13.492,—	»	4492

A los subinspectores técnicos de las escuelas de la capital por sueldos y viático, correspondiente al mes de la fecha, $ 2.000.—Expediente 4493.

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de septiembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de Loreto, $ 252,56.—Exp. 4285.

Escuela de General Acha, $ 297,56.—Expediente 4302.

Escuelas de Concepción, $ 520,12.—Expediente 4288.

Escuela de varones de Viedma, $ 227,56.—Exp. 4363.

Escuelas de Sampacho, $ 475,12.—Expediente 4373.

Escuela de varones de Posadas, $ 658,72.—Exp. 4374.

Escuela de Puerto Bermejo, $ 242,56.—Expediente 4368.

Escuela de General Vedia, $ 137,40.—Expediente 4365.

Escuela de Cerro Corá, $ 227,56.—Expediente 4369.

Escuela de Angostura, $ 137,40.— Expediente 4367.

Escuela de la colonia Popular, $ 137,40.—Exp. 4340.

Escuela de Itacuruaré, $ 147,40.—Expediente 4314.

A los maestros de las escuelas de Chos Malal, por los meses de julio, agosto y septiembre ppdos., $ 1.017,48.—Exp. 4265.

Al personal docente de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de agosto ppdo., $ 323,56.—Exp. 4230.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por los meses de agosto y septiembre de este año, $ 274,80.—Exp. 4289.

A la señora Damiana P. de Rocha por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de septiembre ppdo., $ 150.—Exp. 4338.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico por flete de dos remisiones de útiles, $ 1.274,30.—Exp. 3992.

Al señor Nicolás Parisi, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Centro América número 534, $ 302.—Expediente 3789.

A la administración de *La Nación* por avisos publicados, $ 45.—Exp 4321.

A la administración de *Tribuna* por avisos publicados, $ 10.—Exp. 4364.

b)—Nombrar:

Directora de la escuela número 7 del 7.° distrito á la profesora normal señorita Magdalena Ferrari, en reemplazo de la señorita Dolores Pereyra, que fué jubilada.—Exp. 4389.

Ayudante interino de la escuela número 4 del 12.° distrito al señor Santiago M. Schivo.—Exp. 4275.

c)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita el consejo escolar del 5.° distrito en el expediente 4413.

d)—Contestar:

A los consejos escolares de los distritos 19.° y 21.° que no es posible acceder por ahora á lo que solicitan, en atención al estado económico de este consejo.—Exps. 4100 y 4181, respectivamente.

e)—No acceder á lo que solicita el señor Esteban F. Poggi, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.—Expediente 4249.

f)—Acusar recibo de la nota del presidente de la comisión de la exposición nacional dándole las gracias, y dirigir la circular acordada á los consejos escolares.—Exp. 4495.

g)—Devolver á la interesada el expediente 4496, por no ser posible á este consejo dispensar del cumplimiento de resoluciones superiores.

h)—Acordar, desde la fecha, á la preceptora de la escuela de Rawson la suma mensual de $ 80.—Exp. 3951.

i)—Aprobar la rendición de cuentas de gastos habidos en el depósito durante el mes de septiembre ppdo.—Exp. 4361.

—Se levantó la sesión á las 4 ½ p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 117.ª

Día 29 de octubre de 1898

PRESENTES: Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Vocal del consejo escolar del 19.° distrito, á don Avelino E. Díaz, en reemplazo de don Emilio N. Cirio, que renunció.

Directora de la escuela elemental de niñas número 10 del 7.° distrito á la profesora normal señorita Camila Biaggi, en reemplazo de la señorita Elía M. Martínez, que pasó á desempeñar otro cargo.—Exp. 4388.

Ayudante de la escuela número 9 del 19.° distrito á la señorita María Minaverry (cursó y fué aprobada, 1er año normal).—Exp. 3935.

b)—Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica y de acuerdo con lo expuesto verbalmente por la misma disponer que la suspensión del señor Viale sea por dos meses, y hágase saber.—Exp. 2478.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 12.° distrito en el expediente 4438, y pasarlo á la contaduría y á la inspección técnica para su anotación.

d)—Hacer saber á los consejos escolares de los distritos 9.° y 10.° que las escuelas nocturnas deben clausurarse el día 15 del próximo mes de noviembre, suprimiendo los exámenes de fin de curso.—Expedientes 4441 y 4351 respectivamente.

e)—Dirigir nota á la intendencia municipal, apoyando el pedido del consejo escolar del distrito 20.°; acompáñasese á la nota el expediente 4506.

f)—Pasar el expediente 4507 á la inspección técnica para su anotación.

g)—Contestar al consejo escolar del 2.° distrito que, teniendo en cuenta la próxima clausura de las escuelas y el número de maestros que regentan las clases de la escuela superior de varones, no se accede á su pedido. —Exp. 4104.

h)—Dar por injustificadas las inasistencias á clase del preceptor señor Isaac R. Arcondo y señora Rita C. de Berenguer, en el mes de septiembre próximo pasado, y avísese á contaduría.—Expedientes 4349 y 4350 respectivamente.

i)—Conceder licencia hasta terminar el curso escolar, sin goce de sueldo, á la señorita Carmen Devesa, y aceptar la suplente propuesta como ayudante señorita Corina Azócar hasta el fin del curso.—Exp. 4129.

j)—Aceptar como subpreceptora suplente de la señora María R. de Barocela, de la escuela número 3 del distrito 8.°, hasta terminar el curso escolar, á la señorita Concepción Zalarreguy.—Exp. 4074.

k)—Dirigir nota:

A la comisión de las obras de salubridad, de acuerdo con lo informado por contaduría. —Exp. 4317.

Al ministerio de instrucción pública pidiendo los útiles á que se refiere el expediente 4159.

Al juzgado federal de la capital, del doctor Granel, en contestación del oficio que obra en expediente 3530.

Al cuerpo médico escolar y á las direcciones de las escuelas normales de profesores lo resuelto por la superioridad respecto á inspección médica de dichos institutos.—Expediente 4520.

Al jefe del depósito la nota acordada, y pasar el expediente 3891 á contaduría, para que liquide.

l)—No hacer lugar:

A lo que se solicita en el expediente 3535, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector, y hágase saber al consejo escolar del distrito 17.°

A lo solicitado por el señor Carlos Ferreri, de acuerdo con el dictamen del abogado.—Exp. 3119.

A lo solicitado por el depósito en el expediente 4500.

ll)—Reservar hasta el próximo año el expediente 4345.

m)—Autorizar:

Al depósito para mandar imprimir las planillas que se indican.—Exp. 4501.

A la gobernación de Río Negro para invertir la suma de $ 145.90 en reparaciones de los edificios escolares de Viedma.—Expediente 4332.

A la gobernación de Resistencia para invertir la suma de $ 663.10, en las reparaciones necesarias del edificio que ocupa la escuela de Puerto Bermejo.—Exp. 3631.

n)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicitan los padres franciscanos para una escuela que dirigen en la Pampa Central, teniendo en cuenta las anotaciones marginales.—Exp. 4465.

Los certificados de promoción solicitados por el consejo escolar del distrito 22.°—Expediente 4326.

ñ)—Manifestar á la señorita María Codino lo que informa la inspección técnica.—Expediente 4318.

o)—Revalidar el diploma de maestro de segundo grado, otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay á favor de don Carlos G. Parsons, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.—Expediente 4245.

p)—Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente 3457, á favor de don Pedro L. Riso, á fin de que gestione ante quien corresponda el ingreso de herencia vacante al tesoro de este consejo; acordarle por toda compensación el 33 % del importe líquido de la suma que el consejo perciba y aceptar como fiador al doctor José Matías Zapiola.

q)—Publicar el informe del inspector normal de escuelas de La Rioja correspondiente al 2.° cuatrimestre de este año.—Exp. 4440.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las cantidades siguientes:

Por el mes de septiembre próximo pasado:

Escuela de la Colonia Bouvier	$ 137.40	—Exp. 4431
Id. de Parera	» 137.40	» 4409
Id. de Santa Ana	» 227.56	» 4399
Id. de 1 incullin por los meses de mayo á agosto	» 549.60	» 4433

Al señor Basilio de Simón, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente á los meses de julio á septiembre inclusive de este año, $ 90.—Expediente 4432.

Al señor Luis Berisso por diez ejemplares del libro titulado *El Pensamiento de América*, entregados al depósito, $ 40.—Exp. 4308.

Al señor Aquilino Fernández, por útiles entregados al depósito, $ 187.20.—Expediente 4.357.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresión de EL MONITOR número 306, $ 456.—Exp. 4396.

A los señores Castex y Halliburton, por impresiones, $ 68.—Exp. 4398.

A los mismos señores Castex y Halliburton, por impresión del informe de la inspección técnica general, en folleto, $ 280.—Exp. 3865.

A los señores Tomás Nocetti y compañía por construcción de adoquinado en la calle de Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución $ 6.617.28.—Exp. 3808.

A los señores Olavarry é hijos, por bancos entregados al depósito, $ 1.360.04.—Expe-

diente 4327.—Se levantó la sesión á las 5 p. m. —José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 118.ª

Día 3 de noviembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Designar á los señores vocales de este consejo, como inspectores superiores, para asistir á los examenes de las escuelas públicas, distribuyéndose los distritos como se expresa á continuación:

Doctor Navares—Distritos 2.°, 5.°, 11.°, 12.° 19.°, 22.°

Doctor Granel—Distritos 7.°, 4.°, 8.°, 13.° y 6.°

Doctor Peró — Distritos 1.°. 3.°, 14.°, 17.° y 18.°

Doctor García—Distrito 9.°, 10.°, 15.°, 16.° 20.°, y 21.°

El presidente visitará las escuelas de todos los distritos. Diríjanse notas á los señores vocales de este consejo, y á los consejos escolares de distrito indicándoles los consejeros que asistirán al axamen de fin de curso y pidiéndoles se sirvan remitirles la planilla de la composición de las mesas examinadoras y días señalados para esos actos.

b)—Autorizar:

Al presidente de este consejo para despachar los asuntos entrados durante la época de examen, dando cuenta cuando se reunan los señores vocales.

Al consejo escolar del 7.° distrito para pasar á la preceptora de la escuela número 10, señorita María Moreno, á la superior de niñas, en reemplazo de la señorita Ronco, que renunció; nombrar preceptora de la escuela número 10 á la señorita Clara Barral, subpreceptora de la escuela superior de varones; para desempeñar este cargo de subpreceptora á la maestra normal señorita Hortensia Bidart, ayudante de la mencionada escuela número 10, y para ocupar el puesto de ayudante que queda vacante en el último establecimiento de educación expresado, á la señorita Corina Azócar—Los sueldos de las nombradas correrán desde el 15 de febrero del año entrante.—Exp. 4386.

Al depósito para que mande á un remate el piano deteriorado á que se refiere en el expediente 4570.

Á secretaría para que mande hacer trajes de verano á los ordenanzas efectivos de este consejo.—Exp. 4569.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, elevada por el consejo escolar del 20.° distrito, por el mes de septiembre de este año.—Expediente 4450.

La rendición de cuentas también de eventuales, por el 3er trimestre de este año, que elevan los consejos escolares del 16.° y 1.er distritos.—Exp. 4372 y 4445 respectivamente.

El dictamen del abogado en el asunto á que se refiere el expediente 4406, aceptando la denuncia de don Jesús Malpartida, acordándole por toda compensación el diez por ciento de la cantidad que se obtenga, y vuelva el expediente á la oficina judicial á fin de que se encargue de hacer las diligencias el dictamen de la comisión didáctica en el expediente 4064 y elevar este expediente al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

d)—Tener por resolución:

El dictamen de la comisión didáctica, sin proveer por ahora lo que se refiere á los suplentes.—Exp. 3359; y lo que dictamina la misma comisión didáctica en el exp. 3830.

e)—Proveer por depósito los pizarrones que solicita el consejo escolar del 21.° distrito; debiendo recoger los usados á fin de refaccionarlos y pintarlos en los talleres de dicha oficina.—Exp. 3948.

f)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 12.° distrito que en vista de que promete buscar casa más adecuada para la escuela número 10, no se accede al pedido del propietario de la casa que ocupa actualmente la mencionada escuela.—Expediente 1563 y agregado.

Al consejo escolar del 18.° distrito lo que comunica la intendencia municipal respecto al asunto á que se refiere el expediente 3125.

A quien corresponda, el decreto del ministerio de instrucción pública relativo á permiso concedido á un maestro jubilado para residir durante un año en el extranjero.—Expediente 4559.

g)—Contestar al consejo de educación de Mendoza transcribiendo el informe del depósito.—Exp. 2193.

h)—Aceptar la propuesta de don José Barrientos para imprimir 96,200 formularios de matrículas en la forma que indica contaduría y con papel igual á la muestra presentada, por la suma de pesos m/n 550.—Exp. 4414

i)—Acusar recibo del oficio del juzgado federal, doctor Granel, en el que comunica haber ordenado al banco de la nación argentina transfiera á disposición de este consejo la suma de pesos m/n 36.—Exp. 4527

j)—Adoptar la siguiente resolución en los expedientes 4494, 4447 y 4459, no estando en las facultades de este consejo dispensar el cumplimiento de resoluciones superiores; hágase saber y devuélvanse los expedientes á los interesados.

k) — Devolver el expediente 4381, con lo informado.

l) — Acordar al empleado del depósito don Alberto Campos un peso diario por asistencia á dicha oficina en las horas de la mañana imputándose el gasto á la planilla interna del mismo depósito. — Exp. 4301.

ll) — Reorganizar el consejo escolar de San José nombrando vocales del mencionado consejo escolar á los siguientes señores:

Don Jerónimo Rodríguez, don Casiano Carvallo, don Francisco Delfino, don Hortensio Mafra, don Raimundo Chaves.

m) — Pasar el expediente 4557 á contaduría y tesorería para su anotación.

n) — Publicar el informe del inspector número 1 de escuelas de Tucumán correspondiente al 1.er cuatrimestre de este año — Expediente 4359.

ñ) — Conceder la licencia solicitada sin goce de sueldo y hasta terminar el año escolar por la directora de la escuela de Sampacho señora Inés Piñero de Garuti, y aceptar el reemplazante propuesto profesor normal don Daniel Suárez. — Exp. 4376.

o) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de la Florencia, por sueldos y gastos correspondiente al mes de septiembre de este año, $ 177.40. — Exp. 4504.

Al personal docente de la escuela de Toay por el mes de septiembre de corriente año, $ 217.40. — Exp. 4512.

Al personal de la escuela de la Colonia Dalmacia por los meses de junio y septiembre de este año, $ 284.80. — Exp. 4469

A los señores Desimone y Nicolini por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de septiembre de este año, $ 80. — Expediente 4461.

A la compañía del ferrocarril Córdoba y Rosario por fletes $ m/n 366.57. — Exp. 4057.

A la unión telefónica por servicio del aparato en la secretaría del consejo escolar del 21.° distrito, durante los meses de octubre noviembre y diciembre de este año, $ m/n 37.50 — Exp. 4453.

Al señor Nicolás Parise por reparaciones ejecutadas en la escuela número 6 del 21.° distrito, $ m/n 107. — Exp. 3946.

A don Bernardo Bas y C.a por mobiliario escolar entregado al depósito, $ m/n 3946.95. — Exp. 3891.

Al mayordomo de este consejo, previa intervención por contaduría, la suma de pesos m/n 66.24 por gastos hechos para este consejo. — Exp. 4534.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.

JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente. — *S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 119.a

Día 5 de noviembre de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Pasar el expediente 4693 á la inspección técnica para su anotación.

b) — Asignar la suma de $ 200 al consejo escolar del 20.° distrito, para sufragar gastos de locomoción de las comisiones examinadoras. — Exp. 4509.

c) — Adoptar la siguiente resolución en el expediente 4573: no estando en las facultades del consejo dispensar el cumplimiento de resoluciones superiores, hágase saber y devuélvase el expediente.

d) — Autorizar al cuerpo médico escolar para mandar imprimir cinco mil memorandums. — Exp. 4582.

e) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha 25 de octubre próximo pasado. — Expediente 4262.

f) — Dirigir nota al juez letrado de la gobernación de Río Negro, rogándole se sirva manifestar á cuánto asciende la suma proveniente de herencias vacantes, y si le es posible depositarla en la sucursal del banco de la nación argentina en Patagones. — Expediente 4189.

g) — Tener por resolución el dictamen de la comisión de hacienda en los expedientes respectivos números 2821 y 3354.

h) — Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 4694.

i) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Victorica, por sueldos y gastos correspondientes al mes de septiembre de este año, $ 645.28. — Exp. 4466.

Al maestro de la escuela de San José, por el mes de septiembre del corriente año, $ 137.40. — Exp. 4561.

A la preceptora de la escuela de Junín de los Andes, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de septiembre á diciembre del año pasado, $ 549.60. — Exp. 4563.

A la misma preceptora de la escuela de Junín de los Andes, por los meses de enero á agosto inclusive de este año, $ 1099,20. — Exp. 4562.

Al consejo de educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 26.772.67. — Expediente 4333.

A don Luis Granello, por bancos entregados al depósito, $ 940.80. — Exp. 4105.

Al señor Bernardo Bas, por bancos y útiles provistos al depósito, $ 5.690. — Exp. 4171.

Al mismo señor Bernardo Bas, por bancos entregados al depósito, $ 4335. — Exp. 4029.

Al señor Federico P. Calzetta, por bancos entregados al depósito, $ 1600. — Exp. 4016.

A los señores Schilling y C.ª, por cien ejemplares de «Le Bébé» $ 50. — Exp. 4436.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 120.ª

Día 8 de noviembre de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Peró, García, Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al inspector nacional de escuelas de Santiago para permanecer durante veinte días en la presidencia del consejo de educación de la mencionada provincia. Al consejo escolar del 22.° distrito para investir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 400 en refaccionar el filtro de la escuela núm. 6 y reparaciones necesarias de varias escuelas.—Exp.4442.

Al depósito para invertir la suma de $ 6900 en la compra de útiles para las escuelas de San Luis.—Exp. 4698.

Al mismo depósito para mandar imprimir cien libros de certificados de promoción á $ m/n 1,50 cada uno.—Exp 4699.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 22.° distrito que las escuelas nocturnas de adultos se clausuran el 15 del corriente mes y que se sometarán á examen ó no á voluntad de los consejos escolares.—Exp. 4444.

Al consejo escolar del 21.° distrito lo que informa el arquitecto inspector, y vuelva el expediente 3336 á dicho arquitecto á fin de que lo agregue á los expedientes análogos; advertiendole que debe presentar á la mayor brevedad las especificaciones de las obras más indispensables que han de ejecutarse en la próximas vacaciones á fin de llamar inmediatamente á licitación.

Al juzgado de instrucción en lo criminal lo informado por la inspección técnica—Expediente 4565.

c)—Llamar á licitación durante un mes para la reconstrucción de las veredas frente á las escuelas superiores y jardín de infantes del 12.° distrito, de acuerdo con las especificaciones del arquitecto inspector.—Exp.4118.

d)—Contestar al consejo escolar del 5.° distrito de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 4427.

e)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas expedidas por el consejo escolar del 19.° distrito durante los tres primeros trimestres de este año y la de eventuales del mismo, consejo escolar desde marzo hasta el 31 de agosto último.—Exp. 4346.

Las cuentas, también de matrículas, por el 3.er trimestre del corriente año, que elevan los consejos escolares de los distritos 16.° y 3.° —Expedientes 4329 y 4259 respetivamente.

f)—Dar por justificadas las faltas de asistencia de la profesora señorita Filomena Ramella, desde el día 5 al 12 de octubre próximo pasado—Exp. 4401.

g)—Exonerar de la multa impuesta al preceptor don Vicente de Nucci por dos faltas de asistencia.—Exp. 4437

h)—Proveer por depósito:

Los certificados de promoción que solicitan los distritos 21.°, 7.°, 6.°, 5.° y 3.° además de las planillas de exámenes que pide el último distrito.—Exp. 4452, 4467, 4421, 4430 y 4402, respectivamente.

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela que dirige fray Damián de Finalborgo en el barrio de Nueva Pompeya —Exp. 4394.

Los que indica las inspección de colonias para las escuelas y consejo escolar de Pringles, teniendo en cuenta las anotaciones hechas en la lista.—Exp. 4428,

Los artículos escolares que numera la inspección de colonias de acuerdo con las modificaciones que se hacen, para la escuela de General Roca.—Exp. 4528.

i) Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente número 4468 á favor de don Carlos Monteverde á fin de que gestione ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de doña Josefa Antonia Guereño, al tesoro de este consejo, acordándole por toda compensación el 33 por % del importe líquido de la suma que el consejo perciba y aceptar como fiador al doctor Clodoveo Miranda Naón. Desglósense las libretas que obran en el expediente y entréguense al interesado.

j)—Publicar el informe del inspector nacional de Córdoba correspondiente al 2.° cuatrimeste de este año.—Exp. 4733.

k)—Acusar recibo del oficio del juez de paz sección 24, manifestándole que no podrá hacerse la ampliación de embargo sobre haberes del director de escuela don Manuel A. Díaz hasta terminar embargos anteriores. —Exp. 5688.

l) Pasar el expediente 4407 y agregados á contaduría para su anotación.

ll)—Dirigir nota al señor Carlos Evray manifestándole que si renuncia solamente al cargo de presidente del consejo escolar de Formosa corresponde lo comunique al consejo escolar.—Exp. 4541.

m)—Mandar abonar:

Á los maestros de la escuelas, de goberna-

ciones que se indican á continuación por sueldos y demás gastos, correspondientes á los meses de la referencia ó las sumas siguientes:

Por el mes de octubre próximo pasado:

Escuela de Santa Cruz, $ m/n 137,40.—Expediente 4577.

Escuela de Resistencia $ m/n 1.377,52.—Expediente 4436.

Escuela de Martín García $. m/n. 274,80.—Expediente 4686.

Por el mes de septiembre de este año:

Escuela de Rawson $ m/n 227.56.—Expediente 4554.

Escuela de Bryn Guyn $ m/n 137,40.—Expediente 4555.

Escuela del Chubut $ m/n 237,56. — Expediente 4579.

Escuela de San José $ m/n 124,06.—Expediente 4531.

Por los meses de septiembre y octubre próximo pasado:

Escuela de varones de Formosa $ m/n 567,24 —Expediente 4619 y 4313.

Escuela de El Potrero $ m/n 200,32.—Expediente 4540.

Escuela de Santa Rosa de Toay $ m/n 1070.24 —Expediente 4564.

A la señora Petrona L. de Arbués por alquileres de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente á los meses de mayo á julio inclusive de este año, pesos m/n 90.—Expediente 3577.

A los señores Antonio Crosta y compañía por útiles entregados al depósito, $ m/n 992.—Exp. 4470

Al señor J. S. Simonazzi por adoquinado de madera construido en el patio del edificio que ocupa este consejo, $ m/n 1.898,80.—Expediente 4704.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez,— *S. Díez Mori*, secretario.

Sesión 121.ª

Día 10 de noviembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares

AUSENTE
—
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela número 6 del 22.° distrito, señora Juana R. de Otero, y anótese en la inspección técnica el expediente 4751.

b) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 21.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 4454.

Al consejo escolar del 19.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente número 3936, para que se sirva comunicarlo al director de la escuela número 10.

c) — Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, al preceptor de la escuela de varones número 5 del 21.° distrito, don Eusebio Tellería. — Expediente 4451.

Por dos meses, uno con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela número 11 del 13.° distrito, don Leopoldo Broin, y hacer saber al consejo escolar del mencionado distrito lo que informa la inspección técnica, respecto al suplente propuesto. — Exp. 4410.

Por quince días más con goce de sueldo á la ayudante de la escuela número 17 del 12.° distrito, señorita Julia Ferreira, y aceptar la suplente propuesta señorita Catalina Barrionuevo. — Exp. 4513.

Por quince días más, con goce de sueldo, al preceptor don Juan Ferreira. — Exp. 4331.

d) — Aceptar como preceptor sustituto de don José S. Salinas al profesor normal don Eleuterio Tiscornia. — Exp. 4446.

e) — Acordar cien pesos más para gastos de exámenes al consejo escolar del 19.° distrito. — Exp. 4754.

f) — Proveer por depósito:

Los libros y útiles que se indican en la lista formulada por secretaría, con destino al colegio que dirigen los padres franciscanos en La Rioja. — Exp. 4752.

Un escudo para la escuela Doctor Sáenz Peña en Formosa «El Potrero».—Exp. 4714.

g) — Aprobar la rendición de cuentas de la suma $ 100, invertida en suministros á las oficinas del consejo durante el mes de octubre próximo pasado. — Exp. 4533.

h) — Pasar los expedientes números 4462 y 4498 á la comisión examinadora de ayudantes, á los fines indicados por la inspección técnica.

i) — No acceder á lo que solicita don Pedro D. Conde, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 4560.

j) — Mandar abonar:

Al consejo de educación de Corrientes, por subvención nacional relativa á construcción de un edificio escolar en Nueve de Julio, tercera y última cuota, $ 2.666,66. — Exp. 4535.

A los procuradores de este consejo que á continuación se expresan, previa intervención de contaduría, por honorarios, las sumas siguientes:

Al señor Frogone $ 235.

» » Granillo Posse $ 620.

» » Larguía $ 50. — Exp. 4756.

A don Federico P. Calzetti, por 150 bancos de cedro, entregados al depósito, $ 1200. — Exp. 4292.

Al señor Luis Magnoni, por artículos entregados al depósito, $ 1.225,60. — Exp. 4278.

A la señora viuda de Ninot, por tres astas de bandera, $ 33. — Exp. 4198.

A los señores José D. Barrientos y C.ª, por la impresión de cinco mil memorandums para el cuerpo médico escolar, $ 75. — Expediente 4757.

Se levantó la sesión á las 4 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Díez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 122.ª

Día 15 de noviembre de 1898

Presentes el doctor Granel y el infrascripto, autorizados por los demás señores vocales, ausentes, en comisión de inspectores superiores de exámenes escolares, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dictaron las resoluciones siguientes:

a) — Pasar el expediente número 4760 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para su anotación y el expediente número 4713 á contaduría á los efectos indicados por la inspección general.

b) — Contestar:

Al consejo escolar del 19.º distrito que la suspensión del director de la escuela número 3, señor Viale, por dos meses, es sin goce de sueldo, y que debe entenderse como única pena por no haber acatado las órdenes de ese consejo escolar. — Exp. 4781.

Al juez de paz de Parera, transcribiendo el informe del cuerpo médico escolar. — Expediente 4497.

c) — Aprobar:

El nombramiento de ayudante suplente hecho por el consejo escolar del 19.º distrito á favor de la señorita María Minaverry, y pasar el expediente 3958 á contaduría á sus efectos.

La rendición de cuentas de la suma de $ 50, acordada para sufragar los gastos de la correspondencia telegráfica de este consejo, durante el mes de octubre próximo pasado, y ordenar se entregue al contador una cantidad igual, $ 50, para análogos gastos en el corriente mes. — Exp. 4775.

d) — Proveer por depósito:

Los certificados de promoción que solicitan los consejos escolares de los distritos 8.º y 4.º — Expedientes 4787 y 4829, respectivamente.

Seis colecciones carteles de lectura « El Nene » y cien libros de lectura primeros por Dupuy para la escuela primaria del regimiento 4 de artillería á caballo, y manifestar al jefe del regimiento que están á su disposición dichos útiles. — Exp. 4735.

Seis colecciones de carteles de lectura « El Nene » y cien libros de lectura primeros por Dupuy, con destino á la escuela primaria del regimiento 6 de caballería de línea, y hacer saber al jefe del mencionado regimiento que están á su disposición los expresados artículos. — Exp. 4734.

Los útiles solicitados para la escuela primaria del regimiento 4 de artillería á caballo, de acuerdo con las anotaciones hechas en el pedido, y comuníquese al jefe de dicho regimiento. — Exp. 4714.

e) — Ordenar:

La devolución de la multa impuesta por dos faltas de asistencia del subpreceptor de la escuela número 4 del 17.º distrito don Constantino Testolín. — Exp. 4537.

Al depósito para que entregue á la biblioteca nacional de maestros una doble colección de los textos aprobados en el último concurso. — Exp. 4805.

f) — Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora señora Emilia T. de Mendoza, y aceptar como suplente á la maestra normal señorita Adela Guzzetti, propuesta por el consejo escolar del 8.º distrito. — Exp. 4422.

Por el tiempo que solicita á la señorita Antonia Silva, sin goce de sueldo, y hágase saber. — Exp. 4001.

g) — Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en los expedientes respectivos números 3988 y 679.

h) — Estar á lo resuelto anteriormente en el expediente 2478 y agregados, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica.

i) — Autorizar:

Al depósito para invertir la suma de $ 623.75, en la adquisición de útiles escolares á fin de completar el pedido de Tucumán. — Exp. 4768.

j) — Otorgar:

A doña Inocencia Vázquez el certificado de estudios primarios, de acuerdo con el informe de la inspección técnica general. — Exp. 4162.

Al señor Arturo Levinson, el certificado de estudios primarios, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica general. — Exp. 4106.

k) — Acusar recibo:

De la nota de la dirección de la escuela normal de profesores número 1, relativa á exámenes. — Exp. 4820.

De la nota del consejo de educación de Santa Fe, haciéndole saber que se abonará el primer cuatrimestre de subvención de este año una vez entregue el ministerio los fondos suficientes para el pago. — Exp. 4796.

De la nota del gobierno de San Luis, dando por acogida dicha provincia á los beneficios de la subvención nacional. — Exp. 4700.

l) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y demás gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de octubre próximo pasado:

Escuela de la colonia Gandolfi, $ 100.16. — Exp. 4696.

Escuela de niñas de Formosa, $ 278,72. — Exp. 4703.

Escuela de Angostura, $ 137,40. — Expediente 4710.

Escuela de la colonia Benítez (Gaycorá), $ 137,40. — Exp. 4709.

Escuela de San Javier (Río Negro) $ 137.10 — Exp. 4726.

Por los meses de septiembre y octubre próximo pasado:

Escuela de General Conesa, $ 485,12. — Exp. 4719 y agregados.

Por los meses de febrero, septiembre y octubre de este año:

Escuela de General Acha, $ 694,68. — Expediente 4708.

A don Bartolomé Zárate, como director de la escuela de Las Lajas, por el mes de septiembre de este año, $ 137,40. — Exp. 4341.

A los maestros de la escuela de Toay y alquileres de la casa correspondientes al mes de octubre próximo pasado, $ 217.40. — Expediente 4712.

A la señora Petrona L. de Arbués, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente á los meses de agosto á octubre inclusive, $ 90. — Expediente 4724.

Al señor Nicolás Paris por obras ejecutadas en el pabellón de útiles del depósito, $ 1.347,98. — Exp. 4705.

A la señorita Adelina Dufour, como preceptora interina de la escuela número 1, del 11.° distrito, desde el 1.° de octubre del año pasado hasta el 31 de marzo de este año, $ 946,68. — Exp. 2821.

A la compañía del ferrocarril de Bahía Blanca y Noroeste, por fletes, $ 8.44. — Expediente 3993.

A don Carlos de la Torre por poderes, sellos, legalizaciones, testimonios y honorarios, $ 70. — Exp. 4412.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 123.ª

Día 17 de noviembre de 1898

Ausentes los señores vocales, por estar visitando las escuelas, como inspectores superiores, y autorizado el infrascripto para despachar los asuntos entrados, después de leída y aprobada el acta anterior, se dictaron las resoluciones siguientes:

a) — Pasar el expediente 4841 á la inspección técnica para su anotación.

b) — Hacer saber al consejo escolar del 20.° distrito lo informado por el cuerpo médico escolar. — Exp. 4743.

c) — Acceder:

A lo solicitado por los empleados del depósito y de El Monitor, don Ricardo Crespo y don Segundo B. Gallo, respectivamente, de acuerdo con los informes de los jefes, señores Garnier y de Vedia.— Exptes. 4849 y 4830.

d) — Autorizar al depósito para comprar, al precio de licitación, los útiles necesarios, á fin de completar el pedido de Santiago del Estero, cuyo importes de $ 2748.—Exp. 4769.

e) — Acusar recibo de la nota de la dirección de la escuela normal de profesores número 1, relativa á exámenes de la escuela de aplicación.—Exp. 4820.

f) — Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Corrientes, correspondiente al 2.° cuatrimestre de este año.— Exp. 4523.

g) — Proveer por depósito:

Una colección de carteles de lectura con destino á la dirección del hospicio de las Mercedes.—Exp. 4842.

Los útiles acordados para la escuela de San Javier (Río Negro), de conformidad con las modificaciones introducidas.—Exp. 4718.

Los que se enumeran en lista de la inspección de colonias para la escuela de varones de Victorica, de acuerdo con las modificaciones introducidas.—Exp. 4711.

Los indicados para las escuelas de varones de Viedma, teniendo en cuenta las anotaciones hechas en la lista.—Exp. 4717.

h) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre próximo pasado, $ 227.56.—Exp. 4761.

Al maestro de la escuela de Cancha Larga, por el mes de octubre próximo pasado, $ 137.40.—Exp. 4759.

A la señora María L. de Pintos, como directora de la escuela de Lincullin, por el mes de noviembre del año pasado, $ 137.40. — Exp. 4707.

Al consejo de educación de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 56.000. — Exp. 4305.

Al consejo de educación de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al edificio escolar terminado en «La Cocha», departamento de Graneros, $ 20.486.48.—Exp. 4518.

Al señor Nicolás Parisi, por obras terminadas en el edificio escolar de la calle Juncal 690, $ 439.60.—Exp. 4519.

Al señor Gustavo Mendeski, por textos y útiles escolares entregados al depósito, $ 435.40.—Exp. 3922.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 124.ª

Día 19 de noviembre de 1898

Autorizado el infrascrito por los señores vocales para despachar los asuntos entrados, durante la época de exámenes escolares, des-

pués de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dictó las resoluciones siguientes:

a)—Conceder licencia:

Durante lo que resta del curso escolar, sin goce de sueldo, á la empleada señorita Nicanora Payan Pombo.—Exp. 4736.

Por un mes con goce de sueldo á la profesora de corte y confección de la escuela número 4 del 9.º distrito señora Elena D. Ivanissevich.—Exp. 4729.

Por un mes más, sin goce de sueldo, á la empleada, señora Filomena C. de Rodríguez. —Exp. 4728.

Por quince días más, sin goce de sueldo, al empleado don Atilio Luci.—Exp. 2391.

Por dos meses, uno con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 10 del 16.º distrito, señorita Cecilia Moyano.—Exp. 4766.

Por quince días, con goce de sueldo, al subinspector técnico don Bismark Lagos.—Exp. 4870.

b)—Dar por justificadas:

Las faltas de asistencia de la señora Rita C. de Berenguer, y conceder un mes más de licencia, sin goce de sueldo, á la señora Valentina M. P. de Guevara.—Exp. 4771.

Las inasistencias á clase de la ayudante señorita Zulema Maidona y concederle licencia por cinco días más con goce de sueldo.—Expediente 4690.

c)—Adoptar la siguiente resolución en el asunto á que se refiere el expediente 4884: No habiendo partida á que imputar el gasto, hágase saber.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5.º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 225 en la compostura de bancos, persianas, etc.—Exp. 4524.

Al consejo escolar del 16.º distrito para invertir la suma de $ 357,75 en la reconstrucción de la pared del terreno de este consejo á que se refiere el expediente 4583, debiendo pasar la cuenta una vez terminada la obra.

Al depósito para aceptar la propuesta relativa á impresión de cien folletos de las existencias en dicho depósito, cuyo importe es de $ 65.—Exp. 4767.

Al director de EL MONITOR para aumentar en cien números más el tiraje de dicha revista.—Exp. 4857.

e)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 7.º distrito, doctor Emilio R. Coni.—Exp. 4882.

f)—Pasar el expediente 4585 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica.

g)—Notificar á la señorita Martina Rincón lo que informa la inspección técnica.—Expediente 4732.

h) No acceder á lo que solicita la señorita Faustina Alonso Señorans, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente por este consejo.—Exp. 4532.

i) Proveer por depósito:

Los mapas que indica la inspección técnica para la escuela superior de niñas del 5.º distrito.—Exp. 4871.

Los útiles enumerados en lista formulada por secretaría para la escuela que dirige la superiora provincial de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia en Villa Devoto.—Exp. 4774.

Una colección de carteles «El Nene» para la sociedad Talmud Torah.—Exp. 4727.

Los útiles que necesita la escuela de la Colonia Popular, de acuerdo con las modificaciones introducidas en la lista.—Exp. 4778.

Los indicados para la escuela de Puerto Gallegos, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas.—Exp. 4798.

j)—Aprobar la rendición de cuentas que presenta el consejo escolar de General Roca, del importe de las obras ejecutadas en la escuela de la localidad.—Exp. 3853.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de octubre próximo pasado:

Escuela de varones de Viedma, $ 227,56.—Exp. 4797.

Escuela de la Colonia Basail, $ 137,40.—Exp. 4794.

Escuela de la Colonia Popular, $ 137,40.—Exp. 4779.

Escuela de Coronel Pringles, $ 274,80.—Exp. 4811.

Por los meses de septiembre y octubre próximos pasados:

Escuela de General Roca, $ 455,12.—Expediente 4792.

A la administración de *Tribuna* por publicaciones de avisos, $ 4.—Exp. 4821.

A los señores B. Olavarry é hijos por bancos escolares entregados al depósito, $ 1663,52. —Exp. 4706.

Al consejo escolar del 20.º distrito por gastos hechos en la traslación de maestros y niños á la Exposición Nacional, $ 100.—Exp. 4744.

A la Compañía Primitiva de Gas por el consumo en la biblioteca nacional de maestros durante los meses de julio á octubre inclusive, $ 143,45.—Exp. 4804.

Al señor Francisco Burghi por útiles de trabajo manual entregados al depósito, pesos 507,50.—Exp. 4747.

Por 500 metros de arpillera provistos al depósito, $ 85.—Exp. 4746.

Por artículos de ferretería y pintura entregados al depósito, $ 270,70.—Exp. 4748.

A los señores Castex y Halliburton por textos y útiles entregados al depósito, $ 580,34. —Exp. 4521.

Al señor Aquilino Fernández por útiles provistos al depósito, $ 2516 —Exp. 4080.

Al señor Jacobo Peuser por útiles entregados al depósito, $ 177,50.

—Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 125.ª

Día 22 de noviembre de 1898

Autorizado el infrascripto por los señores vocales del consejo, para despachar los asuntos entrados durante la época de exámenes escolares, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dictó las resoluciones siguientes:

a)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5.° distrito para disponer de la suma de $ 80 del fondo de matrículas, importe de materiales empleados en la confección de trabajos escolares con destino á la exposición nacional.—Exp. 4903.

b)—Contestar al consejo escolar del 21.° distrito, que en vista de las razones que expone en su nota, deben hacerse por cuenta del propietario de la casa que ocupa la escuela número 15 las reparaciones que necesita dicho edificio.—Exp. 4822.

c)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela que dirige la superiora de hermanas terciarias franciscanas, de acuerdo con las modificaciones introducidas.—Exp. 4687.

d)—Acusar recibo:

De la nota del ministerio de hacienda y pasar á la contaduría el exp. 4891 para su anotación;

Del oficio del juzgado de paz sección 7.ª, y manifestarle lo que informa tesorería, y pasar el exp. 4803 á dicha oficina á sus efectos.

e)—Notificar á la asociación Deutscher Shulverein lo informado por la inspección técnica.—Exp. 4847.

f)—Pasar el exp. 4896 á la inspección de colonias para su anotación.

g)—Mandar abonar:

Al señor Cándido Pizarro por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Villa Mallín correspondiente al mes de octubre próximo pasado, $ 20.—Exp.4835.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa de la escuela de niñas de Posadas por el mes de octubre, $ 150—Expediente 4859.

A la gobernación de Santa Cruz por cinco toneladas de carbón suministrado á la escuela de ese punto $ 350.—Exp. 4799.

A la gobernación de Misiones por trabajos efectuados durante los meses de mayo á octubre de este año en los edificios escolares de Posadas, $ 23.299,24. que se remitirán en giro.—Exp. 4738.

Al consejo de educación de Santa Fe por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año, $ 56.000.—Exp. 4715.

Al consejo de educación de Salta por subvención nacional correspondiente al tercer bimestre de este año (mayo y junio) por $ 13.386.33—Exp. 4824.

Al consejo de educación de San Juan, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año $ 34.616.32.—Exp. 4499.

Al consejo de educación de La Rioja por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado $ 18.613.86 —Exp. 4818.

A don Nicolás Parissi por trabajos efectuados en la escuela número 3 del 14.° distrito, $ 163. 20.—Exp. 4878.

Al mismo don Nicolás Parissi por obras ejecutadas en la vereda del terreno del consejo calles Juramento y Cramer (Belgrano), $ 85. —Exp. 4176.

A la compañía del ferrocarril Buenos Aires y Rosario por fletes, $ 51.54.—Exp. 4154.

A la compañía del ferrocarril Central Córdoba por fletes de útiles remitidos, $ 266.04, —Exp. 4056.

A los señores Castex y Halliburton por textos y útiles entregados al depósito, $ 1584.85. —Exp. 4206.

Al señor Salomón Furot por cinco trajes para los ordenanzas de este consejo, $ 225.—Exp. 5911.

—Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 126.ª

Día 24 de noviembre de 1898

Autorizado el infrascrito por los señores vocales del consejo para despachar los asuntos entrados, durante la época de los exámenes escolares, después de leída y aprobada el acta de la sesion anterior, dictó las resoluciones siguientes:

a)—Dirigir nota al inspector nacional de escuelas de Catamarca en los términos acordados—Exp. 4938.

b)—Acceder:

A lo solicitado por la comisión de la exposición escolar.—Exp. 4936.

Pasar á secretaría á sus efectos.—Exp. 4935.

A lo solicitado por los maestros: doña María R. de Bettinotti, doña María Eloisa Etchevero, doña Rosario M. Juárez, don Marcelino Romero, doña Hermosina Aguirre de Olivera, doña Catalina C. G. de Galán, don Emilio Binns, doña Camila M. Biaggi, de acuerdo con lo informado por el señor Basaldúa.—Expediente 4567.

c)—Dirigir nota á la municipalidad de Con-

cepción de acuerdo con el informe de contaduría —Exp. 4899.

d)—Proveer por depósito:

Un reglamento de las escuelas comunes y un código de instrucción primaria, con destino al consejo escolar de Formosa—(Chaco Central).—Exp. 3653.

e)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes el mes de octubre próximo pasado las sumas siguientes:

Escuela de Las Palmas	$ 227,56	—Exp. 4861
Id. de Santa Ana	» 227,56	» 4883
Id. de niños de Posadas	» 633,87	» 4839
Id. de Puerto Bermejo	» 242,56	» 4838
Id. de niños de General Acha	» 297,56	» 4837
Id. de Candelaria	» 227,56	» 4836
Id. de San Pedro	» 137,40	» 4819
Id. de Sampacho	» 475,12	» 4898
Id. de Parera	» 137,40	» 4875
Id. de Las Lajas	» 137,40	» 4890
Id. de Victorica	» 155,12	» 4844
Id. de San José	» 137,40	» 4910
Id. de Cerro Corá	» 227,56	» 4893

Al señor Antonio Almirón por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, correspondiente al mes de octubre próximo pasado, pesos 30.—Exp. 4908.

A los señores Angel Estrada y compañía, por textos suministrados al depósito, pesos 6508,60.—Exp. 4820.

A los señores Emilio Coll y C.ª por cuadernos de dibujo provistos al depósito, pesos 240.—Exp. 4864.

A don Félix Lajouane por dos libros entregados á este consejo, pesos 10—Exp. 4868.

Al señor Antonio Lavese Rojo por impresión de planillas para el depósito, ps. 131,38. —Exp. 4876.

Al señor Victor Nicoletti por maderas entregadas al depósito, pesos 353,14—Exp. 4862.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

INTERIOR

ENTRE RIOS

EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS

El ministerio de instrucción pública de Entre Ríos tiene el proyecto de establecer exposiciones escolares y conferencias periódicas de maestros, de acuerdo con las bases que insertamos más adelante y que han sido objeto de diversos comentarios de parte de la prensa, la que juzga que una disposición de esa naturaleza debe emanar del consejo de educación y no del ministerio público.

He aquí el proyecto á que nos referimos:

Artículo 1.° Estatúyese el deber del consejo general de educación de la provincia de celebrar una exposición escolar anualmente, que tendrá lugar en todo el mes de diciembre en la capital de departamento que de antemano se designe.

Art. 2 ° La concurrencia de objetos á esta exposición será, en general, de todas las labores de mano efectuadas por los alumnos en las escuelas durante el período escolar finalizado; de todos los cuadernos de deberes escritos ó dibujados; de los planes y métodos de enseñanza en ejercicio en cada uno de los establecimientos de educación; de la organización y nombre del personal docente de cada escuela; de su correspondiente horario y resultado general de su planilla de asistencia y clasificación de examen; relación de los libros de texto para la enseñana; de consulta para el personal docente; católogo de la biblioteca escolar y museo, y relación de los principales útiles de enseñanza, como cuadros morales, etcétera, y de cuanto tienda á los altos fines de estos propósitos.

Art. 3.° La concurencia á estas exposiciones será obligatoria para todo el personal docente de las escuelas públicas de la provincia, así como para el de las subvencionadas por el estado, y de atención preferente por parte de los directores de la educación y para los profesores y maestros de las escuelas particulares que concurran.

Art. 4.° Se dirigirán invitaciones al consejo nacional de educación. que dicha autoridad podrá hacer extensiva al personal docente de otros estados.

Art. 5.° En el mismo local de la exposición se organizarán conferencias pedagógicas de igual obligatoria asistencia para los indicados en el anterior artículo, en los pue por el mismo resultado del. certamen, por los antecedentes de legislación y reglamentación que á él deber concurrir, pueden compararse y discutirse leyes, reglamentos, métodos de enseñanza y cuanto sea tendente al mejoramiento de la instrucción primaria y administración de su renta.

Art. 6.° El gobierno de la provincia designará la ciudad donde corresponda celebrar cada año estas exposiciones y conferencias pedagógicas, y concurrirá con los gastos de pasajes al personal docente.

Art. 7.° Además de estos gastos asígnase la cantidad de 5000 pesos para los de la exposición en el primer año, que se pagarán de rentas generales, con cargo á eventuales, hasta tanto que la ley de presupuesto agregue esta partida, debiendo entenderse que al hacer la incorporación de este único gasto á la ley de presupuesto anual, se tendrá presente que el propósito del poder ejecutivo es que figure entre los gastos de educación común; pero sin disminuir la renta propia de ella,

sino agregando lo que corresponda á rentas generales.

Art. 8.° Por el consejo general de educación se creará el número y calidad de premios que deban adjudicarse en cada certamen, á lo que contribuirá también con el suyo propio el gobierno de la provincia, invitándose con igual objeto al ministerio de instrucción pública, consejo general de educación y grandes centros sociales de carácter educativo.

Art. 9.° Comuníquese, etc.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Va á construirse en Concordia un edificio destinado á la escuela graduada, para la cual se ha acordado ya la subvención nacional.

CORRIENTES

CLAUSURA DE LAS CONFERENCIAS

A principios del mes que corre tuvo lugar en Corrientes la clausura de las conferencias didácticas por el director general de escuelas, quien, en su discurso á los maestros y maestras, les dijo, entre otras cosas:

«Una fausta nueva os voy á transmitir antes de terminar el acto; y es que en este año más de sesenta escuelas se han agregado á las ya existentes; cien maestros han venido á aumentar la falange de los que labran el progreso social, y un ejército de niños no menor al de los combatientes que en *Chacabuco* y *Maipo* dieron brillo á nuestro historia, libertad á un pueblo hermano y la inmortalidad á un ilustre correntino, han invadido los nuevos y los viejos templos para elevar cánticos de alabanza al trabajo, que hace productivo el suelo; á la paz que preside el desarrollo de todos las actividades; á la confraternidad universal, llamada á unir à los hombres por los indisolubles lazos del amor y el altruismo.»

Celebramos los progresos de la educación que se señala con un aumentode 60 escuelas, lamentando, al mismo tiempo, el poco feliz recuerdo que se hace en ese párrafo del discurso y que parece atribuir al hecho de inscribirse como alumno de un establecimiento de enseñanza la misma gloria que alcanzaran los héroes de Chacabuco y Maipo.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Se va á construir un edificio de escuela en Libertad (Caseros), cuyo costo es de pesos 1744. Los planos son obra del ingeniero señor Casanova.

Hay otros proyectos para construir casas para escuelas rurales, sin habitación para los maestros.

SAN JUAN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo general de educación de la provincia ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de pesos 32.280, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1897.

BIBLIOGRAFÍA

«Flora Argentina»

Ha aparecido el primer tomo de la *Flora Argentina*, recolección y descripción de plantas vivas, por C. Bettpeund, dibujadas del natural y litografiadas por F. Burmeister. Contiene 52 láminas coloreadas, representando otros tantos vegetales, que designaremos por sus nombres vulgares y técnicos.

El camalote ó aguapei, sobre el cual ha escrito un precioso trabajo, bajo el título de «Camalotes que pasan», el doctor Holmberg. Su nombre científico es *Eichoraria Azurea*. Otra planta, con el mismo nombre vulgar y que es designada por el naturalista con el de *Portederia cordata.*

El *calydorea palleno,* planta bulbosa, recogida en las inmediaciones de esta capital.

El molle blanco ó *meya spinosa,* tomado en San Isidro.

El *solanum bonariensis*, *solanum capsicastrum* y *solanum elacagnifolium* ó meloncillo del campo, una de cuyas especies es, si no nos equivocamos, conocida también con el nombre de «revienta caballo».

El *cestrum parqui l' Her* ó duraznillo negro.

El *coniyza chilensis*, el *eleutheranthera ruderale* y el *galinsoga perniflora,* recogidos en Palermo.

El *pascalia glauco* ó sunchillo.

Varias gramíneas, como el *cynodun dactylen,* el *panicum crus galli* y el *panicum sanginale.*

La *falcaria rivini.*

Un *hidnocotilo,* conocido con el nombre de «redonditas de agua», etc.

La *cuscuta cristata* ó cabello de ángel.

La *martynia montevidensis,* que produce un fruto semejante á un cuerno, por lo que se le llama «cuernos, astas, uñas ó espuelas del diablo».

La zarzaparrilla colorada ó *muchlenbeschia sagittifolia.*

El *poligonum acre* ó hierba del bicho.

El *samolus floribundus,* ó una especie de berro.

La *convolvulus arvensis,* ó sea una plantita muy común y rastrera, cuyas flores tie-

nen la forma de una campanilla blanca y rosada.

El *dichondra repens*, el *rivina laevis*, ó sangre de toro y el *morrenia ó dorata* ó tasi.

El sauco ó *sambucos australis*, á cuyas flores se atribuyen propiedades medicinales de muchos años atrás, siendo uno de los remedios caseros más comunes.

La *sissua palmata* ó vino del zorro.

El espárrago ó *asparagus officinales*.

La calabaza ó *lagenaria vulgaris*.

La yerba del pollo ó *alternanthera achyrantha*.

El patito ó *aristotocluá fenibriata*.

La útil cina-cina, tan empleada en cercos, ó *porkunseria aculecita*.

El ñapindá, ó *éccicia bonariensis*.

El pique, ó *portalacapilosa*, cuyas flores tiñen de rosa.

La menta, yerba buena ó *menttia rotundifolia*.

Por este catálogo puede juzgarse de la importancia del referido primer tomo de la *Flora Argentina* á que nos hemos referido y cuya aparición celebramos, deseando que su autor enencuentre de parte del público una buena acogida.

La escuela número 12 del 7.° distrito en la exposición nacional

Hemos recibido el folleto que lleva este título y que ha publicado el señor don Pedro A. Torres, con una dedicatoria á la comisión encargada de correr con la sección escolar de la exposición nacional.

Contiene ese trabajo un estudio sobre horario y programa; otro sobre la enseñanza de la historia y un tercero sobre la enseñanza simultánea del dibujo, la geometría y el trabajo manual. Se encarece en él la necesidad de reformar los actuales programas y la conveniencia de armonizar el estudio de otras materias. También se da cuenta de la fundación de una biblioteca.

Dicho folleto figurará en la sección escolar de la exposición nacional.

La industria yerbatera en Misiones

El señor don Carlos R Gallardo ha agregado á sus diversos escritos sobre la naturaleza del suelo argentino, una obra muy interesante y útil titulada *La industria yerbatera en Misiones*, trabajo que le fué encomendado por la oficina nacional de agricultura y que ésta ha mandado publicar con el objeto de divulgar el conocimiento de la materia de que trata. Facilitan la comprensión del texto que tenemos á la vista varios grabados y fotolitografías de la yerbamate y de los sitios en que se produce espontáneamente y es objeto de explotación. En un mapa del territorio de Misiones se señala la región en que abundan los yerbales, así como los principales centros de población que el viajero halla en su camino.

El señor Gallardo ha prestado á su país un señalado servicio con la redacción de ese informe y la oficina ha hecho bien en publicarlo; pues es necesario facilitar por todos los medios posibles el conocimiento del país á las generaciones que se educan y á los inmigrantes que llegan á sus playas en busca de trabajo.

Anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires

Se ha publicado la tercera parte del anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires correspondiente á 1896. Trata dicho volumen de la agricultura, ganadería, comercio, navegación, industria, vías de comunicación y transporte, rentas y gastos.

La última cosecha dió á conocer la existencia de 465.364 hectáreas sembradas de trigo, 118.513 de lino, 5966 de avena, 5363 de cebada, 3967 de alpiste y 187 de centeno.

Pastan en la provincia 7.204.767 animales vacunos, 371,434 vacas lecheras y 124,323 bueyes de servicio. Hay, asimismo, 1.670.224 caballos, 4184 burros y 24.479 mulas. La especie lanar consta de 52 millones de cabezas, la porcina de 252.902 y la cabría de 11.678.

Hay en el estado 13.877 establecimientos comerciales y 8721 establecimientos industriales.

Las vías férreas miden 7126 kilómetros.

Los ingresos ascendieron á 15.562.072 pesos y los egresos á 15.371806.

Tales son los resúmenes del libro que tenemos á la vista. En otra ocasión nos hemos ocupado de la primera y segunda parte del anuario.

Excursiones escolares

Con el título de *Tercera excursión realizada por la escuela normal mixta popular de Goya*, hemos recibido un folleto que suministra los antecedentes del viaje realizado por la directora y quince alumnas de ese establecimiento en el mes de julio del año pasado.

Es esa una de las excursiones más lejanas é interesantes que se han realizado por los alumnos de una escuela pública.

La sugestión en la educacion

El profesor normal don Demetrio M. Méndez ha vertido al español y publicado el libro *La sugestión y su papel en la educación*, del doctor P. Félix Thomas, profesor de filosofía en el liceo de Versailles. El autor de dicha obra sostiene que estudiando la sugestión en sus formas y aplicaciones múltiples, llega á la

conclusión de que por su acción, más ó menos discreta, instruye y moraliza, pudiendo llegar á ser para el educador un precioso auxiliar.

«Nada de enseñanza que no sea accesible, dice, nada de lecciones que no fecunden; el arte de sugerir es uno de los medios que el maestro debe esforzarse por poseer.»

Merece este libro ser objeto de un estudio detenido de parte de los que enseñan.

Reglamento de instrucción primaria

Hemos recibido de Tegucigalpa, en el estado de Honduras, el reglamento general de instrucción primaria aprobado por la secretaría del interior, en acuerdo del 30 de mayo de 1898.

Acusamos recibo y agradecemos ese útil documento.

La escuela normal del Paraná

Filodemos es el autor de un libro sobre la escuela normal del Paraná, escrito con el propósito de demostrar que ese establecimiento ha respondido á los altos designios con que fué fundado y exhibir los títulos que le hacen digno de los sacrificios que el país se impone para conservarlo. Contiene un resumen de la marcha seguida desde su fundación en 1878 y una nómina de sus graduados con indicación de los puestos que han desempeñado y su destino actual.

La escuela cuenta en el año que corre con 106 alumnos en el curso normal, 529 en el de aplicación y 66 en el jardín de infantes.

NOTICIAS

Las escuelas en la exposición.—Algunos consejos escolares de distrito han comunicado al consejo nacional de educación el resultado que dió la excursión practicanda por los alumnos de las escuelas públicas y sus maestros á la exposición nacional.

—El consejo del 1er. distrito, al dar cuenta de ese acto, manifiesta con satisfacción que no hubo inasistentes y que la escuela superior de varones estuvo cuatro horas en el recinto de la exposición.

—El del 4.º distrito dice que de las siete escuelas con que cuenta concurrieron cinco, con sus alumnos de 4.º, 5.º 6.º grado, en número de 203, acompañados de sus respectivos maestros y demás miembros del personal docente. Agrega que, habiendo tomado con anterioridad sus medidas para que la excursión diera los benéficos resultados que de ella se esperaban, no duda que se hayan conseguido. La corporación había hecho presente á los directores que el fin principal de la excursión era instruir prácticamente á los alumnos, y hacerles conocer nuestras producciones artísticas é industriales. Durante la visita, que duró desde las 11 á las 3 p. m., fueron recorridas todas las instalaciones lo más minuciosamente que fué posible y entiende el consejo que tanto los maestros como los niños han aumentado el caudal de sus conocimientos. Termina felicitando al honorable consejo por la resolución adoptada y esperando que actos de esa naturaleza se repitan en su oportunidad.

—El distrito 5.º envió á la exposición 457 alumnos de los grados 4.º, 5.º y 6.º con 41 maestros. El resultado ha sido satisfactorio, lamentándose, sin embargo, que la brevedad del tiempo impidiese estudiar ó prestar la atención debida á los numerosos objetos expuestos.

—El del 12º distrito expresa su satisfacción, manifestando que no menos de 400 alumnos y 100 maestros concurrieron ese día á ese gran certamen nacional, pudiendo así adquirir más clara idea de las fuerzas vitales del país, de sus riquezas y del desarrollo que van tomando entre nosotros todas las industrias. Concluye felicitando al consejo por su acertada disposición.

—El consejo escolar del 16.º distrito da cuenta de la concurrencia de los alumnos de cuatro escuelas, acompañados de todo el personal docente de las mismas, sin que ocurriese novedad alguna.

—El del 17.º distrito dice que en dicha excursión se dieron á los alumnos lecciones prácticas sobre nuestra floreciente industria, como también sobre los adelantos de la ciencia y de las artes.

—El de el 21.º distrito da cuenta de que han concurrido á la exposición los alumnos de ocho escuelas en número de 239 y con 43 maestros.

El método activo.—En la reunión anual de la asociación de exalumnos de la escuela normal de Beauvais, el inspector de academia Doliveux pronunció la alocución siguiente sobre la manera de entender y aplicar en la escuela primaria el *método activo*:

«Se emplea el método activo cuando se pone en acción durante la clase el espíritu del niño. Si el espíritu del maestro es el que trabaja y no el del alumno, no es ya el método activo, sino el método pasivo, ó más bien, como esas dos palabras se destruyen, es la ausencia de todo método. Hay maestros que con las mejores intenciones y por exceso de celo, se preocupan demasiado de la clase: se sustituyen al alumno; leen por él, escriben por él, calculan por él, en una palabra, reflexionan por él. Olvidan que el espíritu es en esto semejante al cuerpo: sólo aprovecha del sustento que se le asimila. Observad que el espíritu del niño está, como

su cuerpo, ávido de alimentos nuevos. Siento como principio que, con muy raras excepciones, no hay un niño cuya alma se muestre impropia, inerte, indiferente al trabajo intelectual; mas, para que al alma se asimilen las ideas ofrecidas, es menester que el maestro se las presente en cierto modo, tal como presenta la madre los manjares á sus hijos. La reflexión es al alma lo que la digestión al cuerpo. Toda idea que el alumno no piense por sí mismo, no entrará en su inteligencia. *Conviene, pues, apelar constantemente á la* reflexión. Si me fuere dado usar por un momento del idioma de los filósofos, diría que esa reflexión existe siempre en potencia: se trata de provocarla en el acto; en toda alma infantil existe una fuerza latente que debe ponerse en movimiento. Para lograrlo, confío en un medio: no perder nunca de vista al escolar que escucha, estar con él en comunicación continua, hacerle hablar, preguntarle, conversar con él. La clase, la única y verdadera clase, es una conversación constante, que el maestro lleva y dirige á donde quiere, conversación en la cual tiene el niño, á su vez, el don de la palabra. La lección verdadera no es un monólogo: es un diálogo. El monólogo aburre y adormece; el diálogo interesa y despierta.

»Pero, dirán, el niño que frecuenta las escuelas es muy joven.

»Y ¿qué hace al caso la edad? El niño más joven es capaz de reflexionar á su manera. No hay idea sin cierto esfuerzo cerebral; no hay pensamiento sin cierta suma trabajo intelectual; no hay espíritu sin reflexión. Es menester, pues, que el niño, por joven que sea, haga suyas las ideas del maestro; él solo puede hacerlo; de las ideas que se le presenten, sólo retendrá aquellas en las cuales hubiera ejercido él mismo la potencia de su atención.

»Entonces solamente interviene la memoria. Es una admirable facultad y sería grave error el descuidarla. Hay que confiarle el depósito de los conocimientos adquiridos; pero, lo repito, la adquisición de las ideas no puede hacerse en el niño como en el hombre sino por un esfuerzo personal. Entendámonos bien sobre este punto: el trabajo del maestro es anticipado, se hace antes de la clase; preparando el maestro las lecciones, escogiendo los deberes, reuniendo y disponiendo el material, es la manera como obrará su espíritu. En la clase, su preocupación constante estribará en hacer trabajar el espíritu del niño, siendo su deber el invitarlo á obrar. Es esta tarea difícil y delicada que exige del maestro una ciencia y experiencia consumadas.»

La interrogación. — La interrogación es un excelente procedimiento de metodoolgía. Pero se debe hacer uso de ella con discernimiento; si interrogamos á los alumnos el uno después del otro, en un orden invariable, ó si aceptamos respuestas colectivas, jamás obtendremos buenos resultados. Que se dirija nuestra pregunta á la clase en general, y que después de un rato de reflexión responda sólo el que se indique ya de un lado ú otro de la clase; de esta manera cada alumno buscando y trabajando mentalmente prepara una respuesta completa suficiente. Y cuando ésta se haya obtenido, hacerla repetir en general, á fin de que todas la posean y romper con ellas al *mismo tiempo la monotonía del ejercicio.*

Es necesario, también, que el maestro mismo prepare las respuestas; nada hay más difícil que una interrogación bien hecha. No confíe el maestro en la improvisación de sus interrogaciones; conviene, no sólo que sean escogidas, sino que se presenten también en un orden metódico, racional; no se dejen suceder al acaso, la interrogación debería ser siempre otra manera de tomar lecciones. En fin, ni se interrogue exclusivamente sobre la última lección, sino sobre la penúltima, y sobre las de la semana anterior y sobre las del mes precedente. Siempre se ha reconocido la necesidad de las frecuentes revisiones: la interrogación os permite una interrogación constante, cuotidiana; verán ustedes como el alumno, habituado á esa revista permanente, se conservará bien, presentará sus armas, digo sus conocimientos, en la primer requisición y estará siempre listo, sin fatiga ni cansancio, para la gran revista general, para el famoso examen del certificado de estudio. Habrá triunfado sin notarlo.

Las moscas.—Estos insectos son del orden de los dipteros, y si bien por sí solos no son venenosos, no dejan de ser algunas veces temibles, tanto en el estado de larva como en el de gusano perfecto. Cuando larvas, buscan con avidez las sustancias alimenticias y algunas veces penetran en los órganos del cuerpo humano. Cuando son insectos perfectos, además de su proverbial importunidad, pueden convertirse en dañinos y dar lugar á accidentes muy terribles. Esto acontece cuando se han nutrido con materias animales en estado de descomposición y que, viniendo á colocarse en ciertas partes del cuerpo que se hallan en contacto con el aire, inoculan en ellas sustancias pútridas de las que están impreguadas sus trompas y sus patas. El *carbunclo ó pústula maligna* puede originarse en estas condiciones, y varias especies de moscas son agentes de esta terrible inoculación. Este peligro se presenta principalmente durante el verano en los sitios vecinos á los lugares donde se encuentran desperdicios de animales en estado más ó menos completo de descomposición.

Las distintas especies de este género son muy numerosas; se pueden citar, sin embargo, las siguientes:

1.° La *mosca común* (*musca doméstica*) es de color ceniza pintarrajado de negro; se presenta ordinariamente en verano en el interior de las habitaciones. Insecto importuno por excelencia, persigue al hombre y á los animales por todas partes, se arroja sobre toda sustancia húmeda y azucarada; sorbe el pus de las llagas y el sudor que baña la superficie de los animales.

2.° La *mosca bonina* (*musca bonina*) sólo se diferencia de la anterior en que ésta se sitúa en los establos más bien que en las habitaciones. Se pone con preferencia sobre los ojos, las narices y las orejas de los animales, en todas partes donde encuenta materia liquida que chupar; las llagas y su supuración son su alimento predilecto. Es frecuente ver animales domésticos que enflaquecen, pierden las carnes y que producen menor cantidad de leche bajo la influencia continua de los repetidos ataques de estos insectos.

3.° La *mosca azul* (*musca nomiteria*), que deposita los huevos sobre la carne cocida ó cruda.

4.° La *mosca dorada* (*lucilia cœsar*), que habita en las más inmundas cloacas.

5.° La *mosca carnívora* (*musca carneera*), la mayor de todas; es gris, con manchas y rayas negras. Sus larvas constituyen, junto con la especie precedente, los gusanos de pescar. Parece preferir todas las sustancias que despiden mal olor y que les atraen las plantae fétidas.

El agradecimiento.—Los hombres no tienen ideas muy correctas de sus deberes con respecto á los favores, obligaciones y agradecimientos. La mayor parte de ellos hallan tan penoso el sentirse agradecidos, que no se ocupan más que en buscar razones y argumentos para probar que no han contraído deudas, ó que se han ampliamente descargado de las que debían, y no tardan en persuadirse á sí mismos de que eso es así. Pongamos hechos para saber si no se engañan:

«Pedro y Pablo son enteramente extraños entre sí; este último está en vías de entrar en la cárcel por deudas. Pedro le presta el dinero necesario para librarse. Pablo, convertido en deudor de Pedro, le devuelve, después de cierto tiempo, la suma que ha recibido. ¿Está luego en saldo completamente? Sin duda se desprendió de la deuda pecuniaria; pero la deuda del reconocimiento subsiste, y Pablo queda siempre moralmente como deudor de Pedro, que, por humanidad pura, vino en su ayuda en el apuro. Que, á su vez, halle Pablo á Pedro en situación semejante á la que estaba cuando Pedro le prestó el dinero, podrá entonces pagarle, *en parte*, su deuda de agradecimiento prestándole una suma igual. Digo *en parte* y no *enteramente*; en efecto, cuando Pedro ayudó á Pablo con su bolsa, no estaba obligado por beneficio anterior alguno. Razón por la cual creo que, si Pedro vuelve á hallarse por segunda vez en una necesidad semejante, Pablo debería, si lo puede, hacerle el mismo favor.—*Benjamin Franklin.*

Los gorriones.—Trataba un día Apolonio de demostrar á los gesianos la obligación en que estaban de ayudarse y compartir sus bienes mutuamente. Había allí sobre los árboles algunos gorriones tranquilamente posados, cuando apareció chirriando uno, en busca de los demás. Toda la bandada tomó el vuelo y y le siguió. Apolonio continuaba su discurso; pero, viendo que la gente se ocupaba únicamente de los pájaros, y que varias personas considerarían ya lo que acababa de ocurrir como un prodigio, dijo:

«Un esclavo se cayó con el trigo que llevaba, y dejó por tierra gran cantidad esparcida. Ese gorrión, que al azar se encontraba allí, acudió en seguida á invitar á los demás á compartir el festín que les había caído». Varios de los asistentes fueron á comprobar el hecho y volvieron luego poseídos de gran admiración. «Ved, dijo entonces Apolonio, como esos pajarillos se sostienen entre sí y se complacen en repartir los bienes que se les otorga. Y nosotros, hombres, ¿rehusaríamos hacer otro tanto?»—*Philostratro.*

La sensibilidad en los degollados.—En la cabeza de un guillotinado, la sensibilidad puede durar un cuarto de hora y hasta algo más.

Muchos animales, si les cortan la cabeza, conservan la facultad de moverse algún tiempo después. Una tortuga, si le sacan los sesos, vive aún seis meses, y ejecuta todos sus movimientos ordinarios. Si le cortan la cabeza, la circulación de su sangre continúa durante doce días. Y aún hay ejemplos de tortugas que han vivido muchos meses sin cabeza. Habiendo cortado un profesor del jardín botánico de París la cabeza á una víbora, dicha cabeza hizo muchos días después heridas peligrosas á dos practicantes.

Cuenta Galeno que el emperador Cómodo cortaba con tal destreza las cabezas á los avestruces, que seguían corriendo hasta el fin de la carrera. Boherhaeve cortó la cabeza á un gallo, cuando corría á buscar el grano que le presentaban á veinte pasos, y el cuerpo continuó corriendo hasta llegar al grano.

Ferrault decapitó á una víbora y el cuerpo fué á buscar la piedra en que solia esconderse. El escarabajo camina después de haberle cortado lo cabeza. Las mariposas y las moscas continúan volando sin cabeza.

La medida de todo. (Fábula).—Los insectos más sabios disputaban acerca de la altura de un árbol.

—Sostengo que tiene dos millones de pasos, decía una cucaracha.

—Tiene más del doble, aseguraba con énfasis una hormiga.

—Están ustedes equivocados, respondía una araña, pero muy equivocados; yo he subido al árbol y no tiene cien mil.

—También subí yo.

Y resultaba que todos los sabios, habiendo hecho la medida, presentaban datos muy diversos.

—¿Quién tendrá razón? decía un caracol á una sanguijuela; yo no puedo subir, porque viajo con este impedimento.

—Tampoco he trepado, porque como tengo la piel tan delicada, me hace daño la corteza de ese árbol. Pero usted, que no es sabio, por falta de patas para medir, como á mí me sucede, comprenderá, en su ignorancia, que los resultados son diversos, porque cada uno mide los pasos con patas diferentes. Así es que todos tienen razón y todos están equivocados.

—¿Y no se pondrán de acuerdo?

—¡Jamás! Ninguno se resignará á medir con los patas de otro.

Cada hombre tiene en su cerebro un órgano para hacerse cargo de las cosas; los que lo tienen muy desarrollado, lo ven en grande todo; los más ven en pequeño; pero no hay dos que lo vean igual, á menos que carezcan de aquel órgano.

¿Cuál es el verdadero objeto de la educación?—La pregunta ha tenido varias respuestas. He aquí algunas de ellas:

Chinos: Fijar en el ánimo las ideas y costumbres tradicionales y conservar el orden establecido en la sociedad.

Antigua India: Conservar las distinciones de casta y preparar la entrada en el Nirvana.

Antigua Persia: Fuerza física y rectitud moral.

Antiguos Hebreos: Ser fieles servidores de Jehová.

Esparta: Formar soldados.

Atenas: Anima sana en cuerpo sano.

Roma: Formar un hombre capaz de desempeñar correcta, diestra y magnánimamente todos los cargos, públicos y privados, en la paz y en la guerra.

Sócrates: Desechar el error y descubrir la verdad.

Platón: Dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces.

Quintiliano: Hacer oradores.

Séneca: No por la escuela, sino por la vida.

Carlomagno: Hacer inteligentes ciudadanos.

Agrícola: La acumulación de conocimiento.

Erasmo: Preparación á los deberes y obligaciones futuras.

Lutero: Más servicio efectivo en la iglesia y en el estado.

Melancthon: Educación general para ser útil como individuo y ciudadano.

Sturm: Piedad, conocimiento, elocuencia.

Montaigne: Hacer «hombres» antes que especialistas.

Rabelais: Formar un hombre completo, diestro en el arte y en la industria.

Locke: Más bien que la erudición el conocimiento práctico, y alma sana en cuerpo sano.

Rollin: Formar el corazón y la inteligencia al mismo tiempo.

Franck: Preparar para una vida de utilidad y piedad.

Rousseau: Vida completa.

Pestallozzi: Desenvolvimiento natural, progresivo y sistemático de todas las facultades.

Froebel: Dirigir la actividad natural á fines útiles.

La población del mundo en 1901.—Los señores Behu y Wagner, de la universidad de Berlín, calculan que, al abrirse el nuevo siglo, la población del globo será de 1.548.000.000 habitantes. Este guarismo, en el año 2400, subirá á 18.738.000.000.

El código Berra.—El ministro de instrucción pública del Paraguay ha dirigido al doctor don Francisco A. Berra la carta siguiente:

Asunción, noviembre 27 de 1898.—*Señor doctor don Francisco A. Berra.*—La Plata.

—Mi distinguido y respetable amigo: Su *Código de enseñanza primaria y normal* es un verdadero monumento, fruto de su laboriosidad y genio. Ha sido redactado para la provincia de Buenos Aires, pero la América latina lo adoptará como texto de consulta y como la fuente más autorizada en la materia.

Su obra estará en todos los momentos en manos del educacionista, del estadista y del hombre de letras, porque en ella, no sólo se condensan y comentan las doctrinas constitucionales que se relacionan con la materia, sino que se exponen, con claridad y brillo, con erudición é inteligencia, los principios que deben regir en la legislación escolar. Estoy cierto de que su aplicación va á reportar un inmenso y transcendental beneficio á las instituciones de la educación común; y la América va á acoger con interés tan notable trabajo como resultado de su especialísima competencia, de su larga experiencia pedagógica y de un maduro y detenido estudio de las cuestiones conexionadas con la instrucción pública.

Agradezco á usted el amistoso recuerdo de su excelente libro y le felicito cordialmente por su noble y constante consagración á la causa de la educación, que constituye el más hermoso apostolado en favor de la regeneración moral é intelectual del pueblo.

Con sentimientos de mi más profundo aprecio y distinción, me repito cordialmente su afectísimo. S. S.—*José S. Decoud.*

La industria lechera.—De un artículo del ingeniero señor don Francisco Seguí, sobre la

industria lechera, que viene publicado en *El Economista Argentino,* tomamos estos interesantes datos:

En la provincia de Buenos Aires hay 374.277 vacas lecheras y en todo el país cerca de 2.000.000.

En la provincia de Buenos Aires hay 146 lecherías, 204 queserías y 432 tambos. El capital de estas industrias es de seis y medio millones de pesos.

Una parte de la producción de estos establecimientos fué destinada á la exportación y estaba representada por once mil seiscientos doce kilos de queso y seiscientos mil de manteca.

Pueden leerse nuestros informes anteriores sobre esta industria en la República Argentina y los Estados Unidos de Norte América.

Exámenes en las escuelas normales.— Han terminado los exámenes anuales de las escuelas normales de profesores de la capital, y probablemente de las provincias.

En la escuela que dirige la señorita Menéndez los exámenes del curso normal tuvieron lugar del 6 al 19 de diciembre y los del curso de aplicación del 17 al 23 de noviembre. La distribución de los certificados á estas últimas se verificó el 26 de noviembre y á las primeras el 20 de diciembre. Consta esto último de una nota pasado por la directora al consejo nacional de educación.

Sentimos no haber podido asistir á estos actos, que estamos seguros han de haber ofrecido mucho interés.

Exámenes en los territorios.—La escuela mixta de Candelaria (Misiones) rindió sus exámenes el 15 de noviembre. Presentáronse á ese acto 108 alumnos: 65 de primer grado y 43 de segundo. Salieron sobresalientes 7, distinguidos 35, buenos 53 y regulares 13. En general, el resultado ha sido satisfactorio.

En el hogar

A mi madre.

En el fondo de antigua chimenea,
Entre rojas y azules llamaradas,
El negro trozo de carbón chispea,
Y de su luz los rayos inseguros,
Al desplegar las alas encantadas,
Luchan y oscilan en los blancos muros.
En un rincón tranquilo de la pieza,
Sobre una piel de tigre, acurrucado
Y hundida en la penumbra la cabeza,
Duerme mi perro fiel, el noble amigo
Que, en todas partes, encontré á mi lado,
Pronto á gozar ó á padecer conmigo.
Fuera, la lluvia, con furor azota
El cerrado cristal de la ventana,
Y, en su murmullo, el inconstante viento,
En una triste y quejumbrosa nota,
De la arboleda ó de la mar lejana
Traer parece el inmortal lamento.
Junto al fuego sentado, con el brío
Y el entusiasmo de la edad primera,
Yo dejo errar el pensamiento mío
Sobre las alas de cualquier quimera;
Y como enjambres de áureas mariposas
Que, á los rayos de un sol de primavera,
En torno giran de las frescas rosas,
Los dulces sueños de mi amor de niño
Vuelven, cual antes, á cercar mi vida,
Y en el fondo del alma entristecida
Se abre la flor de mi primer cariño.
¿No la veis?... ¡Es mi madre! Sonriente,
Parada al borde de mi tierna cuna,
Próspera y grande sueña mi fortuna
Y el labio imprime en mi dormida frente;
Y luego, al verme despertar, su canto
Une, feliz, á la oración sencilla,
Y en su semblante candoroso brilla
De su ternura el inefable llanto.
¡Cuadro de amor y de virtudes! Bastas
Para llenar mi corazón entero!
Mas, cual las aves en el roto alero,
Otras visiones, como aquélla, castas,
También se albergan en la mente mía,
Y cuando el labio con afán las nombra,
Cantando salen á la luz del día.
La vieja, rota y desteñida alfombra,
Donde rodaba en inocente juego,
Bajo el ombú de centenaria sombra,
O donde acaso, en mi infantil locura,
Soñé, ofuscado por mi orgullo ciego,
Alzar Babeles. y escalar la altura;
El mueblaje, el retrato suspendido
A la vieja pared; el alfabeto,
Con balbuciente rapidez leído;
Todos son trozos de mi pobre historia,
Y á todo está mi corazón sujeto
Por algún hilo de feliz memoria.
Aquí no llega del combate humano
El grito de dolor ó de victoria
Que lanza el hombre, al agitarse en vano;
Todo la paz de la virtud respira,
Todo al inquieto corazón serena,
Y el alma libre, cual gigante lira,
A cada soplo del recuerdo suena.
Aún no concibo cómo pude, lleno
De loco orgullo, abandonar un día,
Paterna casa, tu inviolable seno,
De tus amores el calor fecundo,
Y todo, cuanto en la niñez, me hacía
Amar á Dios y bendecir el mundo.
¡Cara pagué mi ingratitud! Mi frente
A los golpes cedió de los pesares,
Mis fuerzas se agotaron lentamente,
Y mi ardorosa juventud, vencida,
Cual rota barca en agitados mares,
Sola y sin rumbo atravesó la vida.
Pero ¡qué importa!..... Del paterno techo
Otra vez á la sombra me reposo,
Y junto á cuanto conocí dichoso,
Cual antes vuelve á palpitar mi pecho!
¡Nada ha cambiado! De la alegre infancia
Siempre la pura y virginal fragancia,
Como perfume de marchitas rosas,

Impregna el aire de mi humilde estancia;
Y hasta entre el polvo del sillón ajado,
De aquellos días y de aquellas cosas
Algún recuerdo me dejó el pasado.
¡Ah! cuando venga, enamorada, un día,
La tierna virgen de mis sueños de oro
A ser mitad de la existencia mía,
Podáis también, en armonioso coro,
Dulces objetos en que vivo preso,
Darle, felices, mi primer saludo,
Mientras se pose mi anhelante beso,
Cual ave fiel, sobre su labio mudo!
Ella sólo le falta á mi ventura
Para que eterna y sin rival se crea,
Y ella vendrá como la lumbre pura
De un nuevo sol, á iluminar mi paso,
A ser el molde de mi propia idea,
Y el dulce asilo de mi triste ocaso.
Quizás entonces, si otra vez rendido,
Sin fe en el cielo, con el alma fría,
Torno ¡oh, mi hogar! á tu caliente nido,
Pueda, cual hoy, en tu feliz sosiego,
Soñar las glorias de distante día
Junto á la luz del moribundo fuego.

D. D. MARTINTO.

Escuela Normal de Kindergarten—Tuvimos el gusto de asistir á la exposición de los trabajos manuales de los alumnos maestros y de los niños que se verificó en la escuela normal de Kindergarten que dirige la señora Eccleston y que ocupaba varias salas del establecimiento. Era digna de examinarse la variedad de objetos allí exhibidos y que ponían de manifiesto los provechosos resultados que se alcanzan por medio de la enseñanza froebeliana. Sería difícil enumerar las diversas formas del trabajo de los niños de tierna edad y sus futuros maestros presentados en aquel acto. Los preceptores de las escuelas públicas que no han asistido á esa exposición están expuestos á desconocer algunas de las aplicaciones de que es susceptible esa enseñanza.

En la escuela normal de Kindergarten se han graduado este año las señoritas Flora Amizola, Lola Uranga Baudo, María Cambiaggio, María L. Labat, Clorinda Araya, Manuela Palavecino, Edith Forter, María Gregg, Isabel Pearson, Hortensia Galeano, Belsimina Quiroga y María Buela, las que recibirán el diploma de profesora de Kindergarten, quedando habilitadas para dedicarse á la enseñanza de este ramo.

Otra exposición—También hemos visitado la exposición de los trabajos manuales y labores de la escuela normal de profesoras que dirige la señorita Gramondo, digna por cierto de haber figurado en la exposición nacional conjuntamente con la sección de escuelas públicas de Kindergarten.

Esta exposición exhibe trabajos de mucho mérito, principalmente en papel y cartón. La profesora de este curso, formada por sí sola, ha realizado en el año que acaba de terminar un curso sumamente interesante y útil, precursor sin duda de otros más adelantados en que la enseñanza del trabajo manual se asiente sobre bases inconmovibles.

Reformas de los programas—El consejo nacional de educación ha resuelto introducir algunas reformas en los programas de las escuelas públicas, nombrando al efecto á la señorita Menéndez, doctor González y señor Aubín para proyectarlas.

Certificados de trabajo manual—En la secretaría del consejo nacional de educación se hallan prontos para ser entregados los certificados obtenidos por los maestros que han cursado el trabajo manual y sido aprobados. Los interesados pueden presentarse á recibirlos.

Consejos escolares—Habiendo terminada su período los consejos escolares, el consejo nacional de educación ha practicado una nueva elección de que instruye una de las actas de las sesiones de esa corporación.

Curso de antialcoholismo.—I. HISTORIA DEL ALCOHOL—*a*) *Intuición* — Propiedades que deben descubrir los niños: líquido, transparente, móvil (agitar un frasco de alcohol y una botella de agua, comparar el movimiento como duración y rapidez); inflamable (llama azulada, enardeciente; formar una lámpara de alcohol con ayuda de un tintero y una mecha de algodón); sabor ardiente... sensación experimentada por una gota depositada sobre una llaga.

b) *Algunas experiencias interesantes.*

1. Sumergir insectos en el alcohol, mueren instantáneamente.

2. Cómo se conservan los animalitos en el museo escolar. Utilidad del alcohol.

Dejar abierto, por espacio de tres días, un frasco con alcohol. Demostrar su volatilidad.

c) *Fabricación del alcohol.*

Lección interesante, práctica, hablar poco, hacer observar mucho, son los caracteres esenciales.

1. Tomar ó hacer medir más bien 1/4 de litro de agua tibia.
2. Hacer pesar 50 gramos de miel.
3. Disolver 2 en 1.
4. Agregar al líquido espuma de cerveza en poca cantidad.
5. Vaciar el todo en una garrafa. Ponerla en un lugar templado.
6. Al cabo de un cuarto de hora, aparición de una espuma abundante (fermentación, fermento, fermentar) y burbujas que estallan.
7. Destilar el líquido.
8. Alcohol por resultado.

d) *Lo necesario para obtener alcohol.*—Esta lección completa y resume la anterior.

1. Líquido azucarado.
2. Fermentación.

3. Temperatura conveniente. Mostrar intuitivamente que el frío (agua helada) impide y detiene la fermentación.

4. Destilación.

e) ¿De dónde proviene el alcohol?—El alcohol puede provenir de dos fuentes.

1. De materias azucaradas por sí mismas. —¿Cuáles son? — Las frutas: uva, manzana, pera, cereza, etc.

Intuición del alcohol de frutas.

2. De materias que por transformación, puedan producir azúcar. — ¿Cuáles son? — Raíces: remolacha, papa, zanahoria, arroz, etc.

Intuición de las especies de alcohol.

Revisión. — 1. Historia del vino y la cerveza. Probar que ambas bebidas contienen alcohol. Verificarlo por medio de la destilación.

II

1. *Insistir en la diferenciación de las bebidas fermentadas y de las bebidas destiladas.* Las unas tomadas con exceso, son perjudiciales. Las otras, aún en pequeñas dosis, son venenosas.

2. *Lo que encierra el alcohol ordinariamente.*—*a*) Alcohol puro; *b*) alcoholes superiores; *c*) éter; *d*) furfurol; *e*) esencia de ulmaria ó reina de los valles.

Los venenos más violentos son *d* y *e*. El furfurol se obscurece fácilmente con el contacto del aire, olor penetrante y repugnante; su acción es convulsiva, provoca el estupor y la epilepsia. (Experiencias hechas en los animales; cítense). Mostrar el furfurol á los alumnos, por la repugnancia que debe inspirarles. La esencia de ulmaria (intuición de la planta) es de un olor excesivo. Amarillenta. También convulsiva. Crisis epilépticas que ocasiona. Describir con energía la convulsión y la epilepsia.

3. *Lo que se llama alcohol rectificado.*— Dar la significación de la palabra rectificar, según el diccionario. Simple objeto de la rectificación del alcohol. Esos trabajos aumentan el precio del valor líquido del alcohol y desaparece el olor.

¿Qué suprime la rectificación? Ver 2. No se le emplea nunca, pues el vaso de ginebra costaría muy caro.

4. *Viaje de una gota de alcohol en el tubo digestivo.*— *a*) sensaciones desagradables, por el sabor ardiente; *b*) erupciones en la lengua, faringe, glándulas y esófago; *c*) lo que ocurre en el estómago: digestión mala, incompleta, inflamaciones, llagas, úlceras, para terminar en el cáncer, que conduce fatalmente á la muerte.

Preguntas de aplicación —1. ¿Por qué el que bebe tiene siempre sed?

2. ¿Qué produce corporalmente el vaso de aperitivo?

3. ¿Por qué en vez de quedarse en su casa el bebedor vuelve á la taberna? (en busca de distracciones, etc.).

4. ¿Por qué, en su modo de ser, el borracho es siempre brutal, perverso? (estómago enfermo, etc.). Para el ebrio no hay felicidad posible.

5. *Aplicaciones prácticas.*—*a*) Supresión de la *copa*. Mañana, mediodía y tarde.

b) No dar á los obreros propinas inútiles para tomar la copa.

c) Comer la fruta tal como Dios la creó, sin hacer licores malsanos

e) En la colección escolar poner etiquetas de «veneno» á las botellas de licor.

6. *Composición mensual.*—Probar que el alcohol es un alimento horrible.

Su influencia en el tubo digestivo, y la verificación nefasta de la digestión.

Conclusión.—El alcohol es un óbice, un incendiario, un destructor.

LECCIONES PRÁCTICAS.—1. *Higiene.* Cómo se verifica la digestión de las bebidas.

a) Manera de beber. Reglas de seguridad y urbanidad. De cómo puede uno ahogarse.

b) Deglutición.

c) Llegada al estómago.

d) Absorción por las venas del estómago y por las del pequeño intestino.

e) Dichas venas llegan á la vena aorta, que lleva la sangre al hígado.

f) Los líquidos bebidos permanecen un tiempo en esta víscera.

g) En seguida, un órgano particular, el riñón, se encarga de separar de la sangre la parte acuosa de las bebidas; esta parte es la evacuada por el aparato urinario.

h) La otra parte queda en la circulación.

LECTURA EXPRESIVA.—«La taberna» ú otro trozo del libro de lectura.

RECITACIÓN.—«La taberna».

REDACCIÓN.—Carta á un amigo, poniendo de relieve los perjuicios de la taberna, bajo el punto de vista de olvido de la familia.

DERECHO CONSTITUCIONAL.—Arresto de un borracho. Dar á conocer las cláusulas de la ley sobre ebriedad.

CONVERSACIONES.—1. La taberna de antaño. Demostrar su móvil. Aplicación de la palabra de Cristo: Dad de beber al que tiene sed. Recordar las dificultades de los viajes en aquel tiempo. Alegría del viajero al hallar una casa hospitalaria. Fin caritativo y no de lucro.

2. La taberna de ahora.

a) La multiplicidad indica su inutilidad bajo el punto de vista caritativo.

b) Avisos seductores y engañosos.

c) Lujo interior.

d) Se bebe sin sed, se envenena en vez de reconfortarse.

e) Sentimientos brutales que siempre están de por medio: riñas, batallas, insultos, etc.

f) Olvido de sí y de los suyos.

3. Análisis de una imagen: Papá está allí! Insistir sobre las ventajas de la vida de familia.

4. Análisis de una imagen: El ebrio en el hogar. Paralelo con la primera.

DICTADOS. — 1. *¿Hay que beber?*

Por regla general, no hay que beber entre las comidas; pero, en la estación más trabajosa, cuando la temperatura sube, el obrero no puede pasar sin reparar, con un líquido cualquiera, la pérdida abundante, que bajo forma de transpiración se produce en la piel. Sin embargo, siempre se bebe demasiado.

La experiencia prueba que, cuanto menos se beba, mejor. Cuanto más se bebe, más sed se tiene. Tras un vaso allá va el otro.

El mejor medio de apagar la sed, es, pues, acostumbrarse á beber poco.

2. *Sobriedad y templanza.*

Hijo mío, serás sobrio y templado, si sabes moderarte en la bebida, si quieres satisfacer lo necesario únicamente, en alimentos y bebidas.

Te harás indigno del título de hombre razonable, si comes cuando no tienes hambre, y si, cuando no tienes sed, bebes hasta ponerte enfermo.

Si contraes hábitos de intemperancia, te degradarás y rebajarás hasta ponerte al nivel de las bestias.

Ebrio ó glotón, serás un sér despreciable, nocivo á tí mismo, á tu familia, á tu patria, á la sociedad entera.

PRECEPTOS ANTIALCOHÓLICOS.

1. El alcohol, ve ahí el enemigo.
2. Si quieres un remedio contra la ebriedad, mira á un borracho.
3. El alcohol hace más víctimas que la guerra.
4. El camino de la miseria conduce á la taberna.—A. HUBERLAND.

SUMARIO

CALENDARIO DE 1899

(Los días de fiesta son señalados con números romanos)

Temperatura media del mes, 22 g. 5

ENERO

I	D	Feliz año nuevo.
2	L	Chancelación de las cuentas del año pasado.
3	M	
4	M	Regreso de Colón á Europa, 1493.
5	J	
VI	V	Día de Reyes.
7	S	Mes de las siegas. Se cosechan el trigo, las papas, las cebollas y las frutas.
VIII	D	
9	L	
10	M	
11	M	Eclipse parcial de sol.
12	J	
13	V	Se fabrica en Buenos Aires el primer pliego de papel, 1877.
14	S	Intimación de los ingleses en 1807
XV	D	Desembarcan los restos de Colón en Cuba, 1796. 1ª exposición industrial, 1877
16	L	Empiezan á expedirse las matrículas. Nacimiento de Franklin en 1706.
17	M	
18	M	Expedición á Chile, 1817.
19	J	
20	V	Fundación de Montevideo, 1726.
21	S	Estación de los baños.
XXII	D	Se siembran papas y cosechan. Se hacen almácigos y transplantan algunas flores. Se injerta de escudo.
23	L	
24	M	
25	M	
26	J	Descubrimiento del Brasil, 1500.
27	V	
28	S	Ley creando un Banco Nacional.
XXIX	D	Ejercítese á los niños en formar el calendario del mes siguiente, práctica que beneficiaría á todos.
30	L	
31	M	

Temperatura media del mes, 22 g. 9

FEBRERO

1	M	Se publica *El Correo del Comercio* en Buenos Aires.
II	J	Primera fundación de Buenos Aires 1535
3	V	Batalla de Caseros, 1853, y San Lorenzo, 1813.
4	S	Libertad de esclavos, 1813.
V	D	Mes de las siegas. Cosechase el trigo.
6	L	
7	M	Hecho heroico de Falucho, 1824. Rivadavia primer presidente.
8	M	
9	J	Preparación de las tierras. Siembra de la cebada.
10	V	
11	S	
XII	D	Carnaval. Chacabuco, 1817.
XIII	L	Carnaval.
XIV	M	Carnaval.
15	M	Nace Sarmiento en 1811 y apertura de las escuelas.
16	J	Principia el sitio de Montevideo, 1843.
17	V	
18	S	Nacimiento de Vélez Sarsfield, 1801.
XIX	D	Batallas de Salta é Ituzaingó. Años de 1813 y 1827.
20	L	
21	M	
22	M	Nacimiento de Wáshington, 1732.
23	J	Cosecha de las frutas y siembra de algunas legumbres.
24	V	
25	S	Se celebra el primer centenario de San Martín, 1878.
XXVI	D	
27	L	Bandera argentina, 1812.
28	M	